

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA A LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DE LOS
ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y EDITORIALES DEL EXCÉLSIOR, EL DÍA Y SIEMPRE
(1975-1982)

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:

EMANUEL NICOLÁS BOURGES ESPINOSA

ASESORA:

DRA. AURORA CANO ANDALUZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi familia y amigos

Agradecimientos

Quiero dar gracias a todos aquellos que me apoyaron para que fuera posible la realización de esta tesis. Agradezco las preguntas y los comentarios hechos en los pasillos y en las reuniones respecto al avance de mi trabajo, así como también las espléndidas colaboraciones que recibí durante el largo tiempo que estuve dedicado a la elaboración de este texto. A todos ellos, mi más profundo y sincero agradecimiento.

Doy gracias a mis padres, por estar siempre. Agradezco a mis hermanos por su gran afecto y cariño. A mi abuela por su amor y ejemplo. A toda mi familia por su ánimo y respaldo.

Reconozco el apoyo, la guía y el esfuerzo de mi asesora, la Dra. Aurora Cano Andaluz, para que fuera posible este proyecto. Agradezco también a los miembros del seminario *Cultura Liberal en México y España (1860-1930). Estudios desde la historiografía, la prensa y la literatura*, por haberme aceptado como becario en el proyecto. Lo hago también a mis primos Gabriela Bourges y Javier Bañuelos por sus siempre oportunas recomendaciones y sus precisos comentarios a este trabajo. Extiendo este agradecimiento al Lic. Sergio Almanza por su amable atención durante el proceso de investigación y reproducción hemerográfica en la Hemeroteca Nacional de México.

Quiero reconocer las enseñanzas de mis grandes profesores de la carrera: Dr. Javier Rico Moreno, Dra. Antonia Pi Suñer Llorens, Dra. Marialba Pastor Llana, Dr. Fernando Betancourt Martínez, Dra. Cara Inés Ramírez, Dra. Aurora Diez-Canedo Flores, Dr. Antonio Rubial García, Dr. Ignacio Sosa Álvarez y Dra. Isabel Avella Alamitos. A todos ellos muchas gracias.

ÍNDICE

Introducción	6
I Contexto	22
1.1 Breve contexto histórico del franquismo	22
1.2 La Transición Española a la Democracia 1975-1982	32
1.3 Democracia	44
1.4 México en los años de la Transición Española	52

1.5 La prensa desde la que estudiamos la Transición Española -----	63
II Reacciones ante la muerte de Franco -----	75
2.1 El franquismo y sus últimos días -----	76
2.2 La restauración monárquica -----	81
2.3 Los nuevos hombres de la política -----	89
III Desarrollo político interior -----	99
3.1 El camino hacia la Reforma Política -----	100
3.2 La legalización de los partidos políticos -----	113
3.3 Elecciones -----	119
3.4 Regionalismos -----	129
3.5 Terrorismo y golpismo -----	137
3.6 Constitución de 1978 -----	146
IV Relaciones diplomáticas entre España y México -----	161
4.1 Breve contexto histórico de las relaciones entre España y Mexico -----	162
4.2 México ante la Guerra Civil Española -----	166
4.3 La reanudación de las relaciones diplomáticas -----	171
4.4 Debate de la ruptura con el Gobierno de la Segunda República -----	179
V Economía y sociedad en la Transición Española -----	187
5.1 El fin de la etapa de bonanza económica en España -----	189
5.2 La Transición Española dentro de una crisis económica -----	192
5.3 Las reformas 1977-1982 -----	195
5.4 La sociedad española en la Transición Democrática -----	203
Conclusiones -----	215
Bibliografía -----	225

Introducción

La presente tesis consiste en una visión de tres fuentes hemerográficas mexicanas, los periódicos *Excelsior* y *El Día*, así como el semanario *Siempre!*, respecto del proceso de desmantelamiento del régimen autoritario en España (después nombrado Transición Española a la Democracia), sucedido entre 1975 y 1982, periodo durante el cual en España hubo una transformación del sistema político que pasó de ser uno basado en la idea de que todas las partes del Estado convivan armónicamente (principios organicistas) y basado en el poder de un solo hombre, Francisco Franco Bahamonde, a uno sostenido por instituciones democráticas, con una Constitución como guía y un rey como jefe del Estado. Es importante aclarar que el concepto de Transición Española a la Democracia ha sido acotado con el tiempo y se utiliza para estudiar este periodo de la historia hispánica, empero, no era un proceso diseñado a priori, por lo que debe de tenerse cuidado de no incurrir en el error de suponer que quienes escribían en aquella época, lo hacían sabiendo que trabajaban sobre un proceso delimitado con un fin previamente determinado. Lo que en aquella época se sabía era que desarrollaba el desmantelamiento del régimen autoritario.

Para estudiar el desmantelamiento del franquismo en España a través de voces mexicanas, se puede recurrir a tres fuentes: los documentos oficiales que obran en los archivos del Gobierno mexicano, pendiente del proceso ibérico por sus vínculos y similitudes con ese país; la opinión de la sociedad mexicana, dentro de la que había una comunidad española interesada en el devenir de la historia de su país de origen; y la prensa. Opté por la tercera fuente, de la que elegí tres empresas que, por su compromiso y calidad, así como por aglutinar importantes articulistas de la época, consideré que ofrecerían un análisis prudente y profesional del proceso de extirpación del franquismo en España. Es entonces esta tesis, un estudio de una de las múltiples voces mexicanas que pueden dar un testimonio de la Transición Española a la Democracia.

La importancia de estudiar la historia española durante su transición democrática desde fuentes hemerográficas mexicanas, radica en que, por un lado, en las empresas periodísticas de nuestro país había una fuerte presencia de exiliados españoles y de una tradición intelectual que ellos habían forjado, y por otro, que en aquella época, ambos países vivieron una coyuntura, derivada de años de movimientos sociales, y que consistió en la crisis de los regímenes autoritarios que habían ejercido el poder a lo largo de varias décadas. En el caso de México nos referimos al Partido Revolucionario Institucional, que tuvo un dominio hegemónico desde su creación en 1928 y en España, la dictadura franquista, que inició sus funciones en 1939. La década de los setenta forzó a los gobiernos de ambos países a emprender una transición democrática –que en España se consolidó en pocos años, mientras que en México se ha prolongado por décadas–, en la que se fortaleció la oposición, comenzó a haber competencia en las elecciones, hubo más equilibrio de poderes

políticos, la población obtuvo libertades por las que había luchado durante años, entre otras cosas más. Durante el régimen franquista, parecía que España veía como ejemplo de democracia y libertades a México, sin embargo, conforme avanzaba la transición española esto se invirtió y el país hispano pasó a ser ejemplo para el nuestro.

El México actual está lleno de rasgos hispánicos; estructuras económicas, formas políticas, características sociales, nombres y apellidos, rasgos físicos, inversiones, empresas, ideas y demás. El vínculo que une a españoles y mexicanos es grande y viene de tiempo atrás. Para nuestro país siempre será importante estudiar lo que ocurre en la nación hispana y así lo ha sido siempre, también en la época de la Transición Española. Ese interés primordial se veía reflejado en *Excelsior*, *El Día* y *Siempre!*, en cada una de sus páginas, los que trabajaban y colaboraban en ellos, dedicaban atención a lo que ocurría en España con más énfasis de lo que lo hacían con cualquier otro país. Esas tres empresas periodísticas expresaban lo mejor del periodismo mexicano de aquel entonces y permitían que la opinión pública fuera consciente del autoritarismo bajo el que se vivía en México.

La valoración de la opinión pública ha variado con el paso de los siglos. En épocas helenísticas, el concepto *doxa* tenía una caracterización negativa y era desprestigiada, por no estar sustentada como la ciencia filosófica. Sin embargo, poco a poco fue apreciada al ver que era importante para los gobernantes, quienes veían en ella un herramienta que les ayudara a permanecer en el poder. Una de las grandes figuras del Renacimiento, Nicolás Maquiavelo, en su obra *El Príncipe*, expresaba que la opinión pública debía de ser tomada en cuenta por “el buen príncipe” o por lo menos en apariencia. Desde el inicio de la formación de la burguesía, pero sobre todo a partir del siglo XVII, ese sector de la sociedad, que detentaba, cada vez más, el poder económico y que aspiraba a hacerlo con el político, comienza a tener el dominio de la difusión de la opinión pública, su opinión, la opinión de una elite, que no necesariamente coincide con la de la mayoría de la sociedad. Al mismo tiempo se va dejando atrás la idea de que la opinión pública es opuesta a la verdad, se comienza a desarrollar el concepto de ciudadanía, como categoría política activa capaz de interactuar con el gobierno. Desde épocas renacentistas, los periódicos se han constituido como el principal vehículo para la difusión de la opinión pública y como intermediación entre los parlamentarios y los ciudadanos. Por su natural característica de ser contrapeso del poder, la prensa ha tenido que luchar por su independencia respecto del poder, lo que en Inglaterra se logró a lo largo del siglo XVIII, mientras que en otras naciones ha costado más tiempo. Tal magnitud alcanzó la importancia de la prensa, que James Bryce la considera, junto con los partidos políticos y las elecciones, el pilar sobre el que se asienta el régimen de opinión. El hecho de que sólo una parte de la opinión pública sea dada a conocer por los medios de comunicación, especialmente por los periódicos, ha provocado que distintas corrientes de pensamiento no la consideren como el reflejo del sentir general de una sociedad. El marxismo, por ejemplo, protesta porque la opinión pública dominante sea la emitida por la burguesía, lo que le resulta injusto y ve ahí un claro ejemplo de la lucha de

clases. Por otro lado, los máximos representantes de la Escuela de Frankfurt, Theodor Adorno y Max Horkheimer, identificaban un conflicto con la opinión pública, ya que era el producto de la reducción de una variedad de culturas a una sola creada por la industria cultural que la convierte en mercancía.

En esta tesis se estudia el proceso de desmantelamiento del régimen autoritario en España a partir de 1975, desde una parte de la opinión pública mexicana, emitida por lo mejor del periodismo de nuestro país de aquella época. Es decir, que veremos parte de la opinión pública que alcanzaba a expresarse por los medios de comunicación, ya que el resto quedaba confinada a las charlas familiares y a las reuniones de café. Por lo tanto no se trata de una opinión que estuviera generalizada entre los mexicanos.

El objetivo principal de este trabajo es dar cuenta de la forma en que los periódicos mexicanos *Excélsior* y *El Día*, así como también el semanario *Siempre!*, comentaron y reflexionaron sobre la Transición Española a la Democracia entre 1975 y 1982. De éste, se derivan los siguientes objetivos secundarios: exponer cómo las fuentes seleccionadas emprendieron una valoración de la Transición Española al mismo tiempo que se desarrollaba la mexicana; mostrar las etapas o los momentos en que la prensa elegida puso énfasis en el proceso democratizador español y en los que desatendió o dio poca cobertura al tema; revelar las diferencias en los comentarios y cobertura de la Transición Española, entre el *Excélsior*, *El Día* y *Siempre!* y entre los diferentes autores que colaboraban con ellos; así como exhibir la ideología y posición de las empresas periodísticas que trabajamos en relación al devenir español y mexicano entre 1975 y 1982.

El supuesto del que parto para realizar este trabajo, es decir, la hipótesis, es que las fuentes hemerográficas consultadas, así como sus colaboradores, estaban insertos en un sistema autoritario, similar al que tenía España en 1975. Por lo tanto, los autores de los editoriales y los artículos de opinión que consulté, tenían las mismas limitaciones y prejuicios que quien observaba la transformación española desde dentro de la misma península. Por otro lado, parto de la hipótesis de que buena parte de los que analizaban el devenir español entre 1975 y 1982 desde la prensa mexicana, por tener una herencia hispana o por ser ellos mismos exiliados españoles, buscaban en esa nueva etapa posterior a la muerte de Franco, una revancha por lo ocurrido en la Guerra Civil; pretendían que se restaurara la República, que quienes habían tenido que salir por la persecución franquista, fueran reinsertados en el nuevo sistema político español y que fueran eliminados todos los elementos herencia del franquismo, como por ejemplo, y sobre todo, la institución monárquica, que el *Generalísimo* había restaurado para guiar a España tras su deceso.

La mayoría de los estudios de las transiciones a la democracia han sido realizadas desde el campo de la ciencia política y la sociología, con mayor énfasis en los últimos cuarenta años después de que Samuel Huntington llamara *la tercera ola de las democratizaciones* a las ocurridas a partir de 1974. A tal grado se ha vuelto un tema de interés, que Phillippe C.

Schmitter ha hablado de la transitología, con la que se refiere a la multiplicación de estudios sobre el tema de dichas transiciones. Un problema que podemos identificar en la generalización de las transiciones posteriores a la década de 1970 es que hay demasiadas variables y pocos casos, lo que puede llevarnos a no prestar atención en aspectos fundamentales de cada caso de democratización, forzar a las transiciones posteriores a aquella década a coincidir y crear modelos de casos que tienen un origen distinto; empero, tampoco debemos despreciar esos análisis ya que también son importantes las visiones de comparación analítica.

La Transición Española a la Democracia ha sido objeto de pocos estudios históricos y, al igual que el resto de las transiciones de su época, ha sido estudiada, sobre todo por politólogos y sociólogos. Desde México se han escrito pocos trabajos sobre este tema. Destaca un estudio general del tema, escrito en 1979, *España hoy. Política, economía y sociedad en la transición española* de Enrique Ruiz García y una comparación entre las transiciones en España y México de Reynaldo Yunuen Ortega Ortíz, *Movilización y democracia. España y México*. Sobre un tema específico de la transición española, Carlos Barrachina Lisón escribió *La participación política de los militares en la transición española. Influencias, evoluciones y consecuencias* y por último Claudia Marco Gasca escribió en 1994 su tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, *España en la Comunidad Europea: las implicaciones de la integración*, que, a pesar de que su tema central es la integración Española en la Comunidad Económica Europea, dedica algunos capítulos al proceso de la transición. Sin embargo no encontré ningún trabajo desde la disciplina de la Historia en nuestro país y mucho menos desde la visión de la prensa.

En Europa, sobre todo desde España, se han escrito libros sobre la Transición Española desde múltiples perspectivas. Javier Tusell (1945-2005), historiador y politólogo, escribió *La transición española a la democracia*; el cuarto volumen de *Historia de España en el siglo XX*, llamado *La Transición democrática y el gobierno socialista*, así como *Dictadura franquista y democracia* y fue editor, junto con Álvaro Soto, de la compilación de ponencias del *Congreso Internacional de Historia de la Transición y Consolidación democrática en España (1975-1986)*, llamada *Historia de la transición 1975-1986*. En los libros de Tusell encontramos crónicas del proceso de democratización intercalado con breves análisis de cada suceso. La historiadora María Elena Cavallaro escribió *Los orígenes de la integración de España en Europa. Desde el franquismo hasta los años de la transición* en donde, a diferencia de Tusell, no emprende una narración de los sucesos, sino que hace un análisis de la política europea del franquismo en orden cronológico, estudia el contexto internacional, al régimen franquista y a sus intelectuales, así como las actividades y propaganda del Centro Europeo de Documentación e Información (considerado como la ventana del franquismo hacia Europa); la política europea del antifranquismo y el papel de la integración europea al comienzo de la transición democrática. José María Maravall hizo un trabajo en el que estudió la transición a la democracia en España como resultado de una

estrategia dirigida “desde arriba”, asociada a la crisis de la dictadura desde finales de los años sesenta, y de una estrategia de presiones “desde abajo” llevada a cabo por el movimiento obrero y por los partidos de izquierda, al que llamó *La política de la transición 1975-1980*.

Existen varias obras sobre historia general de España o del siglo XX español, en donde se dedican algunos capítulos al periodo de la transición, como *Historia de España en el siglo XX 1939-1996* de Jesús Martínez (coord.) y *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad* de Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, así como el décimo volumen de *Historia de España*, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, *España en Democracia*, coordinado por Santos Juliá.

En los últimos años algunos periodistas han escrito libros que hacen una crítica negativa del proceso de transición en España, poniendo en duda lo pacífico y limpio del proceso político. Por ejemplo, en 2010 Mariano Sánchez Soler publicó su obra *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1982)* en el que sostiene que al contrario de lo que se cree, la transición no fue un proceso pacífico, que estuvo cargado de una violencia extrema y de muerte, un momento histórico de opresión generalizada y un periodo que propició el regreso a una legislación propia de la posguerra, con leyes penales especiales, mientras se implantaba una estrategia represiva y sistemática para controlar la calle. Alfredo Grimaldos escribió *La sombra de Franco en la Transición*, en donde sostiene que ese proceso no fue pacífico ni modélico ya que muchos manifestantes fueron asesinados en manos de la policía y miembros de la extrema derecha. Y Pío Moa escribió *La transición de cristal. Franquismo y democracia*. Otros más parten del frustrado intento de golpe de Estado el 23 de febrero de 1982 como Javier Cercas en su libro *Anatomía de un instante* o Jesús Palacios en *23-F, el rey y su secreto*.

Para investigar sobre la Transición Española también podemos recurrir a libros que hablan sobre los personajes importantes que dirigieron aquel proceso, como *Suárez y el rey* de Abel Hernández, *Juan Carlos I. El rey que encontró América* de Carlos Seco Serrano, *El reinado de Juan Carlos I. Balance a los veinticinco años* de Luis Palacios Bañuelos y *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX (1912-1995)* de Fernando Puell de la Villa.

Desde un acercamiento cultural también se han escrito textos sobre la democratización en España. Teresa M. Vilarós publicó *El mono del desencanto. Una crítica cultural de la transición española (1973-1993)*, que consiste en un recorrido simultáneo por varias expresiones culturales de la transición española, como la *movida* de Madrid y la *premovida* de Barcelona. También se ofrecen artículos desde esta perspectiva para estudiar el proceso español que definió su sistema político actual, como el de Rafael Rodríguez Tapia, “La educación en la transición política española: biografía de una traición; “La novela histórica española en la transición y en la democracia” de Mar Langa Pizarro; “La publicidad en el imaginario cultural de la democracia española: 1976-2003” de Rodrigo González Martín;

“Del desarrollismo al entusiasmo, notas sobre el arte español en tiempos de transición” de Juan Albarrán Diego.

Con un acercamiento desde la disciplina de la Economía José Luis Sáez Lozano escribió *Economía y política en democracia*, José Luis García Delgado dirigió la obra colectiva *Economía española de la Transición y la Democracia 1973-1986* y Miren Etxezarreta coordinó el trabajo *La reestructuración del capitalismo en España, 1970-1990*.

Desde la perspectiva con la que abordaré la Transición Española en esta tesis, es decir, desde la prensa, se han realizado dos tesis doctorales: *El papel de la prensa en las etapas de la Transición a la Democracia (el caso español)* de Baldemar Hernández Márquez y *La transición democrática en la prensa semanal española 1973-1978* realizada por Enrique Jacinto Trenado, ambos de la Universidad Complutense de Madrid. En la primera se analiza el papel del mensaje periodístico desde los diarios ibéricos ABC y El País, dos periódicos de referencia dominante. A diferencia de Hernández Márquez, Jacinto Trenado emprende una revisión cronológica sin poner énfasis en las diferencias de cada uno de los periódicos desde los que estudia el proceso español de democratización. Varios artículos tratan la Transición Española desde la prensa, como “La construcción mediática de la comunidad política. La prensa en la transición española a la democracia” de Mercedes Montero, Jordi Rodríguez-Virgili y Carmela García-Ortega, publicada en la revista *Palabra Clave* en diciembre del 2008.

Comencé el proyecto de investigación en el verano de 2010 con la redacción de un protocolo. Posteriormente emprendí la búsqueda de fuentes bibliográficas en las diferentes acervos de la Universidad Nacional Autónoma de México, sobre todo en la Central y en las respectivas de las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Sociales, Economía y Derecho, así como en librerías de México y España. A partir de la lectura de ese material elaboré fichas bibliográficas. Al mismo tiempo realicé el rastreo en la Hemeroteca Nacional de México de editoriales y artículos de opinión que abordaran el acontecer español. Elaboré una lista de los artículos encontrados y una vez confirmado que existía el material suficiente para realizar la investigación con base en los textos hemerográficos, procedí a la lectura, síntesis y análisis de la información. Una vez reunida toda la información, y dividida por temas y subtemas, procedí a ensayar borradores y probé varias formas de abordar mi tema de tesis hasta desarrollar uno que me satisfizo.

Para la realización de esta tesis elegí fuentes hemerográficas porque guardan testimonios y opiniones emitidos en tiempo real respecto del momento en que ocurren los procesos o sucesos que narran. Además, al ser publicados en breve de ser escritos, no dan lugar a ediciones, lo que sí ocurre con los libros que, por su naturaleza, permiten rectificaciones antes de ser publicados, además de que suelen ser escritos una vez que ha terminado el proceso del que tratan. Acudí a la prensa mexicana para indagar las consideraciones y opiniones que se tuvieron desde México respecto de ese proceso, por ser fuentes que dieron

seguimiento a los años que transcurrieron entre la muerte del *Caudillo* y la instalación de un régimen democrático sólido en España. Basé mi investigación en los editoriales y artículos de opinión porque esas secciones de la prensa emiten un juicio y una crítica de los temas que tratan, reflejan la posición de la fuente y de los colaboradores que firman los artículos.

La selección de *Excélsior*, *El Día* y *Siempre!* como las fuentes hemerográficas bajo las que revisaría la transición democrática en España se debió a que eran, en los años 70 y 80, aparatos periodísticos muy leídos, considerados de una alta calidad periodística, que abordaban una amplia pluralidad de temas, que tenían importantes colaboradores y que tenían en alta consideración el devenir español, debido a la cooperación de hispanos entre sus filas.

Esta tesis está conformada por cinco capítulos. El primero consiste en una serie de textos que contextualizan el estudio de la Transición Española a la Democracia desde la prensa mexicana. Incluye un panorama general del franquismo, del proceso de transición en España, así como del México de aquella época, una presentación del concepto de democracia (pilar en esta tesis) y una perspectiva de los periódicos desde los que estudiamos el proceso de transición democrática en España. En el segundo capítulo se presentan las primeras reacciones de la prensa seleccionada ante la muerte del *Generalísimo* Franco, en donde se aborda el panorama de los últimos días antes del deceso del dictador, el tema de la restauración monárquica y las opiniones respecto a los nuevos personajes que parecía dirigirían la política española al inicio de la Transición. El tercero, y más importante de este trabajo, consta de una revisión del desarrollo político interior en España entre 1975 y 1982, así como el análisis que de él hicieron *Excélsior*, *El Día* y *Siempre!*. Contempla las primeras reacciones ante la muerte del *Caudillo*, el primer año de la Transición, en el que se preparó la Ley para la Reforma Política, el proceso de legalización de los partidos políticos, el desarrollo de los tres sufragios efectuados en 1977, 1979 y 1982 para elegir a las Cortes Generales y al nuevo rector del Gobierno de España, el conflicto con los regionalismos, los problemas del terrorismo y el golpismo, así como la fase de elaboración de la Constitución de 1978. El cuarto capítulo aborda el proceso de reanudación de las relaciones diplomáticas entre México y España, acompañado de un rastreo de dichos vínculos desde el siglo XIX. El quinto y último se basa en una revisión de la situación económica y la movilización social en España durante la Transición,

Capítulo I.-Contexto

Este primer capítulo está dividido en cinco apartados (en los cuales se contextualiza el proceso de democratización en España): el primero es, a grandes rasgos, un panorama general del franquismo, sin el que no podemos entender la Transición, por ser su antecedente inmediato; el segundo es un recuento general de hechos y consideraciones generales del devenir español entre 1975 y 1982; en el tercero expongo lo que se entenderá a lo largo de la tesis como democracia, concepto substancial que encontramos desde el título de esta tesis; el cuarto apartado expone brevemente la situación política y económica en México durante los años de la transición española, imprescindible ya que esta tesis estudia, desde la prensa mexicana, la democratización española y considero necesario conocer desde dónde se escribían esos editoriales de prensa objeto de estudio de este escrito; y el quinto y último apartado consiste en una revisión escueta de la historia del periodismo en México en los años 70, enfocado en las tres fuentes bajo las que se revisa la Transición Española, es decir los periódicos *Excélsior* y *El Día*, así como el semanario *Siempre!*.

1.1.- Breve contexto histórico del franquismo

El franquismo fue el régimen encabezado por Francisco Franco Bahamonde entre 1939, después de obtener la victoria en la guerra civil (1936-1939), hasta 1975, año en que falleció. No hay consenso respecto a la fecha de inicio del franquismo. Hay quienes consideran que lo hizo en 1936 con el golpe de Estado a la Segunda República Española dirigido por los generales Emilio Mola, José Sanjurjo, Gonzalo Queipo de Llano, Manuel Godea y Francisco Franco, mientras otros más argumentan que dio inicio con la dictadura en abril de 1939 cuando finalizó la Guerra Civil. Me inclino más por la segunda fecha ya que es cuando se dio por terminado el conflicto bélico y la Segunda República Española, una vez que entró el ejército de Franco a Madrid e inició su gobierno.

Después de un periodo de regímenes liberales oligárquicos, España transitaba a un régimen militar. A diferencia Alemania, en los que se desarrolló una dictadura civil, en el sur, como en España, se formó una militar. Sin embargo, la dictadura de Franco es un caso paradigmático entre las dictaduras militares ya que logró legitimarse entre muchos e institucionalizarse, para así poder sobrevivir durante cuatro décadas. Contó con apoyo social, reubicó valores tradicionales a través del Estado y sometió a la población para que no interviniera en política.

En abril de 1937 se fusionaron la Falange Española y Comunión Tradicionalista para formar la Falange Española Tradicionalista (FET) y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS); el resto de las organizaciones y partidos políticos existentes fueron suprimidos a partir de la promulgación, por el “Generalísimo” Francisco Franco, del Decreto de Unificación de los Partidos. Poco después fue aprobado el Fuero del Trabajo, en el que se definía al Estado como un “instrumento totalitario”, se prohibió la huelga, que pasó a considerarse como un delito de *lesa patria*, se instauró el sindicato vertical y único, definido como “instrumento al servicio del Estado” y dirigido por la Falange, y se decretó la privación a la mujer del derecho al trabajo mediante la fórmula “el Estado libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica”; mediante este decreto también fue eliminado el Estado laico y las principales reformas republicanas. Entre 1936 y 1939 fueron abolidos los estatutos autónomos de Cataluña y del País Vasco, gran parte de la reforma agraria, la libertad de prensa y de asociación; quedó prohibido el culto público de otras religiones que no fueran la católica y fue derogada la ley de Divorcio. El castellano quedó como único idioma oficial. Las tres fuerzas de las diferentes esferas del poder: los militares, la Iglesia y el Movimiento Nacional, tenían objetivos claros: aniquilar el pasado republicano, militarizar el orden público, regimentar la vida económica y social, recatolizar la sociedad y evitar cualquier contagio con el exterior. Las bases jurídicas del franquismo quedaron sentadas en las Leyes Fundamentales del Reino.

Podemos identificar una primera etapa del franquismo entre 1939 y 1945, que se caracterizó por el predominio de los falangistas sobre los demás grupos que habían apoyado al golpe de Estado en 1936 y por la búsqueda de aniquilamiento a los afectos a la Segunda República Española, y que no se habían unido al golpe del 18 de julio. No hubo un afán de incorporarlos al nuevo régimen, lejos de eso, se legalizó su persecución a partir de la Ley de responsabilidades políticas que entró en vigor en febrero de 1939, apoyada con la “Ley de represión contra la francmasonería y el comunismo” y la posterior “Ley de Seguridad del Estado,” con las que el régimen de Franco persiguió, encarceló, torturó y ejecutó a todos aquellos de quienes sospechaba eran enemigos del Estado. El bando vencedor, es decir, el franquista, —como reconoció Julián Marías— pudo haber cerrado la herida de la guerra con un proyecto de reconciliación, con sólo haber ofrecido un gesto de generosidad, empero, no fue así. En esta primera etapa Franco gobernó con el consejo de los procuradores en Cortes (que representaban a los estamentos: familia, municipios y regiones) que además tenían la función, a manera de poder legislativo, de dar relevancia a las órdenes de Franco, sin debatirlas o modificarlas. Fue un periodo caracterizado por un sistema económico autárquico es decir de cierre ante el exterior y de proteccionismo.

Entre 1945 y 1959 (hay discrepancia en el fin de esta etapa. Hay quienes lo marcan en 1956) se puede identificar una segunda fase de consenso, de apogeo del franquismo, caracterizada por una adaptación a los tiempos de la posguerra, en los que se cambió el discurso de la propaganda a partir del abandono de la España nacionalista para llegar a la

España anticomunista y antimasonica. Se suprimió el saludo fascista y en general hubo un proceso de desfacistización, se decretó una amnistía parcial y fue promulgada una carta de derechos conocida como “Fuero de los españoles.” Esa nueva ley declaraba a España como un reino y permitía a Franco seleccionar a su sucesor. También se buscó ofrecer una imagen democratizadora por lo que se celebraron elecciones sindicales y se prometió que las habría municipales. En 1948 iniciaron las negociaciones entre Francisco Franco y Juan de Borbón para que su hijo, Juan Carlos de Borbón, fuera a España a prepararse como posible futuro jefe del Estado. El joven príncipe llegó a España en noviembre de ese año para realizar sus estudios y, en 1951, Franco propuso al hijo del Alfonso XIII, poseedor de los derechos dinásticos, abdicar en favor de su hijo, para que éste fuera preparado como sucesor del dictador.

En esta segunda etapa, se otorgó un mayor grado de autonomía social y se dejó la educación primaria en manos de la Iglesia católica. Se declaró una ley que reconocía los derechos docentes de la Iglesia en materia universitaria y se deseaba que la Universidad del Estado fuera católica, “todas sus actividades habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana y lo establecido por los sagrados cánones respecto a la enseñanza.” Por otro lado, Franco dejó claro que no intervendrían en su gobierno los monárquicos; así se lo hizo saber a don Juan de Borbón (hijo del último rey de España, Alfonso XIII y propietario de los derechos dinásticos). Sancionó y retiró de la carrera militar algunos de sus colaboradores monárquicos durante la guerra civil.

Respecto a las relaciones de España con el exterior, la Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró que el régimen de Franco era un peligro para la paz, impuso a España el bloqueo diplomático y ordenó que los países miembros de la ONU retiraran a sus embajadores de España. De igual forma fue excluida del Plan Marshall. Sin embargo con el inicio de la Guerra Fría, Franco hizo una maniobra importante: declararse anticomunista y “centinela de occidente” con lo que se ganó la alianza de Estados Unidos, a cambio del uso de suelo peninsular para la construcción de bases militares, así como también la del Vaticano, que ayudó económicamente a España para salir de la crisis en la que se encontraba. El sistema español abandonó los principios antiliberales y comenzó a aceptar algunos mecanismos de mercado. En 1958 la España franquista se incorporó al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Mundial (BM), la ONU acordó el final de las sanciones y el bloqueo y admitió su ingreso en el organismo y permitió el envío de embajadores. El régimen franquista, que unos años atrás era aliado del gobierno nazi alemán y del fascista italiano, ahora era aliado de una de las fuerzas que habían derrotado a estos dos gobiernos europeos, Estados Unidos, pero siguiendo el mismo patrón: servir para derrotar a los comunistas soviéticos.

La izquierda española se había dividido desde hacía tiempo y esa había sido una de las razones por la que perdió la guerra civil. Entre 1939 y 1951 el sector liberal de la política española siguió separada. El Partido Socialista Obrero Español (fundado en 1879)

en el interior de la península era muy débil, sin embargo en Francia tenía su más fuerte grupo, liderado por Rodolfo Llopis junto con Indalecio Prieto. A lo largo de la dictadura, el sector progresista estuvo convencido de que la posibilidad de sustituir el régimen de Franco surgiría de un acuerdo con los monárquicos. En 1946 la izquierda española contaba con ocho mil afiliados. Su estrategia iba dirigida a lograr una presión exterior para lograr una transición a la democracia. Esta idea chocaba con quienes querían restablecer las instituciones republicanas. Por lo que respecta al Partido Comunista Español, fundado en 1920, fue acusado por el resto de la izquierda de haber tenido pretensiones hegemónicas.

Volviendo al franquismo, a pesar de los buenos resultados en la economía española, que se pueden observar en el mejoramiento de la renta nacional, a fines de los años 50, España volvió a entrar en una crisis económica, caracterizada por una inflación incontrolada (40% anual en algunos años), falta de recursos en el fisco, lo que hizo pensar a las autoridades dejar de pagar la deuda externa, un déficit del gobierno y la crisis final de lo que quedaba del sistema económico autárquico. Así entró el franquismo en su tercera etapa que inició en 1959 y en que también hay discrepancia respecto a su fin, unos hablan de 1969 y otros de 1975. Lo fundamental en esta nueva etapa es el desplazamiento de la falange que fue sustituida por los tecnócratas del *Opus Dei*, personajes que no habían vivido la guerra civil y que si lo hicieron fue de muy niños, provenientes de las universidades, bajo el liderazgo de Laureano López Rodóy el apoyo del almirante Luis Carrero Blanco. Sus primeras medidas fueron reconocer el fracaso del modelo autárquico, devaluar la peseta, congelar el sueldo de los funcionarios y promover la inversión extranjera en territorio español, a partir de los planes de estabilización y liberalización de 1959. Con ello lograron reducir la inflación, obtener crecimientos del 7% del producto interno bruto anual y una gran entrada de turistas que en 1961 eran siete millones y para 1970 eran ya veinticuatro millones. Redujeron considerablemente la participación del sector público en la economía, es decir que hubo un viraje hacia el liberalismo económico. Se redujo la supremacía del sector agrario en la economía, hubo una revolución tecnológica a través de la importación de bienes de capital y se aumentó progresivamente la masa salarial para que hubiera más consumo y así se estimulara la economía. Además comenzaron a entrar grandes cantidades de remesas de quienes habían migrado a otros países de Europa.

La década de 1960 se caracterizó por un aumento de los conflictos sociales y de la oposición antifranquista, a la que el gobierno respondió con la intensificación de la represión; incluso la Iglesia Católica se opuso a la dictadura, no sólo la española, sino en el mundo católico, bajo el impulso del Concilio Vaticano II. En 1966 se decretó la Ley Orgánica del Estado (LOE) que tenía como objetivo institucionalizar el futuro del régimen y en 1969 Franco designó a Juan Carlos de Borbón como su sucesor. La LOE establecía la separación de la jefatura del Estado y del Gobierno (que hasta ese momento recaían en

Franco sin distinción), sin embargo el “Generalísimo” percibió muy dividida a la clase política y prefirió esperar.

En 1973 se decidió separar la jefatura del Gobierno de la del Estado y como consecuencia en el mes de junio el almirante Luis Carrero Blanco fue investido como presidente del Gobierno. Entre las acciones de Carrero destacan el limitar el número de ministros adscritos o vinculados al *Opus Dei* y la designación de Carlos Arias Navarro como ministro de Gobernación. En diciembre de ese mismo año, ETA (*Euzkadi ta Askatasuna*) cometió un atentado contra Carrero Blanco que le quitó la vida, situación que alteró los proyectos del Gobierno. Es posible que para el jefe del Gobierno se tuviera pensado un puesto, que debía de ocupar una personalidad de la dictadura, junto al futuro rey, después de muerto Franco, para mantener la disciplina del ejército y un equilibrio entre todas las facciones que garantizase la continuidad.

El gobierno que sucedió al de Carrero Blanco fue presidido por su ministro de Gobernación, Carlos Arias Navarro. Durante su gestión no hubo ya ministros procedentes del *Opus Dei*, pero esto no era suficiente. El príncipe Juan Carlos de Borbón, así como muchos de los burócratas, hablaban de la necesidad de apertura, de liberación, de reforma. Pero Arias carecía de un proyecto político propio que pudiera llevar a la práctica. Hasta el día de su muerte, Franco siguió manejando un gobierno caracterizado por la represión y el estado de excepción como respuesta ante los conflictos obreros, las protestas estudiantiles y la movilización intelectual.

1.2- La Transición Española a la Democracia 1975-1982.

El término transición comprende el intervalo de tiempo entre “una cosa y otra,” empero, el uso que aquí se emplea del término corresponde al área de las ciencias políticas. Entendemos transición como el periodo que separa a un régimen y otro y, más específicamente, al que separa sistemas autoritarios (los que concentran el poder en una sola mano) de democráticos (los que separan los poderes), según la definición de Guillermo O’Donnell y Phillippe C. Schmitter. Este apartado lo dedicaremos al caso español, en el que se estableció un sistema democrático a partir del desplazamiento del sistema dirigido por Francisco Franco durante su régimen, a instituciones encabezadas por funcionarios elegidos por la vía electoral y que respondieran a las necesidades de los españoles. En la transición española se pasó de que hubiera un solo grupo político legal, el Movimiento Nacional, al que pertenecían todos los funcionarios del régimen, a una pluralidad de partidos que representaban a los españoles en la Cámara de los Diputados (Cortes) y en el Senado.

Además se estableció una Constitución a la que tenían que responder el gobernante y los representantes en las cámaras. Se abrieron las puertas a muestras de inconformidad respecto de las acciones del gobierno y se eliminó el carácter de delito a acciones de oposición política. En la transición española hubo una ruptura por procedimientos reformistas que evitaron conflictos bélicos. Rodolfo Martín Villa atribuye la principal responsabilidad de la transición a los más jóvenes y reformistas del régimen franquista y a los más viejos de la oposición.

Respecto a la temporización de la Transición Española ha habido polémica tanto en la fecha inicial como en la final. De la primera hay quienes la marcan en 1973, con el asesinato de Luis Carrero Blanco, basados en el argumento de que ahí comenzó la fractura que acabaría con la dictadura. Otros, con los que coincido, señalan el principio en 1975, con la muerte de Francisco Franco. En correspondencia al fin de la Transición, también hay varias fechas posibles. La más temprana es 1978, cuando se votó la nueva Constitución, que dejaba establecido en España un sistema democrático. Una segunda fecha es 1981, cuando el país ibérico logró superar un atentado en contra de la democracia, un atentado de golpe de Estado que por un lado tomó el control de la Cámara de los Diputados a la vez que intentaba persuadir al rey para que se uniera a los sublevados y así “salvar a España”. 1982 es la tercera fecha, en la que se realizaron elecciones y ganó el PSOE, teniendo lugar una sucesión de grupo político. El partido que, sin pensarse así *a priori*, había sido hecho para la transición, la Unión de Centro Democrático, dejaba su lugar y así la transición daba frutos y permitía la alternancia; sostengo que sólo con una democracia establecida era posible en España el cambio de partido en el poder y sobre todo hacia uno que se denominaba socialista, es por eso que considero como la fecha más precisa 1982 como el fin de la transición. Una cuarta fecha que ha sido propuesta como fin de la democratización española es 1986, año en que se aceptó el ingreso de España a la Comunidad Económica Europea (que luego se convirtió en la actual Unión Europea), un ingreso que estaba condicionado a demostrar que se había establecido en el país un sistema democrático y que estaba en funciones. Hay quienes, como Teresa Vilarós en *El mono del desencanto*, hablan de un periodo de afianzamiento de la transición y plantean 1993 como el fin de este periodo, año en que se firmó el Tratado de Maastricht, el cual integraba a la antigua Comunidad Económica Europea en una nueva Unión Europea que se preocupaba, además, de la integración económica en la cooperación política; se había realizado en Sevilla la Exposición Universal y un año atrás se habían celebrado las olimpiadas de Barcelona, que no se hubieran llevado a cabo en España de no ser por el reconocimiento internacional del avance democrático del país.

En realidad también podríamos rastrear el inicio de la transición antes de la muerte de Franco. Si bien el cambio del régimen inició formalmente después de deceso de Franco, en 1973 parecía claro, tras el asesinato del presidente del gobierno, el almirante Luis Carrero Blanco, que el régimen franquista no podría continuar la línea que había trazado el

Generalísimo después de su fallecimiento, además de que la sociedad ya estaba haciendo una presión que el franquismo no había visto antes. De no haber este antecedente, estos preparativos, la transición no hubiera empezado tan pronto como murió Franco; todo estaba listo para cuando muriera el general, empezar el cambio, que fue realizado por los funcionarios del franquismo como Adolfo Suárez, el rey Juan Carlos I y Manuel Fraga Iribarne y no por los personajes que se distinguieron durante la dictadura como opositores al régimen, como Felipe González (líder del Partido Socialista Obrero Español, PSOE) o Santiago Carrillo (líder del Partido Comunista de España, PCE).

A la muerte de Franco, el panorama en España no inducía un elevado grado de optimismo. Todo parecía ir dirigido hacia la violencia. La sociedad española tenía una mayor conflictividad social y regional que cualquiera de las restantes en Europa del sur. A los dos días de la muerte de Francisco Franco, fue coronado el príncipe Juan Carlos de Borbón. Juan Carlos se convirtió en el rey con mayor poder que cualquier otro monarca de su época: era el comandante de las fuerzas armadas, podía legalmente gobernar además, claro, de reinar, presidir consejos de ministros y tomar parte en ellos, podía hacer adoptar decretos leyes, consultar directamente a referéndum y a elecciones, además de que en él recaía la soberanía nacional. Pronto comenzó a dar luces de su pretensión de cambio y las acciones llegaron en breve. De lo primero de que habló el rey Juan Carlos de Borbón en su discurso de coronación fue de una España para todos.

Una de las tareas de Juan Carlos I en este inicio de su reinado era comenzar a reactivar las relaciones diplomáticas que Francisco Franco había mantenido estancadas durante su régimen. Un país al que se debía demostrar un cambio era Francia, principal nación con la que había que negociar su ingreso a la Comunidad Económica Europea. Para ello Juan Carlos pidió a Manuel de Prado y Colón de Carvajal fuera a París a hablar con el presidente galo Valéry Giscard d'Estaing para que asistiera a la coronación de Juan Carlos, lo que implicaba que aceptaba que España prometía un cambio dirigido hacia un sistema democrático.

Los meses que siguieron fueron complicados para el rey Juan Carlos, pues aun no tenía al equipo con el que se haría la transición. El principal obstáculo era el presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, aunado a que los ministros de Gobernación, Manuel Fraga y de Relaciones Exteriores, José María Areilza no ofrecían una alternativa a la forma de hacer política de Arias. En enero de 1976 el presidente del Gobierno anunció frente a las Cortes Españolas la separación en dos de la Cámara de representantes, la reforma del asociacionismo así como del derecho a la manifestación. Se esperaba más del rey eso fue lo máximo que llegó a hacer durante su mandato. Apenas hubo una acción más de su gobierno, pero propuesta por el vicepresidente Manuel Fraga Iribarne, quien presentó la Nueva Ley de Reunión y Manifestación, la cual fue aprobada; era una ley que respondía a lo que la sociedad española ya había comenzado a hacer.

Juan Carlos tuvo que esperar hasta pedir la renuncia de Carlos Arias para poder tener las manos libres y diseñar su estrategia. Esta decisión fue el parte aguas definitivo entre la última posibilidad de que continuara el régimen franquista y que se acelerara el proceso de la Reforma Política que determinaba el cambio en España hacia la democracia. El gobierno que seleccionó a continuación también estaba conformado por ex funcionarios del régimen franquista, pero aperturistas. Iniciaba así el desmantelamiento del franquismo desde sus propias instituciones. Eligió a Adolfo Suárez como nuevo jefe del gobierno. Las reacciones no se dejaron esperar, ya que el presidente Suárez procedía del Movimiento Nacional y pertenecía a “la familia” del régimen, pero el rey parecía tener buenas razones para seleccionarlo: tenía características biográficas óptimas para lograr la aprobación, por parte de la clase política franquista, de una Ley de Reforma Política de contenido verdaderamente sustancial en las ya previsiblemente difíciles singladuras ante el Consejo Nacional y las Cortes. Seguramente el rey sabía que su elección causaría controversia, pero era la única forma de ir cambiando poco a poco el sistema, ya que si elegía a un funcionario que no tuviera la aprobación de la clase política, sería muy difícil que tomara cualquier acción.

No tuvo que pasar mucho tiempo desde el inicio del nuevo gobierno para que se pusieran en marcha acciones que exigía la nueva etapa por la que pasaba España. Ese mismo verano se anunció la amnistía a los presos acusados por delitos sin violencia, comenzaron los diálogos con el PSOE y se dio instrucción a la policía de tener más tolerancia. Ante estas tres novedades, el ejército protestó y el general Fernando de Santiago, ministro de Defensa, dimitió y en su lugar fue puesto Manuel Gutiérrez Mellado.

En el verano de 1976 inició la redacción de la Ley de Reforma Política, obra de Torcuato Fernández Miranda. Esta reforma debía resultar aceptable para la oposición y conducir de manera rápida a unas instituciones de carácter democrático. La Ley proponía la modificación sustancial del régimen político existente en España. En ese sentido se hizo una declaración muy importante: los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado. La forma de llevar esto a la práctica sería a partir de la convocatoria a elecciones y la configuración de un marco institucional mínimo para realizarlas. Se pensaba en dos cámaras, que debían elaborar la nueva Constitución: un Congreso de los Diputados con 204 miembros elegidos por sufragio universal y un Senado con 350 senadores, 310 elegidos por sufragio universal y 40 nombrados por el rey.

La Ley de Reforma Política fue puesta a consideración de las Cortes, que resolvieron aprobarla con 435 votos favor y 59 en contra. El 15 de diciembre se hizo la consulta a la población a través del *referéndum* y 77% de los participantes la

aprobaron. A la vez que se diseñaba y acreditaba la Reforma Política, ETA tomaba acciones terroristas que registrarían una cifra de 30 muertos entre 1976 y 1980. En el ámbito de la política, el Partido Comunista de España ejercería presión a través de su Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) que tomó acciones como el secuestro del presidente del Consejo de Estado, Antonio Oriol, y al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, Emilio Villaescusa.

En abril de 1977 fue legalizado el Partido Comunista de España, decisión que tomó Adolfo Suárez en solitario, pero que parecía ser presionada por la sociedad española que había cambiado sustancialmente en tres meses su posición respecto a la legalización del partido: en octubre de 1976 el 25% de los españoles opinaba que sí debía ser legalizado, mientras que el 35% opinaba que no. Para enero de 1977 un 55% aprobaba la legalización, frente a un 12% que no lo hacía.

Las elites en España parecían aceptar el tránsito que hasta ahora había tenido la transición, quizá porque pronosticaron la derrota de los extremos y su propia victoria; así la democracia les convenía, porque podría servirles como un método de legitimación. Empero, hubo quienes consideraron que el desarrollo del proceso español había ido demasiado lejos. Uno de ellos, Torcuato Fernández Miranda, presentó su dimisión como presidente de las Cortes Españolas en mayo de 1977 por estar en desacuerdo con la amplitud alcanzada con el cambio político. Así, el formador del rey Juan Carlos y uno de los personajes que tras la muerte de Franco parecía más entusiasmado con el cambio, no sólo mostraba su inconformidad con el punto al que había llegado la transición, sino que además dimitió de su puesto en el gobierno. Al parecer además de la prensa, algunos funcionarios del gobierno español, tampoco la velocidad que tomaría el cambio de sistema en España.

En mayo de 1977 se fundó la Unión de Centro Democrático (UCD), una coalición política, bajo el liderazgo de Adolfo Suárez y en donde militarían los jóvenes reformistas del régimen, la mayor parte de la oposición no socialista e independiente. Esta central política, encabezaría el resto de la Transición Española a la Democracia, con miras a que continuaran en puestos estratégicos de la dirección política, los mismos que habían iniciado el proceso de democratización. De los miembros del partido de centro, UCD, 17.5% habían sido procuradores con Franco.

En junio de 1977 se llevaron a cabo las elecciones parlamentarias con miras a la redacción de la nueva Constitución. UCD obtuvo 34%, lo que significaban 165 escaños en la Cámara de los Diputados y el derecho de elegir al presidente del Gobierno (diputado número uno de la lista); el PSOE 29% (resultados parecidos a los que tuvieron respectivamente la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y el Frente Popular en las elecciones de 1936 durante la

Segunda República) que representaban 118 escaños; el PCE obtuvo 20 escaños y el Partido Socialista Popular 6. Los partidos nacionalistas (como el Pacte Democràtic per Catalunya de Jordi Pujol y el Partido Nacionalista Vasco) obtuvieron entre todos 20 lugares para diputados.

Julián Marías escribió que España había sido devuelta a los españoles en el transcurso del año de 1977. ¿Que habrá tenido 1977 para ser considerado el año en que una nación les fue devuelta a sus ciudadanos? 1977 fue el año de la Ley de Reforma Política, la ley que oficializó la transición a la democracia, el de las primeras elecciones legislativas después de poco más de 40 años y, además, en el que se vio que el rey Juan Carlos empezaba a dejar las decisiones políticas en manos de los políticos y de la sociedad.

En octubre de 1977 fueron firmados los Pactos de la Moncloa, un acuerdo entre todas las fuerzas políticas españolas, con miras a adoptar una política económica para detener la inflación, que estaba poniendo en riesgo la continuidad de la Transición. En el referendo participaron Adolfo Suárez, Santiago Carrillo, Enrique Tierno, Josep María Triguier, Joan Raventós, Felipe González, Juan Ajuriaguerra, Manuel Fraga, Leopoldo Calvo Sotelo y Miquel Roca. Se pactó que los partidos políticos, los organismos patronales y sindicales y las fuerzas de la izquierda, aceptarían una austeridad salarial a cambio de contrapartidas, que iban desde el inicio de la reforma fiscal, con el establecimiento de nuevos impuestos, como el del patrimonio, hasta la construcción de un elevado número de puestos escolares y la extensión de las prestaciones de la seguridad social. Esto contribuyó a disminuir las tensiones políticas, al tiempo que propiciaba el comienzo de una importante transformación de la clase política y de la sociedad española.

El siguiente tema a tratar en la Transición Española, una vez terminado el año de 1977, fue el de la realización de una Constitución. Era necesario crear un marco en el que pudiera afrontarse su redacción con la suficiente holgura y paz social como para que no se produjera una peligrosa espiral de reivindicaciones sociales estimuladas por el cambio político. Para la redacción de la Constitución, UCD intentó, en un primer momento, que fuera redactada por un grupo de expertos, con la participación de los partidos políticos. La Constitución fue aprobada en julio de 1978 por la Cámara de Diputados, en octubre fue ratificada en una sesión conjunta de ambas cámaras y en diciembre fue sometida a referéndum. Solamente sectores de extrema derecha e izquierda se manifestaron contra la Constitución, pero el voto favorable de Fraga, líder de la fracción derechista, y Carrillo, presidente del Partido Comunista, les privaba de cualquier posible apoyo en sectores más amplios de la población.

Los puntos relevantes de la Constitución fueron: la abolición de la pena de muerte; la creación de un Estado no confesional; el reconocimiento de la influencia de la Iglesia Católica; y el establecimiento de la libertad educativa. En relación a la monarquía, ésta quedó como órgano del Estado, no como un poder, y a partir de entonces se constituyó una monarquía parlamentaria, moderadora y arbitral. Sus funciones son representativas y de carácter simbólico. El poder legislativo se presentó como un sistema bicameral, en el que hay un Congreso de Diputados con relevancia muy superior a la de la otra. El Senado es una cámara de segunda lectura para los proyectos aprobados por el Congreso. Las elecciones de diputados serían un sistema proporcional atenuado, mientras que las de los senadores, sistema mayoritario. El *referéndum* sería considerado como solamente un instrumento consultivo. El objetivo de las leyes orgánicas (exigen un número de votos equivalentes a la mayoría absoluta) sería lograr que perdure en el futuro el consenso constitucional.

Para marzo de 1979 fueron convocadas nuevas elecciones. En la Unión de Centro Democrático cada vez participaban menos los ex funcionarios del régimen y se declaraban como opuestos a los socialistas del PSOE. La derecha estaba confirmada por Coalición Democrática en donde prácticamente sólo participaba Alianza Popular. En las elecciones hubo un 40% de abstencionismo. El resultado de las elecciones confirmó lo previsto, habría pocos cambios en la composición del parlamento. Parecía que los españoles daban su aceptación del modo en que se había llevado a cabo la transición hasta ese momento. Cabe resaltar que la Unión de Centro Democrático se debilitaba cada vez más, al igual que la acción del gobierno, dominado por funcionarios de ese partido. Adolfo Suárez experimentó un declive de su función hasta llegar el año de 1981, cuando presentó su renuncia.

Tras la dimisión de Suárez en la presidencia del gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo y Bustelo ocupó su cargo hasta finales del año siguiente, aunque lo normal hubiera sido que gobernara hasta 1983. Un mes más tarde se presentó uno, si no es que el más grande, obstáculo con el que tuvo que lidiar la Transición. Por la mañana del 23 de febrero de 1981 un grupo de ejército dirigido por el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero asaltó el Congreso de los Diputados “en nombre del rey” para dar un golpe de Estado. Los soldados que acompañaban a Tejero habían sido engañados con que en realidad iban a liberar al Congreso de un ataque. El rey desde el Palacio de la Zarzuela dirigió al sector no golpista del ejército y en la madrugada del día siguiente hizo que se rindiera el teniente Tejero y cayeran los golpistas. El primer fracaso del intento de golpe fue no tener el apoyo del rey. Supuso para muchos españoles, y sobre todo para la izquierda, la identificación con la institución monárquica.

Calvo Sotelo logró elevar considerablemente la aceptación de su gobierno que llegó a ser del 40 por 100, pero no pudo con la nueva subida de precios del petróleo ni mantener unida a UCD. En octubre de 1982 fueron convocadas de nuevo elecciones. El Partido Socialista Obrero Español obtuvo el triunfo y Felipe González se convirtió en el presidente del gobierno. La Unión de Centro Democrático, el partido que había dado vida a la transición, estaba por desintegrarse.

1.3 - Democracia

El concepto de democracia lleva milenios existiendo y ha variado la forma de entenderlo a lo largo del tiempo, lo que dificulta su definición o por lo menos la selección de una sola acepción. Lo que pretende este apartado es presentar la forma en que vamos a entender el término a lo largo de la presente tesis, previa exhibición de las dificultades para definirla. Parto de la demostración de lo incorrecto de definir la democracia a partir de su significado literal, más adelante expongo la eliminación de los adjetivos que en ocasiones acompañan al concepto, luego doy las herramientas para entender la democracia como se concebirá en esta tesis y por último hablo de la forma en que se entendía el concepto en la España del siglo XX.

Democracia significa literalmente poder del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, o bien, poder popular, pero si pretendemos desarrollar el concepto a partir del rastreo de su lexema tendríamos que enfrentarnos a preguntas como ¿quién es el pueblo? y ¿cómo atribuirle poder?. Podemos plantear, como lo hace Giovanni Sartori en su obra *¿Qué es la democracia?*, cinco formas de concebir al “pueblo”: como, literalmente, todos, lo cual es imposible, ya que habría que descartar a los menores de edad y a los que están procesados penalmente; como pluralidad aproximada: los más (que es quizá la acepción que debemos de eliminar primero); como clases inferiores, definición que excluye a los que no pertenecen a esas clases; como totalidad orgánica e indivisible, que tampoco podemos utilizarla como una acepción con la que podemos trabajar porque la idea de unidad indivisible al hablar de una sociedad entra fácilmente en crisis por ideas como las propuestas por el liberalismo; y finalmente, como principio de mayoría absoluta; o como principio de mayoría moderada. Y podríamos añadir una sexta concepción, que es la que en todo caso nos interesaría más en esta tesis, que es la planteada por Emilio Rabasa, que considera al pueblo a los que participan en la toma de decisiones.

El concepto pueblo ha cambiado de significado a lo largo del tiempo y cambia al pasar fronteras espaciales. Por ejemplo, no es lo mismo el *populus* medieval que el *volk* de los románticos, ya que el organicismo medieval era corporativo y agrupaba a los individuos de forma estática y protectora, mientras que el romántico era totalizador y disolvente. Pero no

resolveré el problema de la democracia a partir de su definición literal debido a que, como podemos ver en los párrafos anteriores, no es una vía que nos ayude a hacerlo.

A la democracia, como a otros conceptos, se le han agregado adjetivos que quiero eliminar en esta tesis. Hablaré de democracia como una entidad política, como una forma de Estado y de gobierno. Los que agregan adjetivos al concepto, hablan sobre todo de tres tipos de democracia: la social, la económica y la política. La democracia social, acuñada por Alexis de Tocqueville en su obra *La democracia en América* realizada tras su visita a Estados Unidos que, cabe destacar, aun no se consideraba una federación democrática. La democracia económica que propone la eliminación de extremos de pobreza y riqueza, encaminada a una redistribución que persigue el bienestar general. Es una democracia en el lugar de trabajo y dentro de la organización y la gestión del trabajo. Para que haya democracia social y económica, tiene que haber forzosamente democracia política que tiene la misma acepción que democracia sin adjetivos, es decir, una entidad política, una forma de Estado y de gobierno.

Joseph Schumpeter propuso una definición para la democracia que nos sirve para comenzar a acotar el concepto para los fines que deseamos, es decir, la democracia como se concibió en España en la segunda mitad del siglo XX. Decía Schumpeter que la democracia es un sistema de gobierno en el que los gobernantes se responsabilizan de sus acciones en el ámbito público frente a los ciudadanos, quienes actúan indirectamente a través de la competencia y la cooperación de sus representantes electos. Representantes entendidos como políticos profesionales quienes orientan sus carreras en torno al deseo de ocupar cargos clave, son piezas primordiales en las democracias modernas, ya que son los que realizan la mayor parte del trabajo.

Robert Dahl ha propuesto una serie de situaciones que juntas hacen posible una democracia. Las decisiones del gobierno sobre política deben de estar investidas constitucionalmente en funcionarios electos, quienes son elegidos en procesos electorales frecuentes y conducidos con limpieza. Salvo raras excepciones, como con las personas procesadas por la vía penal, todos los adultos deben de tener derecho al voto y a ser votados. Los ciudadanos tienen derecho a expresarse libremente sin represalias, a buscar fuentes alternativas de información y a formar grupos o asociaciones independientes.

Además hay que tomar en cuenta dos procedimientos presentes en las transiciones a la democracia según Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter que son la liberalización y la democratización. La primera consiste en redefinir y ampliar los derechos que protegen a los individuos (garantía de libertad, inviolabilidad de la correspondencia, así como de la vida privada en el hogar, derecho de defensa, libertad de palabra, de movimiento y petición ante las autoridades) y grupos sociales (libertad para expresar discrepancias con la política oficial sin ser castigado por ello, eliminación de la censura en los medios de comunicación y la libertad de asociación). Mientras que la democratización busca el establecimiento y el

respeto a la ciudadanía, es decir, gozar del derecho de ser tratado por otras personas como igual, ser reconocido por la comunidad como parte de ella y gozar de los derechos colectivos, además de la garantía del respeto a los gobernantes como autoridades a fin de promover la eficacia de las opciones colectivas y la protección del sistema político.

Normalmente ambos procedimientos se dan de forma simultánea, pero puede darse el caso de que no sea así. Por ejemplo, en una democracia tutelar se da la liberalización que permite la acción individual y colectiva pero sin alterar la estructura de autoridad, de tal forma que se continúa sin tener que dar cuenta a la ciudadanía de acciones gubernamentales y someter la asignación de puestos de autoridad a la voluntad popular. También puede presentarse el caso inverso, en que a un conjunto de la población le sean limitados o restringidos sus derechos.

La democracia ha sido motivo de grandes discursos y grandes promesas. Hoy en día, al igual que en los años 70, casi todos los partidos políticos en el mundo se consideran demócratas. Sería raro a partir de la segunda mitad del siglo XX un partido que participe en el juego político junto con otros partidos que no se presente como demócrata. Pero hay que saber que la democracia no es un sistema perfecto en la práctica y que en ocasiones se ve en desventaja frente a otras formas de organización política y de ejercicio del poder. Por ejemplo, no es necesariamente más eficiente desde el punto de vista económico que otras formas de gobierno, sobre todo en periodos de transición, lo que podemos observar en España cuando comparamos la economía del franquismo con la economía de la transición. Tampoco es necesariamente más eficiente en lo administrativo, su capacidad para tomar decisiones es más lenta que la de los regímenes autoritarios, en el caso de España en el siglo XX lo podemos ver si comparamos el tiempo que tardó Franco en definir las líneas que seguiría su gobierno frente a lo que tardaron los políticos en redactar y aprobar la Constitución de 1978.

Si se espera de una democracia apertura económica implícitamente como se espera de ella apertura política y social, entramos en problemas ya que algunas democracias han recurrido a medidas como el proteccionismo y el cierre de fronteras para fortalecerse económicamente. No debe de esperarse de una democracia crecimiento económico, paz social, eficiencia administrativa, armonía política y mercados libres.

Lo que debemos esperar de una democracia es el surgimiento de instituciones políticas que puedan competir pacíficamente para formar gobiernos e influir en la organización política pública, que puedan canalizar los conflictos sociales y económicos a través de procedimientos regulares y que construyan los vínculos suficientes con la sociedad civil para representar a sus bases electorales y comprenderlas con rutas de acción colectivas.

Para poner en práctica una democracia es necesario someterla a restricciones constitucionales. Uno de los peligros de la democracia es el dominio de las decisiones de

las mayorías sobre las minorías. La constitución sirve en este caso como un agente externo que garantiza los derechos fundamentales de las personas y reglas básicas del Estado de derecho. En ella se establecen ciertas reglas que evitan que las minorías se vean en desventaja frente a las mayorías, los cuales no necesariamente conscientes de su atropello, pueden perjudicar a aquellos con sus decisiones.

La lucha por la democracia en España durante el siglo XX no fue lineal. Aunque en la Restauración (inicio del reinado de Alfonso XII, a mediados de la década de los setenta del siglo XIX) se hablaba de democracia, en realidad lo único que se buscaba era despertar a las “masas neutras”, es decir, despertar una verdadera oposición pública y lograr elecciones libres y justas. Décadas después, las herramientas que hacían posible una democracia, según el pensamiento político en España antes de la Segunda Guerra Mundial, eran la implantación del sufragio universal y el establecimiento de un Estado social basado en la igualdad jurídica; entonces era común ver el término democracia junto al de liberalismo, que prácticamente se fundieron para ser una sola cosa. Fue en la segunda mitad del siglo XIX que se acuñó el concepto demoliberalismo. Tiempo después comenzó a diferenciarse entre los dos caminos, el de la democracia y el del liberalismo, mientras que el liberalismo iba más dirigido hacia el orden del pensamiento y era usado como una apuesta por la libertad, la democracia estaba asociada al orden jurídico político.

El antagonismo entre la idea de democracia y dictadura se hizo más fuerte en la década de los veinte. En 1923 Miguel Primo de Rivera tomó el poder en España por medio de un golpe de Estado y pareció claro que dictadura y monarquía tampoco podían ir de la mano. Dos años más tarde la Real Academia de la Lengua Española definía democracia como la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y el mejoramiento de su condición. Durante la Segunda República Española, en política preocupaban más las nociones de revolución, república y reforma agraria que la de democracia. Tanto la derecha como la izquierda veían a la democracia como un estado pasajero, ya fuera dirigido hacia el socialismo o hacia un estado autoritario conservador. Durante el franquismo el régimen defendió lo que, para él, era una “verdadera democracia, efectiva, orgánica, activa y representativa,” que consistía en darle participación al pueblo a través de la familia, el municipio y el sindicato, pero que, sin embargo, no tenía elementos democráticos, ya que sólo tomaba en cuenta la opinión de una elite, que a su vez no escuchaba a la mayoría española.

La percepción de las autoridades europeas respecto a la democracia era muy diferente a la que tenían las españolas. En los años sesenta los países europeos pensaban la democracia como una representación popular, mediante partidos políticos legales, en un parlamento que ejerciera control sobre el poder ejecutivo; un sistema en el que hubiera sufragio universal, libre y directo, separación de poderes y derechos individuales. Esta sería a grandes rasgos la idea de democracia que debía seguir España tras la muerte de Franco, porque era la percepción general y además porque eran los puntos a cumplir para poder ingresar en la

Comunidad Económica Europea, lo que no logró sino hasta 1986, después de superar los obstáculos que le eran impuestos sobre todo por los gobiernos franceses de Valéry Giscard d'Estaing y de François Mitterrand.

Con la muerte de Franco y el inicio de la transición se escucharon nuevas ideas respecto a la democracia y lo que ésta significaba. Por ejemplo el rey Juan Carlos I hablaba, defendiendo a la institución que encabezaba, de una monarquía democrática, la cual debía asegurar la alternancia de las fuerzas políticas en el gobierno según los deseos del pueblo libremente expresado. La Ley de Reforma Política planteaba una democracia en la que hubiera una supremacía de la ley y la voluntad soberana del pueblo y la inviolabilidad del derecho.

En la necesidad de eliminar posibles interpretaciones de la democracia como la de Francisco Franco y para alejarla de todo vínculo con sistemas autoritarios, hubo quienes pusieron el énfasis, como Joan Raventós, importante político y fundador del Partido de los Socialistas de Cataluña, quien sostenía que la democracia equivalía a autonomía. Pero había quienes, por sus ideas conservadoras o por haber pertenecido al régimen franquista, no daban rienda suelta a la democracia; tal es el caso de Manuel Fraga, quien insistió en lo necesario de una autoridad fuerte. Y años más tarde, Fraga se convertiría en uno de los personajes más reacios a la democratización. El nuevo presidente del gobierno, Adolfo Suárez, antes de dar su definición de democracia, hablaba de ella como un estilo de vida, como algo que había que adoptar en la cotidianeidad de cada uno de los españoles.

En resumen, en esta tesis entenderemos a la democracia como aquel sistema político que separa los poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), en el que los gobernantes, quienes son elegidos en procesos electorales frecuentes y conducidos con limpieza, son responsables de sus acciones públicas frente a los ciudadanos, quienes participan a través de sus representantes, que deben ser políticos profesionales. En los procesos electorales, todos los adultos deben de tener derecho al voto y a ser votados, con excepción de aquellos procesados penalmente, debe existir la libre expresión, la posibilidad de informarse por fuentes alternativas, así como de agruparse sin ser castigado por ello. Además, debe de respetarse la ciudadanía, que consiste en ser tratado por otras personas como igual, ser reconocido por la comunidad como parte de ella y gozar de los derechos colectivos.

1.4.- México en los años de la Transición Española

En 1929, después de haber superado los movimientos revolucionarios con los que México inició su siglo XX, y tras largos años de conflictos para dirigir al país, se formó el Partido Nacional Revolucionario (que en 1938 cambió su nombre a Partido de la Revolución

Mexicana y, en 1946, a Partido Revolucionario Institucional), para pacificar la sucesión gubernamental y mantener la hegemonía del poder. El PNR se creó desde las altas esferas de la política, con una bandera democrática, que prometía encauzar, por la vía institucional, los ideales por los que habían luchado los grupos revolucionarios. Era movilizado internamente, tenía capacidad para controlar importantes sectores de la sociedad, mediante la estructura corporativa y se pregonaba de un carácter incluyente, a través de su declaración de principios, en la que externaba que congregaba a gente de centro, de izquierda y de derecha, y a los pertenecientes a todos los sectores laborales.

El Partido Nacional Revolucionario fue pilaren la consolidación del Estado mexicano postrevolucionario, un Estado protector, de carácter paternal, a partir de un régimen presidencialista, que protegía a todos sus hijos, los ciudadanos. Era un Estado que intervenía en todos los sectores para garantizar el progreso del país, lo que le aseguraba al régimen el control total y la perpetuación en el poder, que terminaría en la década de 1970; dos décadas antes de que el partido diera paso a la alternancia. El Partido emanado de la Revolución, prometía aplicar los principios de la Revolución Mexicana: el nacionalismo, que tradujo en proteccionismo, que fue insostenible después de la Segunda Guerra Mundial y, en segundo término, mejorar la condición de los desvalidos, tarea que le resultó muy complicada y decidió abandonar. En 1938 Partido de la Revolución Mexicana incluyó en sus filas al denominado sector popular, lo que marcaba que la política solamente se podía hacer a través del partido, es decir, que el grupo político se reservaba el derecho de hacer política, su estructura era directa en lo territorial e indirecta en lo referente a los sectores a los que agrupaba, como el campesino, el obrero, el militar y el popular. Todos los sindicatos dependían del partido del régimen; era un verdadero partido de Estado. Al Partido de la Revolución le hizo falta, a lo largo de su vida como poder hegemónico, un programa breve, claro y convincente, sin embargo, no lo hacía debido a que no pretendían definir metas, métodos para alcanzarlas y tiempos estimados para conseguirlas.

Respecto al poder del presidente en México en aquellos años durante los que ocurrió el desmantelamiento del sistema franquista, es recomendable hacer una serie de anotaciones. La Constitución de 1917 dotó al presidente de amplias facultades, a diferencia de la Carta Magna de mediados del siglo XIX que fortaleció al Poder Legislativo. Además de ese desatino constitucional, algunos errores en las leyes y la posición geográfica de la capital del país, hacían al presidente de la República gozara de un excesivo poder. El poder del presidente se veía incrementado cuando el interés de la juventud, en aquellos años de la segunda mitad del siglo XX, estaban deseosos de dedicar su vida profesional al servicio público, que estaba determinada por el jefe del Ejecutivo. Por otro lado, el gobernante mexicano era el “jefe de última instancia o árbitro final de los conflictos entre los gobierno y los gobernados de las comunidades municipales y estatales.” A pesar de que, en teoría, los poderes Legislativo y Judicial eran autónomos e independientes, en la práctica, el jefe del poder Ejecutivo tenía gran control sobre ellos. Es importante recordar que los

magistrados y ministros de la Suprema Corte eran nombrados por el Senado, pero recomendados por el presidente, de tal forma que, para ser propuestos, debían de tener nexos con éste. El Senado podía rechazar la propuesta, pero debido al control que ejercía el máximo mandatario sobre él, al final, resultaba un nombramiento que dependía plenamente del jefe del Ejecutivo. La razón por la cual el poder Legislativo estaba supeditado al del Ejecutivo, es que los legisladores pretendían continuar su carrera política después de ocupar un escaño en el Congreso y la única forma de asegurarla era distinguirse por su lealtad al Partido y al presidente.

El régimen priista encauzó a México en un proceso de modernización, que fomentaría, entre otras cosas, la urbanización y la industrialización. Además, para impulsar el desarrollo del país, se puso en marcha, a partir de la década de los cincuenta, una política económica, el desarrollo estabilizador, que garantizara un crecimiento económico sostenido, que logró ubicar a México entre los países con mejores resultados, en términos de producción, las dos décadas siguientes. Ambos procesos eran orgullo del partido y del Estado y era la imagen que México daba al exterior. Sin embargo, esa política no benefició a todos por igual y a fines de la década de los sesenta fue puesta en duda y poco tiempo después, entró en crisis. La repartición de los beneficios del progreso mexicano fue disparaja. Había estados prósperos, como Jalisco, Nuevo León y Puebla, frente a otros pobres, situación que no necesariamente respondía a su riqueza natural y posibilidades mayores de producción.

El año de 1968 fue crucial en la historia del siglo XX de nuestro país. En el verano comenzó a desarrollarse un movimiento estudiantil en la ciudad de México, que atacaba al principio de autoridad del régimen y ponía en duda el éxito del proceso de modernización del país. Una generación privilegiada, universitaria, que no había vivido los duros años de la revolución, ni los que le siguieron, podía cuestionarse si la forma de vida que había creado el partido de la Revolución era la ideal. El politólogo mexicano Reynaldo Yunque Ortega Ortiz reconoce dos aspectos fundamentales en aquel año: por un lado, representó un punto de inflexión, así como la crisis más severa del régimen autoritario, y por otro, se creó un proceso constante de negociación y renegociación de las reglas del juego entre el régimen y la oposición.

A pesar de las circunstancias políticas, en términos económicos, México llegó a 1970 con una autosuficiencia casi total en la producción de alimentos, productos básicos de origen petrolero, acero y la mayoría de los bienes de consumo, con un crecimiento en el sector de los bienes de producción, con un aumento del Producto Interno Bruto de 6 por 100, que se mantendría hasta el año de 1982 y que significaba una baja del 0.5 por 100 respecto al último lustro, pero que en comparación con el de otros países era muy bueno.

El 1º de diciembre de 1970 Luis Echeverría Álvarez tomó posesión como presidente de la República y la política comenzó a encaminarse hacia la izquierda, en parte para recuperar a

gente que ya no simpatizaba con el régimen después de la política dura y represiva de su antecesor, Gustavo Díaz Ordaz. El giro hacia la izquierda del gobierno de Luis Echeverría consistió, según Roger Hansen, en un hincapié retórico en la justicia económica y social. En este sentido se hizo un esfuerzo por redistribuir el ingreso para favorecer a los estratos de menor ingreso, se liberó a los presos políticos, se establecieron las buenas relaciones con gobiernos de izquierda, como el que acababa de iniciar funciones en Chile encabezado por Salvador Allende. Además se hicieron cambios en la política económica, se destinó mayor gasto público hacia la vivienda popular y se llevaron a cabo proyectos de desarrollo regional enfocados al sector agrícola. Daba la impresión, en aquellos años, de que el gobierno de Echeverría traería consigo la apertura democrática, que dirigiría a México al liderazgo de los países del tercer mundo y que era populista, una tercera opción a las dos predominantes en el mundo, la capitalista y la comunista. Cabe destacar, empero, que en la primera mitad del periodo de Luis Echeverría no hubo reformas fiscales relevantes, a pesar de que México desde fines de los años 60 registraba tasas de recaudación menores a las de otros países latinoamericanos con una etapa similar de desarrollo. En la época en que España vivía su transición democrática, en términos del control de la movilización social, nuestro país enfrentó casos que inquietaron tanto a mexicanos como a extranjeros; hablo de la manera en que el gobierno respondió al movimiento estudiantil de 1968 y de la disolución de una manifestación el día de *Corpus Christi* de 1971. El problema más importante y urgente que se presentaba en México en aquellos años de la década de los 70, era contener y reducir el poder excesivo del presidente, contra lo que ni los partidos políticos opositores al PRI, ni los grupos de presión y opinión pública, habían sido capaces de hacer, a pesar que era evidente la insatisfacción con el autoritarismo. Uno de los problemas que resaltaban de Luis Echeverría Álvarez era que dotaba de gran valor a la palabra como instrumento de gobierno, a diferencia de Lázaro Cárdenas, quien era un hombre de resoluciones, un ejecutor y un verdadero ejecutivo, como lo habían sido también grandes estadistas del siglo XX como Winston Churchill. De poco servían sus discursos, mientras en la práctica persistieran los mismos problemas. Para el presidente de México entre 1979 y 1976, la apertura democrática consistía en incitar a grandes sectores sociales a exponer públicamente sus quejas, lo que derivó en un monólogo público, ya que tampoco hubiera sido aceptado la real exposición de las diversas opiniones que existían respecto a los asuntos públicos.

Conforme se acercaba la muerte de Franco y el inicio del dismantelamiento de su régimen en España, en México desaparecía repentinamente la estabilidad de los precios; además entre 1973 y 1974, se llevó a cabo una devaluación del peso mexicano con el objetivo de mantener su paridad con el dólar estadounidense, un aumento generalizado de los precios internacionales y un incremento del gasto deficitario del Gobierno de México. El transcurso de la Transición Española coincidió con una lucha en contra de la inflación tanto en México como en la península ibérica. Unas situaciones recurrentes que afectaron de manera muy distinta a España y a México en los años setenta fueron las crisis del petróleo, que al

primero perjudicaron por ser comprador, mientras que al segundo beneficiaron como productor. México aumentó sus reservas de petróleo entre 1977 y 1991 de 16, 001 a 71, 000 barriles. Así llegaba México a mediados de los 70, pero a quien correspondió guiar al país durante los siete años que abarcan el periodo que en esta tesis se plantea como duración de la Transición Española fue a José López Portillo, quien debió enfrentar el periodo de la crisis del keynesianismo, de la intervención estatal, de la política de pleno empleo y del centralismo del Estado, una época de estanflación en Estados Unidos y Europa.

En los dos sexenios de Luis Echeverría y José López Portillo hubo un problema técnico estructural en que el gobierno tenía conflictos internos y el gasto no correspondía a lo que ingresaba, pero fue a López Portillo al que le tocó la época de combinación entre el modelo intervencionista y el neoliberal, en donde se mezcló un Estado que intervenía en los salarios, empleos, producción y crecimiento industrial y otro que experimentaba su minimización representada en su agotamiento en las funciones de seguridad pública, educación, salud y respeto a la propiedad privada (en parte forzado por una clase empresarial que se sentía suficientemente fuerte como para desprenderse de la tutela estatal); de ahí que se tache al gobierno de López Portillo de traicionar a la revolución, al Estado protector y a la legitimación corporativa y populista.

El sexenio de López Portillo vio un crecimiento acelerado de las clases medias que respondieron más a una lógica individual privada que a la ideología de la Revolución Mexicana; también observó una paulatina apertura de los medios de comunicación y se vio forzado a cambiar la manera de negociar ante los movimientos urbanos, ecologistas, feministas y estudiantiles, que no se podían resolver ya como se había hecho en los dos sexenios anteriores.

En el siglo XX las elecciones no eran competitivas, justas ni libres. La única disputa que existía era dentro del partido en el poder, el Partido Revolucionario Institucional. Conforme se acercaba la década de los setenta las elecciones se convirtieron en una vía de expresión ciudadana del descontento social y político y la exigencia de legitimación de los procesos electorales era cada vez mayor, hasta que en las elecciones presidenciales de 1988, fue reconocido por muchos un fraude, que a la fecha pocos pueden poner en duda. En aquellas décadas el problema de la falta de competencia no sólo era que los partidos de oposición eran débiles, sino que competían no contra el partido del régimen sino contra un binomio constituido por el partido y el Gobierno. Inclusive, dentro del Partido oficial no había democracia; el sucesor del presidente en turno era destapado poco tiempo antes de las elecciones y, hasta ese momento, era un personaje casi desconocido, pero que pronto se convertiría en el nuevo presidente de la República. De lo que se podía estar seguro de quien fuera el “destapado” era que tenía a su cargo alguna secretaría de Estado, muy probablemente la de Gobernación, y que había sido fiel al presidente durante su mandato.

En 1977 se hizo una reforma electoral, como estrategia del presidente López Portillo para legitimarse, que trajo cambios significativos en la organización de las elecciones y en el sistema partidista, la Ley de Organizaciones Populares y Procesos Electorales (LOPPE); hay quienes consideran que esta ley propició el inicio de la transición mexicana a la democracia. A partir de entonces fueron añadidos los diputados electos por la vía plurinominal, es decir, proporcional, y por primera vez hubo registro condicionado, lo que benefició tanto a los partidos de izquierda como de derecha que ahora no tendrían que pasar por los largos procesos de registro que se requerían antes. Empero, académicos como Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz, consideran que las reformas electorales que se hicieron en México, incluida la de 1977, no garantizaban elecciones libres y equitativas, de tal forma que se llegó a 1988, con el antecedente de tres reformas electorales, pero sin un marco institucional que garantizara un mínimo procedimiento democrático. Lo que inició la reforma electoral de 1977 no se llevó totalmente a la práctica sino hasta veinte años después; se aplicó de forma dosificada, a diferencia de la de España del mismo año, que era más que una reforma electoral, que se puso en práctica inmediatamente. La crisis económica que enfrentó México en la segunda mitad de los 70 e inicio de los 80 ayudó al debilitamiento del partido en el poder.

En 1982 el Partido Popular Socialista y el Partido Socialista de los Trabajadores apoyaron a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, el mismo año en que el Partido Socialista Obrero Español desplazaba no sólo del poder sino también de todo juego político al que había sido el partido de centro en España durante los años de la transición, la Unión de Centro Democrático. ¿Quién hubiera pensado en estos casos tan paradójicos sucedidos al mismo tiempo en México y España? Parecería uno de los puntos de inflexión de los procesos de democratización en uno y otro país. Mientras en España la oposición se había fortalecido a tal punto que le quitaría ese mismo año la jefatura del gobierno a la UCD, en México la oposición estaba dividida y no podía quitar al PRI del poder. Sin embargo, en ese mismo año, comenzó la debacle del partido en el poder y la oposición se fue fortaleciendo.

Desde fines de la década de los 60 se inició en México una política de persecución y represión a grupos subversivos, que actuaban desde la oposición política o por la vía armada, conocida como la guerra sucia. La Dirección Federal de Seguridad era la dependencia del gobierno encargada de garantizar la seguridad nacional y fue desde ahí desde donde se coordinó la llamada guerra sucia. Miguel Nazar Haro fue subdirector (1970-1978) y director (1978-1982) de la Dirección federal de Seguridad. Desde sus oficinas, ubicadas a un costado de la Plaza de la República en el centro de la Ciudad de México, dirigió múltiples operaciones en contra de opositores al régimen, grupos del narcotráfico y demás, que eran violentas, en ocasiones ilegales y que han quedado impunes. En España existía la Dirección General de Seguridad que tenía una misión similar a la de la corporación mexicana, a saber, mantener el orden público y garantizar la libertad, la

propiedad y la protección de los ciudadanos. La forma de proceder de ambas direcciones de seguridad era parecida.

1.5.- La prensa desde la que estudiamos la Transición Española

El periódico *Excélsior* fue fundado el 18 de marzo de 1917 por Rafael Alducín, con sede en las calles de Colón y Rosales, cerca del Paseo de la Reforma, con el fin de proveer de una información objetiva y veraz que contrarrestara la subjetividad, que respetara la libertad de expresión y que ofreciera información práctica. Pretendía ser un diario moderno, creativo, coherente con los tiempos que corrían, que difundiera información confiable y aportaciones periodísticas independientes sin compromiso con Venustiano Carranza ni con los demás grupos revolucionarios del país. Después de que los periódicos en el Porfiriato habían sido serviles y durante el maderismo se dedicaron a atacarlo, el *Excélsior* se propuso conducirse de manera serena, objetiva e independiente.

Entre 1917 y el asesinato de Álvaro Obregón, en 1928, el diario de Alducín mantuvo una complicada relación con el régimen, marcada por varios enfrentamientos, que se calmaron con el paso del tiempo, aunque de nuevo volvieron a mediados de los 70. *Excélsior* se presentaba como un periódico informativo de carácter empresarial, además, como ha reconocido Álvaro Matute, asumió una posición antimilitarista y trabajó siempre en pro del civilismo, y hacía alarde de su bandera: ser la alternativa a otros diarios que circulaban en la Ciudad de México y sostenía: “no está frente a un periódico cualquiera, *Excélsior*, el diario de la gente culta.” Se presentaba como un periódico para gente con *status* y entre sus anuncios destacaban los de bienes de consumo seleccionados para una clase social privilegiada. Su política editorial iba dirigida sobre todo a la industria petrolera y a la libertad de expresión. En sus editoriales dominaban los referentes a asuntos nacionales, a diferencia de su sección informativa que se ufanaba de ofrecer a sus lectores abundantes notas sobre asuntos internacionales.

En sus primeros años, el periódico *Excélsior* enfrentó dificultades económicas, tanto así que sus primeras impresiones fueron realizadas en los talleres de la *Revista de Revistas*. Pero Rafael Alducín supo habilmente superarlas, mediante la organización de concursos de belleza, fotografías familiares, reinas de belleza, hasta la convocatoria para la invención del día de las madres. Tal fue el éxito de las maniobras de Alducín que pudo pasar la redacción a un edificio que él mandó construir *ex profeso* para el periódico en Bucarelli no. 17 y 18, que tenía salida al Paseo de la Reforma. En aquella época colaboraban con el diario

importantes intelectuales como Carlos Díaz Dufoo, Luis G. Urbina, Nicolás Rangel, Victoriano Salado Álvarez, José de Jesús Núñez y Domínguez, y fotógrafos como Agustín Casasola y Rafael Sosa.

Poco después *Excélsior* tuvo un incidente con la Cámara de Diputados porque el 7 de febrero de 1918 señaló que un informante anónimo había dicho que la Cámara de Diputados planeaba desconocer a Venustiano Carranza como presidente de la República y aseguraron que el movimiento estaría comandado por el partido que tenía mayoría en la asamblea, el Liberal Constitucionalista. A pesar de que *El Universal* y *El Demócrata* también habían publicado una nota similar, la Cámara se aseguró de reprender sólo al *Excélsior* y a sus colegas por alterar la tranquilidad pública y provocar temor en el país. La Procuraduría General de la República falló a favor del periódico con el argumento de que no se habían referido a la Cámara en su totalidad, sino a unos cuantos diputados.

En 1924 falleció Rafael Alducín. Francisco Mancilla, secretario de Gobernación, propuso al candidato Plutarco Elías Calles comprar el periódico para utilizarlo como vocero de su campaña electoral y asegurarlo como aliado, sabiendo que se había caracterizado por no simpatizar con el régimen, sin embargo Calles se negó. Unos meses más tarde *Excélsior* publicó una entrevista con el candidato Elías Calles en la que aseguraba había dicho que el reparto agrario debía limitarse a aquellos campesinos que tuvieran los recursos y la capacidad para producir la tierra, ante lo que Calles enfureció y contestó que era falsa la entrevista y tachó al periódico de “periódico de sacristías.” En 1925 Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón acusaron a *Excélsior* de pretender enemistarlos y un año más tarde, en plena Guerra Cristera, expulsaron del país a uno de sus principales columnistas, José Elguero. En el décimo aniversario del periódico, Obregón sostuvo que se había dedicado a juzgar los actos de la Revolución y de los gobiernos emanados de ella, aunque en los últimos años había sido menos hostil. Con estos últimos párrafos no quiero más que dejar clara la tradición del diario fundado por Rafael Alducín de constante crítica al régimen y la mínima pretensión de llevar una buena relación con él. Entiéndase el forje de la enemistad con el gobierno que llegó a su límite en 1976.

A finales de agosto de 1968, en pleno apogeo del movimiento estudiantil de ese año, llegó a la dirección del *Excélsior* Julio Scherer García, quien había empezado su carrera como reportero en el diario en 1947 y que en 1960 le habían sido suspendidos sus derechos como cooperativista por haber firmado un desplegado en el que se manifestaba a favor de la libertad de los presos políticos que participaron en el movimiento obrero de 1958-1959. Scherer García llegaba a la dirección del diario tras un proceso de búsqueda de renovación, con la bandera de apertura democrática y con colaboradores, la mayoría de ellos profesores universitarios, discrepantes del régimen mexicano. La gestión de Julio Scherer García, entre 1968 y 1976, es considerada como la época de mayor auge del *Excélsior*, reconocido a escala mundial por sus reportajes de investigación y al periodismo de denuncia.

Al inicio del año 1976, el presidente Luis Echeverría Álvarez, durante el último año de su sexenio, molesto por el aire crítico que había adquirido *Excélsior* bajo la dirección de Scherer García, instruyó a trabajadores del diario para derrocar al director, a partir de la creación de un conflicto interno y que tomaran el control de la cooperativa. Finalmente el 8 de julio de ese año se conformó una Asamblea Extraordinaria Definitiva del Consejo de Administración en donde se acordó la expulsión de Julio Scherer, en lo que se conoce como “el golpe a *Excélsior*.” Así el diario fundado por Rafael Alducín fue víctima del mejor ejemplo de autoritarismo del presidente Luis Echeverría y dejó de ser “una de las empresas más ambiciosas y estimulantes de México” para convertirse en “sombra de sí mismo” y “fachada de lo que fue ayer,” en palabras del periódico galo *Le Monde*. A Julio Scherer lo acompañaron Daniel Cossío Villegas, Octavio Paz, Miguel Ángel Granados Chapa, Abel Quezada, Gastón García Cantú, entre otros, para formar otras publicaciones como *Proceso* y *Unomásuno*, mientras en el *Excélsior* la dirección fue ocupada por el ex jefe del Consejo de Administración, Regino Díaz Redondo, que terminó su gestión en 2001. El periódico pasó a ser considerado el periódico oficial del régimen, ya que quedó bajo el cobijo del presidente de la República y así obtuvo mejoras laborales para sus trabajadores.

El 27 de junio de 1953, en plena época del presidencialismo mexicano, comenzó a circular el semanario *Siempre!* (defensora de la idea de la Revolución Mexicana) bajo la dirección de su fundador José Pages Llergo, y la compañía de periodistas de reconocido prestigio como Rosa Castro, Francisco Martínez de la Vega, Rafael Solana, Antonio Arias Bernal, Gerardo de Isolbi, Antonio Rodríguez, Luis Gutiérrez y González, con el fin de ofrecer información y análisis político, sin estar especializada en ciencias políticas y con una página editorial plural y crítica. En el primer número de la revista publicaron una foto, tomada en París, en la que la hija del ex presidente Miguel Alemán miraba severamente a su esposo que a su vez lo hacía, sonriente y complacido, hacia la bailarina Simone Claris. Dicha foto fue el motivo de la expulsión de José Pages Llergo de la revista *Hoy*, pero en esta ocasión escribieron: “¿Pero qué de malo tiene esta foto? Sólo publicamos esta foto porque a ella está estrechamente vinculado el nacimiento de *Siempre!* De no haber existido un fotógrafo en París en el momento preciso en que ocurría esta escena, es seguro que esta revista no hubiera visto la luz jamás.”

A lo largo de su vida, en el semanario *Siempre!* han escrito personajes importantes como Indalecio Prieto, Víctor Rico Galán, Mario Monteforte Toledo, Luis Suárez, Jacobo Zabludovsky, Francisco Martínez de la Vega, Raúl Castellano, Álvaro Custodio, Horacio Torrescano, Carlos Loret de Mola Mediz, entre otros, y ha sido una herramienta primordial para comprender la vida pública y los asuntos políticos del país y en ese sentido, coincido con la afirmación de Enrique Montes de que:

Siempre! ha sido por momentos el “Congreso” de la nación, una tribuna en donde se han discutido los problemas del país. Esto es: en un sistema político en que el eje central ha sido el Poder Ejecutivo, y al que se han subordinado los poderes Legislativo y Judicial, *Siempre!*, sin proponérselo y sin quererlo -pues su función es periodística- ha cumplido con el papel que debió ejercer el Congreso de la Unión.

Por la misma razón es una fuente que ofrece una visión crítica, emitida por personajes de prestigio en análisis político de México y útil para revisar, a través de ella, la Transición Española a la Democracia, ya que podemos estar seguros, conocían la historia de México y de España en el siglo XX y, sobre todo, estaban impregnados de la tradición que el exilio español había dejado en México desde fines de los años 30.

El periódico *El Día* (de tendencia presidencialista) fue fundado en 1967 por Enrique Ramírez y Ramírez, quien en 1982 lo consideraba “un periódico diferente a la mayoría absoluta de los periódicos de México y aun de los de América Latina,” además de ser abiertamente interesado en los asuntos públicos, un periódico en el que la política y la cultura están unidas, y en donde se entendía que la política es la expresión de la cultura y que se dirige al cultivo de las grandes facultades del hombre, a su enaltecimiento y a la superación de la sociedad. En su declaración de principios, la institución de *El Día* declaró la pretensión de constituirse como un órgano de expresión de las aspiraciones, las quejas y las demandas del pueblo mexicano, y anunció que su posición en la lucha por la independencia de México consistía en la elevación del nivel de la vida del pueblo mexicano, al mismo tiempo que creía necesario llevar la Revolución Mexicana a su depuración, limpieza, y revitalización, además de llevarla más allá y más adelante.

Enrique Ramírez y Ramírez atribuía al periodismo una altísima función cultural, formativa y educativa, lo consideraba un organizador de la vida colectiva, así como también un constructor y un modelador, además de un hacedor de historia y un reflejo de sus enseñanzas. Por otro lado consideraba que, no solo su periódico, sino toda la industria periodística mexicana, tenía una deuda con la nación, y que, por eso mismo, valía la pena el esmero en “la contención al torrente de injurias, de diatribas, de versiones superficiales, de falsas críticas.” Ramírez y Ramírez reconocía un proceso en el que la prensa mexicana había pasado al terreno del “alto capitalismo” y al de la prensa monopolista, en donde el periódico que él dirigía era un último vestigio del pasado, en el que sólo existía el deseo de escribir y hacer llegar al lector una opinión. Aseguraba además que persistirían en su forma de hacer periodismo, porque si no se convertirían en uno más de los que “se erigen sobre montañas de millones de pesos,” los participantes en organizaciones monopólicas –que, tarde o temprano, pasarían a manos de extranjeros y responderían a sus intereses, y se

convertirían en una prensa que sólo responde a los altos intereses capitalistas y que no respeta las tradiciones patrióticas.

En este periódico escribían, en los años de nuestro interés, personajes como Jorge Aymami, Juan María Alponete con el sobrenombre de Hernando Pacheco, Demetrio Ruíz Malerva, Raúl Moncada Galán, Manuel Osante López, Raúl Carrancá y Rivas, Javier López Moreno, Rodolfo Puiggros, Rosa Montero, entre otros, de quienes veremos artículos respecto a la democratización española.

Capítulo II.- Reacciones ante la muerte de Franco

En este capítulo se reflexiona sobre los comentarios expresados en las fuentes seleccionadas, respecto a la idea del franquismo y las circunstancias que se presentaban en España entre noviembre y diciembre de 1975. Aborda los temas de la agonía del dictador; su muerte; el inicio del reinado de Juan Carlos I, en donde se incluye el conflicto que giraba en torno a la restauración monárquica, así como las manifestaciones que cuestionaron la legitimidad de un rey seleccionado por Francisco Franco; y la disputa por la dirección del Gobierno, en donde se exponen los caminos que podía seguir España y los grupos que defendían su proyecto de nación. Constituye un capítulo independiente ya que las expresiones vertidas por la prensa que aquí se analiza no respondían a los cambios efectuados en el proceso transitorio, sino sólo en sus albores, en un momento en el que estaba muy reciente la muerte del *Caudillo* y afloraban los sentimientos respecto a todo lo que implicaban él mismo, su guerra y su régimen; una breve etapa en la que se elucubraba sobre cómo cambiarían las cosas en el país ibérico después de casi cuarenta años en que un solo personaje dirigió el rumbo de la nación.

El capítulo está dividido en tres apartados. El primero es el espacio concedido a la caracterización del régimen, las razones por las que España era un centro de atención mundial en aquel fin de 1975 y, por último, la idea del fin de la guerra, que para el *Generalísimo* no terminó en 1939 con la capitulación de la Segunda República, sino que se prolongó durante todo su régimen con el objetivo de acabar con los enemigos de España. Un segundo apartado trata el conflicto de la restauración monárquica, en la que se abordan tres temas fundamentales, por un lado el tipo de monarquía que Franco quería imponer en España tras su muerte; por otro, el descontento de quienes rechazaban a un monarca impuesto por el dictador, y por último, sus opciones para guiar a España en una nueva etapa de su historia. En el último apartado se expone el debate respecto a quienes se disputaban el control del Gobierno, en el que se distinguían, fundamentalmente, dos nombres: Manuel Fraga y José María Areilza.

2.1.- El franquismo y sus últimos días

De las dictaduras que se declaraban fascistas y que se impusieron en los años 20 y 30 del siglo pasado, las únicas que sobrevivieron a la Segunda Guerra Mundial fueron las de la península ibérica. La española lo hizo gracias a las maniobras de Francisco Franco para adaptarse a las circunstancias de cada momento y a los pactos sufragados con diferentes potencias con miras a que el territorio español no se viera afectado por los conflictos internacionales. A pesar de esas transformaciones, la percepción desde el Gobierno de México y un sector importante de la opinión pública, le fue siempre hostil. Había aquí una

fuerte tradición del exilio que había influenciado varios sectores y que nunca aceptó la legitimidad del gobierno de Franco ni consideró positivo ninguno de sus actos. A continuación se muestran las opiniones vertidas por *El Día y Siempre!* que resumen la caracterización del régimen franquista; nótese que no hacen diferenciación entre sus etapas, que su posición es muy clara y sin titubeos, además de que no pretenden hacer un balance de la gestión franquista.

A mediados de noviembre de 1975 el semanario *Siempre!* publicó un artículo firmado por Mario Monteforte Toledo en el que sostenía que no todo había terminado y que muestra de ello era el fusilamiento de cinco terroristas de ETA ocurrido dos meses atrás, a pesar de que el Parlamento Europeo, varias representaciones diplomáticas, el Congreso de Estados Unidos y el Papa Pablo VI le habían recomendado abstenerse de hacerlo. Más tarde la misma revista haría público un editorial en el que expresaba que tras la muerte de Franco se cerraba uno de los capítulos más dramáticos y dolorosamente prolongados de la historia mundial del siglo XX. Yannis Pilihos en *El Día* definía al franquismo como “un sistema autoritario que obligó a los españoles a vivir dentro de modos asfixiantes,” al mismo tiempo que Raúl Moncada Galán consideraba a Franco un hombre de insaciable crueldad que lo caracterizaba como el tirano más sanguinario del siglo, un usurpador que impuso durante 36 años al pueblo español su visión fanática y medieval de la historia. En el mismo periódico aparecía un editorial que lo acusaba de genocida, traidor y asesino. El uso del término genocida pareciera no ser apto para calificar a Francisco Franco, ya que es un adjetivo que refiere a quienes pretenden la desaparición de categorías enteras de la población y eso no ocurrió en España, como sí en la Alemania de Hitler, en donde se ensayó la desaparición del pueblo judío, o en la Unión Soviética de Stalin, que buscaba acabar con los *kulaks*. Por otro lado es lamentable el uso de un concepto en particular como es el de “medieval,” erróneamente cargado de acepciones perjudiciales, como un adjetivo negativo para referirse al régimen de Franco, más aun cuando proviene de un escritor reconocido como Moncada Galán.

En su artículo, Mario Monteforte Toledo reconoció además el seguimiento diario de la prensa europea al igual que la inquietud de Estados Unidos respecto a lo que ocurría en España. Suponía que esta inquietud se generaba a partir de lo difícil que resultaba negociar con un cada vez más cansado Francisco Franco. Según el autor, Europa se preocupaba por la situación en España porque era una pieza clave en cualquier reajuste que hiciera la economía europea; a su vez, Estados Unidos prestaba atención a los sucesos ibéricos con miras a proteger las bases militares que había instalado en 1952 en Rota, Morón, Zaragoza y Torrejón, a cambio de ayuda económica y apoyo para que España ingresara a organismos internacionales pro occidentales. Es interesante cómo Mario Monteforte Toledo no solamente criticó al régimen de Franco, sino que también creía haber encontrado las verdaderas razones por las que Europa estaba en vilo por España. No ponía en duda que

hubiera un deseo de que finalizase el franquismo por su ideología e implicaciones sociales, pero hacía hincapié en que también era por fuertes intereses que dependían de lo que ocurriera en la nación peninsular.

El día que murió el *Generalísimo* algunos gobiernos de América Latina enviaron mensajes de condolencia además de declarar día de duelo oficial. Estas manifestaciones indignaron al periodista Raúl Moncada Galán, quien escribió en *El Día* que se justificaba la alegría por la desaparición del *Caudillo* y asimismo consideró que ofendía que el presidente de Francia Valéry Giscard d'Estaing, asistiera al funeral de Franco. Sin duda la desaparición de Franco era positiva, sin embargo me parecen exageradas y desafortunadas las críticas hacia los gobiernos por parte de Moncada Galán, por haber enviado mensajes y declarado días de duelo oficial por la muerte de quien fuera jefe del Gobierno y del Estado español durante tantos años. Cuando Raúl Moncada Galán protestó por la asistencia del presidente de Francia Valéry Giscard d'Estaing al funeral de Franco, olvidaba que el presidente francés no viajó a Madrid con motivo de la ceremonia fúnebre del ex dictador, sino para atender la invitación personal e insistente del administrador particular del rey de España, Manuel Prado y Colón de Carvajal, para presenciar la coronación de Juan Carlos. En este sentido, se puede afirmar que la visita a España de Valéry Giscard no tuvo en lo absoluto tintes de reconocimiento a Franco, sino de apuesta a la democratización española.

Durante la Guerra Civil Española, *El Caudillo* se veía asimismo realizando una segunda Cruzada, trataba de evocar la idealizada lucha contra Al-Andalus, que imaginaba como una guerra constante de ocho siglos (entre 718 y 1492), que concluyó con la unidad política y religiosa peninsular y que pretendía expulsar de la península a los moros, considerados los enemigos de España. Así, la cruzada de Franco encaraba a los nuevos antagonistas de la nación española, los comunistas y los masones, para así devolver la unidad que habían logrado los Reyes Católicos. A este respecto, Luis Suárez escribió en *Siempre!* que sólo tras el deceso del dictador se podía decir que la guerra había terminado, y era así, sobre todo cuando hacía poco Blas Piñar, un político español de ultraderecha, apegado al régimen, había sostenido que la guerra aún no finalizaba. Terminada la Guerra Civil en 1939 Francisco Franco, en lugar de optar por el camino de la reconciliación nacional, había emprendido una violenta persecución en contra de todos aquellos que no apoyaron su movimiento iniciado en julio de 1936 con el golpe de Estado a la Segunda República. Su guerra no terminó con la caída de Madrid, sino que se prolongaría hasta tener la sensación de que había acabado con “los enemigos de España.” La nueva etapa que se inició dio lugar al deseo de que la idea de guerra se eliminara y se fuera elaborando un

proyecto que incluyera a todos los españoles. No fue casualidad que en su discurso de coronación Juan Carlos sostuviera:

La institución que personifico integra a todos los españoles y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco, porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional. El rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición.

Parecería innecesario, en cualquier otra circunstancia, poner énfasis en que su reinado incluiría a todos, pero con el antecedente de la prolongada guerra y persecución franquista, resultó conveniente referirse a que la nueva etapa no pretendía excluir a nadie. El artículo de Luis Suárez resulta una expresión de suspiro por la finalización de la persecución de un sector de la población española, estigmatizado por su ideología u origen.

2.2 .– La restauración monárquica

La familia de los Borbones comenzó a reinar en España a principios del siglo XVIII tras el fallecimiento de Carlos II, el último rey de la casa de los Habsburgo. A principios del siglo XIX perdieron la mayoría de sus colonias trasatlánticas, incluida la más importante, la Nueva España. Entre 1808 y 1814, el rey Fernando VII fue obligado a abdicar y a exiliarse en Francia por un tiempo. En 1868 Isabel II fue forzada a dimitir a su puesto y en 1931 lo tuvo que hacer también Alfonso XIII, después de un reinado conflictivo en el que el general Miguel Primo de Rivera se convirtió en dictador y prácticamente lo desplazó del poder; y en el que España se hizo del protectorado de Marruecos que tantos problemas daría a la nación.

Desde que en 1941 Alfonso XIII cedió los derechos dinásticos a su hijo Juan de Borbón, Conde de Barcelona, éste comenzó su contienda por regresar a España y reinar. En un primer momento simpatizó con Francisco Franco, pero en cuanto se percató de que no le cedería el poder, comenzó a expresar una actitud hostil hacia el régimen franquista. Primero, en una entrevista con el *Journal de Genève*, defendió que de tener la oportunidad de reinar, realizaría su misión histórica que consistía en reducir al mínimo e incluso suprimir los motivos de discusión, traer la armonía y la paz y, con la ayuda de todos, mejorar las condiciones espirituales y materiales españolas. Más tarde, en 1945, Juan de Borbón, sostuvo que “sólo la Monarquía tradicional puede ser instrumento de paz y de

concordia para reconciliar a los españoles” y pidió al general Franco abandonar el poder y dar libre paso a la Restauración, que traería consigo una oferta democrática que incluiría la amnistía política, una constitución aprobada mediante el voto popular, la garantía de derechos y libertades públicas. Francisco Franco planeó el regreso de la Monarquía a España desde los años 40, sin embargo, no pensaba en la misma que salió al exilio en 1931, a la que consideraba decadente y en manos de traidores de la patria, sino en una “forjadora de la grandeza española” como la de los Reyes Católicos y los primeros Austrias y una continuadora y garante del espíritu del 18 de julio (fecha del golpe de Estado a la Segunda República). A pesar de haber perdido la posibilidad de ser el siguiente rey de España, Juan de Borbón consiguió, tras negociaciones con Francisco Franco, que Juan Carlos de Borbón fuera a estudiar a España, con miras a ser el sucesor del dictador.

El príncipe Juan Carlos llegó a España en 1948, a los diez años de edad, y recibió educación militar de los tres ejércitos (aire, mar y tierra), así como académica, sobre todo de manos de su profesor de Derecho Político, Torcuato Fernández Miranda. En 1969 Francisco Franco anunció públicamente que Juan Carlos sería su sucesor. En un primer momento los acuerdos entre Francisco Franco y don Juan fueron considerados por políticos como José María Gil Robles como una claudicación del Conde de Barcelona y una arriesgada prueba para la futura y deseada Monarquía democrática. Sin embargo, pasado el tiempo, ha sido reconocido como un sacrificio positivo de Juan de Borbón. El historiador galo Philippe Nourry considera que la historia del rey de España no comenzó con su reinado en 1975, sino desde el reinado sacrificado de su padre, “pues nadie habría dado crédito alguno al simple sucesor real de Franco si no estuviese investido, además y sobre todo, de la legitimidad a la vez dinástica y democrática que el Conde de Barcelona sabría mantener a lo largo de su reinado simbólico”

La Monarquía regresaba a España con poca aceptación por parte de la oposición democrática y también por quienes dudaban que Juan Carlos fuera a continuar, lo que para ellos había sido, la obra del Caudillo. Los primeros se oponían al regreso de la institución dinástica, sobre todo por dos razones, por un lado que fuera impuesto un modelo del Estado que la Segunda República ya había eliminado, y por otro, que hubiera sido Francisco Franco quien lo eligiera como su sucesor. Tras el fin de la Primera República Española y hasta la salida de Alfonso XIII de España estaba vigente la Constitución de 1876, la de la Restauración, que otorgaba al rey el poder de convocar, suspender y cerrar las Cortes, nombrar y separar a los ministros, además de ser el mando supremo de las fuerzas armadas. El político Antonio Cánovas del Castillo consideraba a la institución monárquica como la médula espinal del Estado español, que representaba por sí misma una legitimidad que se encontraba por encima de las determinaciones legislativas; una institución fundamental, anterior y superior a la norma escrita, que debía sustraerse a la decisión de cualquier poder constituyente. A su vez, Antonio Maura le adjudicaba una legitimidad superior e incluso la voluntad nacional; era “el broche, el lazo, la personificación de la unidad nacional.” Ese era

el modelo de la Monarquía hasta el inicio de la Segunda República Española. En 1975 no había ideólogos como Cánovas del Castillo o como Maura que dieran un sustento teórico a la institución que pertenecía a la casa de los Borbones, ahora debía de luchar ella misma para legitimarse.

El 22 de noviembre de 1975, el príncipe Juan Carlos fue proclamado rey en una ceremonia en las Cortes en las que por un lado defendió el regreso de la Monarquía borbónica y por otro habló de lo que sería su reinado. Respecto a lo primero sostuvo que “el cumplimiento del deber está por encima de cualquier otra circunstancia. Esta norma me la enseñó mi padre desde niño y ha sido una constante de mi familia que ha querido servir a España con todas sus fuerzas.” Bien pudo haber evitado la mención de Juan de Borbón, representante de una posible monarquía liberal y democrática con la que no simpatizaba el franquismo, pero quiso marcar un vínculo con la dinastía a la que pertenecía y a defender a su familia a la que tanto había desprestigiado Franco. Referente al futuro de España, expresó:

Hoy comienza una nueva etapa de la historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La Monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo.

Era un discurso moderado, que no anunciaba un futuro democrático, pero tampoco auguraba el continuismo, del que rescato una idea que me parece fundamental, la de una nueva etapa con miras a cumplir la voluntad colectiva como única mención de que ese sería el futuro de España. Juan Carlos fue muy cuidadoso al redactar este discurso, ya que sabía que su Monarquía pendía de un hilo y que no podía atacar directamente al franquismo, que seguía latente, ni desalentar a la oposición democrática de la que tenía que ganarse su confianza para sobrevivir como rey.

Iniciaba así la restauración de la monarquía española después de que en 1931 Alfonso XIII había salido del país ante la inminente instauración de una República en la que no había cabida para la institución que él representaba. La de Juan Carlos era una Monarquía que iniciaba con una legitimidad cuestionable ya que la institución había sido derogada en 1931 y muchos no simpatizaban con que Francisco Franco la hubiera vuelto a instaurar.

Las fuentes hemerográficas seleccionadas presentaban la nueva etapa que iniciaría España como dependiente de las decisiones que tomara el rey Juan Carlos, que sin embargo no tendría un fácil inicio de reinado, independientemente del camino que decidiera tomar. En el semanario *Siempre!* se preguntaban qué podría hacer con la autoridad que se le

otorgaba, si sería capaz de mantener la rigidez del poder como lo hacía Franco y si su monarquía tendría autonomía respecto de los funcionarios más apegados y que más beneficios habían obtenido del régimen franquista. Luis Suárez escribió en el semanario que la esperanza de apertura estaba depositada en el nuevo rey, pero que no era aún garantía de nada, y que a pesar de que había jurado ser el continuador del “espíritu del 18 de julio” tenía muy difícil seguir lo que ese camino le marcaba. Francisco Martínez de la Vega consideraba que la apertura era el único camino viable a seguir, pero que sin embargo, Juan Carlos con la corona aún insegura sobre su cabeza tenía limitaciones para la elección del juego aperturista.

El periódico *Excelsior*, en un editorial, hablaba de las opciones que tenía Juan Carlos: por un lado la permanencia del viejo orden, su remozamiento formal o una innovación verdaderamente democrática; de optar por la última tendría que vencer viejas y poderosas resistencias. Al mismo tiempo, en el periódico *El Día*, Yannis Pilihos presentía que Juan Carlos debería de afrontar de inmediato el caos que provocaba la desaparición del dictador y auguraba que sería un camino difícil. Además se preguntaba sobre lo que debía de hacer el nuevo monarca para cumplir sus promesas al pueblo español y cómo enfrentar el futuro incierto con un pasado lleno de abismos.

Eran cuestionamientos naturales ante una situación como la de España, que llevaba casi cuarenta años bajo el mando único de Francisco Franco y en donde no se había efectuado una delegación progresiva del poder del dictador en el futuro rey; no obstante, Juan Carlos había sido educado desde los diez años bajo las órdenes del generalísimo y conocía al régimen desde dentro. Empero, la percepción era que el heredero de la corona española no necesariamente tenía un apoyo incondicional de los funcionarios con más poder dentro del régimen y del ejército; la Monarquía en aquella antesala de la muerte de Franco era una institución que carecía de fuerza. Aun no se había probado la habilidad del nieto de Alfonso XIII para gobernar y aun había quienes no coincidían con las posiciones que defendían el regreso de la corona como una salida para la situación en España, institución que además se había caracterizado durante todo el franquismo como una oposición liberal al régimen.

Algunos articulistas mostraban la inquietud de que se generaba un vacío de poder tras la muerte de Francisco Franco; la compartían Demetrio Ruiz Malerva, Francisco Martínez de la Vega y Jorge Aymami. El primero se limitaba a reconocer el vacío de poder y a recordar que éste nunca debía fomentarse y que debía de ser colmado a partir de la práctica limpia y honesta. Francisco Martínez de la Vega solamente indicaba que el vacío era mayor entre más duradera había sido la dictadura. Mientras que Jorge Aymami suponía que la alternativa del continuismo cubriría de inmediato el vacío de poder efectivo que planteaba la muerte de Franco, pero no descartaba la posibilidad de ruptura institucional por etapas ni tampoco la del regreso de la Falange. Podemos observar una idea similar propuesta tanto por el semanario *Siempre!* como por el diario *El Día* respecto a la percepción de lo que llamaban un vacío de poder que dejaba Franco tras su muerte. A pesar de que el nuevo rey

era un hombre que llevaba casi treinta años educándose dentro del régimen y muy cerca del *Caudillo* y de que había todo un aparato político, parecía existir una sensación de incertidumbre y de inestabilidad que no se solucionaría antes del verano de 1976, cuando el rey pidió la dimisión de Carlos Arias Navarro y seleccionó a Adolfo Suárez como nuevo jefe de Gobierno.

Había un consenso respecto a que lo que caracterizó a España durante el franquismo no iba a desaparecer por el hecho de que desapareciera su principal artífice. *Excélsior* sostuvo que la muerte física de Franco no suponía su muerte política; Yannis Pilihos, en *El Día*, consideraba como simplista esperar la desaparición inmediata del sistema franquista; el semanario *Siempre!* decía no creer que “el inmodificable y concreto hecho de su muerte cambiara rápidamente el clima español y volviera, como por milagro intempestivo, el viento regenerador de la concordia, de la luz y de la mutua tolerancia donde tan celosamente cultivados han sido el rencor, la revancha, la intransigencia.” Luis Suárez, en la misma revista, argumentaba que a pesar de que el proceso que se abría era nuevo, tampoco quería decir que la muerte de Franco significara el fin del franquismo.

Era natural que se hicieran este tipo de comentarios ya que es difícil que un régimen cambie de un día a otro. Empero, había que tomar en cuenta que Francisco Franco nunca delegó sus funciones en instituciones que aseguraran el continuismo; lo hizo en personajes como Carrero Blanco, que sin embargo no pudieron cumplir su misión. A pesar de que podía ser natural la duda de que Juan Carlos realmente instauraría un régimen democrático, había quienes, años atrás, habían apostado por que realmente habría una democratización. Por ejemplo, en 1973 el empresario norteamericano Henry Ford decidió instalar en España una fábrica de su compañía, con miras a que, a la muerte de Franco, llegara la democracia, requisito para acceder a la Comunidad Económica Europea, en donde su empresa encontraría un mercado importante.

Es importante hacer notar que no hubo un cambio en la posición de los editoriales y los artículos de opinión en las fuentes seleccionadas publicadas antes y después de la coronación y el discurso de Juan Carlos I, es más, ni siquiera la mencionan. Pareciera que las palabras del nuevo rey no modificaron la percepción que se tenía del regreso de una monarquía impuesta por el ahora ex dictador y que su mención respecto al futuro de España no había hecho siquiera dudar de que el franquismo seguía ahí. Era aún muy pronto como para esperar un cambio de percepción. A los ofrecimientos de Juan Carlos les hacían falta los cambios en la práctica que se darían poco a poco en los siguientes meses y que se harían oficiales con la Ley para la Reforma Política y con la Constitución de 1978.

2.3.– Los nuevos hombres de la política

La fracción del Partido Socialista Obrero Español que permaneció en el interior de España tras la Guerra Civil lo hizo en condiciones muy precarias, mientras que la que emigró a Francia dirigida por Indalecio Prieto (quien después emigró a México) pudo trabajar más cómodamente. En 1946 contaba con ocho mil afiliados y se declaraban fuertemente anticomunistas. Su objetivo era mantener una permanente presión exterior para regresar a España y era consciente de que la monarquía era una opción viable para sustituir el régimen de Franco. Otro grupo, que formó la Junta Española de Liberación, formada en 1943, también anticomunista, tenía el objetivo de restablecer las instituciones republicanas. Fueron los que en 1945 establecieron las Cortes republicanas en México bajo la dirección de Diego Martínez Barrios. Al mismo tiempo los comunistas fueron desplazados por el resto de la izquierda, y desde su exilio en Sudamérica emprendieron el regreso a España desde donde ejercieron presión durante todo el franquismo de forma clandestina y bajo un fuerte régimen de persecución. Ellos estarían en contra de la opción monárquica hasta los años de la Transición, cuando lograron negociar su legalización.

A pesar de su constante presión, a la muerte de Franco los grupos de izquierda no fueron inmediatamente tomados en cuenta por el rey Juan Carlos para iniciar con ellos la nueva etapa que se abría en España. Antes debía de enfrentar al fuerte aparato político que el franquismo había creado y que, si bien no lo tenía totalmente controlado, sí lo condicionaba. Pero la izquierda no sería benevolente con él. Santiago Carrillo comentó que el nuevo rey Juan Carlos quedaría en la Historia como “Juan Carlos el breve,” al tiempo que el PSOE declaró que con el mensaje a las Cortes el rey no había sorprendido a nadie y que había cumplido su compromiso con el régimen franquista. Javier Tusell reconoce el comentario de Carlos Seco respecto a la situación de Juan Carlos inmediatamente después de la muerte del Caudillo: “en aquellos momentos la Monarquía tenía enfrente, a la vez, a los que querían el monopolio del sistema o a los que pretendían algún tipo de revancha.” Pero primero debía de enfrentar a los primeros, ya que ellos tenían el poder del Congreso y no lo dejarían hacer cambios fácilmente.

Los procuradores con los que tenía que trabajar Juan Carlos eran los mismos que había dejado Francisco Franco. Las Cortes estaban conformadas por los representantes de los municipios, sindicatos y procuradores familiares (división del Estado realizada por Franco) que eran seleccionados por funcionarios a su vez elegidos por Franco. Además debía de acordar cada nueva decisión con el Consejo de Ministros, en donde los tres personajes clave eran Manuel Fraga, ministro de Gobernación, José María Areilza, ministro de Asuntos Exteriores, y Carlos Arias, presidente del Consejo. En la prensa seleccionada hubo pocos comentarios, a estas alturas, dedicados a hablar de los personajes y grupos que podrían dirigir la política española a partir de aquel momento.

Hernando Pacheco dedicó, en el periódico *El Día*, algunos artículos sobre Manuel Fraga y José María Areilza, por su intuición de que eran fuertes candidatos a dirigir la política española a partir de fines de 1975. Sobre Fraga indicaba que era un personaje

experimentado en el poder tras su lucha en contra de la tecnocracia del Opus Dei iniciada a principios de los años 60 y causada porque “la aparición del Opus Dei en el Gobierno español, no sólo supuso el fin del modelo económico de la autarquía, sino el cambio radical en los presupuestos mismos del régimen” de los que Fraga era defensor, además de que la llegada de este grupo religioso incrementó la crisis entre las distintas “familias” del régimen. Manuel Fraga era de los personajes más importantes del régimen franquista, que había iniciado su carrera política en 1951 como secretario general del Instituto de Cultura Hispánica y desde 1953 secretario del Consejo de Educación, de tal forma que la llegada del Opus Dei le tocó ya dentro del régimen y le afectó sobre todo cuando propuso la Ley de Prensa en 1966 y este grupo religioso se opuso a ella. Hernando Pacheco se preguntaba qué tan aperturista era ahora Manuel Fraga, si era “un nuevo tipo humano y político que pueda ser útil a España, sobre todo, en una etapa tan compleja y delicada como la que viene,” pero de lo que estaba seguro era de que “su etapa ministerial y pública le brindó un espléndido observatorio que quizá le haya posibilitado cambios considerables en su interpretación de la sociedad española y del mundo.”

Sobre José María Areilza, Hernando Pacheco intuía que como embajador de España en Buenos Aires, Washington y París, había adquirido experiencias importantes. Suponía que mientras que su estancia en Argentina lo había hecho chocar con el séquito de Juan Domingo Perón, la que tuvo en Estados Unidos lo había hecho madurar y emparentar con la clase dirigente estadounidense, mientras que la experiencia en Francia lo había introducido en el perfil íntimo de las sociedades democráticas europeas, además de permitirle tener contacto oficial con exiliados socialistas y republicanos, además de un diálogo diplomático con autoridades soviéticas, lo que no significaba que simpatizara con la izquierda; lejos de eso, era de tendencia ultraderechista, sobre todo desde que había sido presidente del Consejo Privado de Juan de Borbón. Areilza, tras la proclamación de Juan Carlos como sucesor de Franco en 1969, se había dedicado a “congregarse a una actividad política que organizara las fuerzas de derecha liberal o civilizada en torno al príncipe,” abandonó sus pretensiones legitimistas para don Juan de Borbón y se convirtió en un cercano consejero del príncipe Juan Carlos. Una vez muerto Franco, reveló al periódico estadounidense *The New York Times* su interés en realizar una reforma constitucional indispensable para convertir a España en un Estado democrático moderno, sin la necesidad de salirse de las vías legales y del sistema jurídico de aquel entonces.

Es interesante que en el primer mes después de la muerte de Francisco Franco sólo se hayan mencionado dos nombres de los hombres que probablemente serían importantes en la Transición que se avecinaba y que solamente lo hiciera un articulista dentro de las fuentes seleccionadas. Pudo ser que no pensaran en otros nombres, que les diera inseguridad nombrarlos en tan temprano momento o que no fuera prioridad para la prensa hablar de ellos; la primacía parecía ser la legitimidad del rey y el advenimiento del fin del franquismo y el inicio real de una nueva etapa. De ser esta última posibilidad, parecería que a fines de

1975 no había indicadores que incitaran a elucubraciones sobre cambios inmediatos en la dirección de la política; el Consejo del reino y las Cortes eran limitantes para que el rey hiciera cualquier movimiento en el Gobierno, por lo que sospecho que efectivamente no se veían opciones de cambio brusco en aquellos meses.

Imagino que Hernando Pacheco, el único de los articulistas que mencionó nombres concretos de posibles líderes de la Transición, veía con fuertes posibilidades a Areilza y Fraga por su trayectoria y su permanencia, durante ya varios años, dentro del régimen. Eran de los pocos que hablaban de reforma y cambio, formaban parte de aquellos, que como funcionarios, habían adquirido experiencias que les permitían entender el franquismo desde una perspectiva que excedía las fronteras españolas y la visión temporal de los más nuevos del régimen. Sin embargo, me llama la atención que el articulista no hablara de dos personajes que eran muy cercanos al rey y que tenían, ya a finales de 1975, una trayectoria que los hacía candidatos a tener un papel relevante dentro de la nueva etapa que empezaba España, me refiero a Adolfo Suárez y a Torcuato Fernández Miranda.

Torcuato Fernández Miranda había iniciado su carrera política como director de la Universidad de Oviedo lo que le otorgaba automáticamente el cargo de diputado en Cortes. A partir de 1969 y hasta 1974 fue ministro secretario general del Movimiento y tras el asesinato de Luis Carrero Blanco, en diciembre de 1973, fue nombrado presidente interino de Gobierno. Fernández Miranda esperaba, como muchos otros, ser seleccionado como presidente del Gobierno. Podía ser él quien potenciara la imagen del príncipe y prepararía la sucesión, empero, Franco decidió que Carlos Arias Navarro ocupara el puesto. A pesar de no quedar como presidente del Gobierno, Juan Carlos logró que Fernández Miranda fuera elegido como presidente de las Cortes desde principios de diciembre de 1975, bastión desde donde podría maniobrar a favor de la causa del nuevo rey.

Adolfo Suárez conoció a Juan Carlos de Borbón en Segovia en el año de 1969 cuando era gobernador civil de la ciudad. Ahí comenzaron a tener una relación cercana de colaboración que se intensificó cuando ese mismo año fue nombrado director de Radio Televisión Española (RTVE). Desde aquel tiempo Suárez fue parte de los miembros del Movimiento en quienes Juan Carlos confiaba. De tal forma que después del periodo que correspondió a Fernando Herrero Tejedor (personaje estratégico para la apuesta democratizadora), Adolfo Suárez fue seleccionado como ministro secretario general del Movimiento. Suárez era entonces, en 1975, un personaje que todo parecía indicar, iba a tener un papel protagónico; no era casualidad la cercanía que tenía con el rey.

Alfonso XIII, rey de España entre mayo de 1902 y abril de 1931

Juan de Borbón, hijo de Alfonso XIII y heredero de los derechos dinásticos hasta 1977

Francisco Franco

El rey de España, don Juan Carlos de Borbón y Borbón

Capítulo III.- Desarrollo político interior

Después de Franco, España vio la restauración de la democracia. La transición de la dictadura a la democracia fue, además, una operación modélica, un gran éxito histórico.

Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox

En este capítulo se reflexiona acerca de las decisiones tomadas por el Gobierno y los aparatos representativos respecto al desarrollo político interno durante la Transición Española a la Democracia entre 1975 y 1982, así como las presiones y escenarios políticos que se presentaron, a partir de los comentarios expresados en los editoriales y artículos de opinión de los diarios *Excélsior* y *El Día*, así como del semanario *Siempre!*. Es importante resaltar que la evolución de la democratización en España fue obra de los mismos hombres que pertenecieron al sistema franquista, que progresivamente fueron efectuando el cambio de régimen y que, paulatinamente, conforme había elecciones, fueron reduciendo su número en el Gobierno y las Cortes, de tal forma que se equilibraron las fuerzas entre las diferentes facciones políticas.

En un primer apartado se analiza el primer año después de la muerte de Franco, entre noviembre de 1975 y enero de 1977, periodo caracterizado por la incertidumbre a causa del desplazamiento de las Leyes Fundamentales del Reino como directrices de las decisiones políticas a la vez que se preparaba la Ley para la Reforma Política que determinaría el nuevo camino a seguir. El segundo apartado se enfoca en los procedimientos para la legalización de los partidos políticos y su fortalecimiento o debilitamiento a lo largo del proceso transitorio; es decir, la historia del partido de la transición, la UCD, así como de los partidos que lucharon por su legalización y posteriormente por una mayor participación en el Congreso. En el tercer apartado revisaré los tres procesos electorales generales que hubo en España durante su transición, es decir la de junio de 1977, la de 1979 y la de octubre de 1982. El cuarto apartado es un análisis del conflicto de los regionalismos entre 1975 y 1982. El quinto consiste en una revisión de los problemas de terrorismo y golpismo como medidas de presión política. El sexto y último apartado examina el proceso de redacción de la Constitución de 1978.

La actividad política de la que trata este capítulo la entendemos como los conflictos para determinar la orientación del Estado desde la dirección del poder, mientras que la participación de la sociedad en los asuntos públicos la trataré aparte, en el quinto y último capítulo de la tesis, ya que los cambios que conformaron la Transición Española se hicieron

siempre desde el Gobierno y las Cortes sin una participación expresa de la población, más allá de las elecciones generales y locales, así como los diferentes referéndums que se realizaron como mecanismos de consulta.

3.1 El camino hacia la Reforma Política

Este apartado expone la situación ocurrida en el primer año de la Transición Española, entre noviembre de 1975, tras la muerte de Franco, y enero de 1977, cuando entró en vigor la Ley para la Reforma Política. Ese año fue un periodo particularmente delicado dentro del proceso transitorio hispánico, ya que fue el dedicado a la preparación de la ley que determinaría el rumbo que tomó España; de esta ley dependía si se mantenía la forma del Estado vigente o si se transitaba un sistema democrático. La reforma pactada parecía ser el único camino a seguir para evitar la violencia que podía llevar a un conflicto general entre las “dos Españas,” es decir, la de los franquistas intransigentes y la de la oposición democrática; significaba minimizar al máximo los riesgos de una revuelta a través de la adopción de estrategias reformistas.

Por lo general los periodos de transición se caracterizan por la incertidumbre –a pesar de que, se supone, son operados bajo mecanismos controlados– ya que bien puede instaurarse una democracia política, regresar a un régimen autoritario o presentarse un desenlace confuso que instaure gobiernos que no puedan concretar la transición ni la institucionalización del poder político. En los periodos de transición suele tenerse la impresión de desorden ya que no queda claro hacia dónde se dirige el sistema, no están definidas las reglas del juego político y en ciertos sectores de la población puede generarse nostalgia del sistema anterior caracterizado por el orden estricto y la certeza de que las cosas permanecerían constantes y sin cambios bruscos.

El primer año de la Transición Española responde a esta descripción ya que en él se negociaba, dentro del mismo Gobierno y con las Cortes Generales, si habría o no reforma, y de haberla, de qué forma modificaría la dirección de la política ibérica. Además, todo movimiento debía hacerse sin infringir el texto jurídico que había dejado Franco, es decir, las Leyes Fundamentales del Reino. La elección del rey Juan Carlos para efectuar la Transición fue la de la vía legal; camino difícil pero no imposible, como le enseñó Fernández Miranda al rey, que consistía en lidiar con unas leyes que “obligan pero no encadenan.”

Desde enero de 1976 se comenzó a planear la Reforma Política; sus principales artífices eran, en un primer momento, Manuel Fraga, ministro de la Gobernación, y José María Areilza, ministro de Asuntos Exteriores, bajo la dirección de Juan Carlos I. Fraga se encargó del

primer modelo de Reforma, que pretendía someter a las instituciones franquistas a una profunda transformación pero sin llegar a suprimirlas, mientras que Areilza emprendió una campaña de imagen en el extranjero, que tuvo por objetivo exportar la idea de que España era una Monarquía democrática. A fines de enero de aquel año, el presidente del Gobierno, Carlos Arias, explicó, a su manera, frente a las Cortes Generales, el proyecto de reforma que se estaba redactando en el Gobierno y los exhortó a hacer las modificaciones a las leyes e instituciones “como Franco hubiera deseado;” parecía que el jefe del Gobierno no entendía las pretensiones del rey. Arias Navarro deseaba un régimen de partidos, en el que participara el Movimiento Nacional y quedaran fuera los nacionalistas regionales y así como el Partido Comunista, organizado en un sistema bicameral en el que el Senado sería corporativo y el Congreso de representación familiar; no quería ni amnistía, ni autonomías, ni elecciones constituyentes, ni libertades sindicales, ni tampoco acabar con las leyes y tribunales fundamentales del franquismo. Carlos Arias era el personaje que encarnó los deseos de los dirigentes franquistas más inmovilistas, quienes sólo querían “retocar las Leyes Fundamentales del Reino para acomodarlas a una democracia ficticia.” Ante la actuación de Carlos Arias frente a las Cortes, Fraga y Areilza se encargaron de explicar a la prensa y autoridades extranjeras lo que en realidad pretendía la Reforma y contrarrestar la mala impresión que había generado el discurso del jefe de Gobierno. La poca noción que el jefe del Gobierno español parecía tener respecto a lo que se estaba gestando en España, también se percibía desde México, desde donde Álvaro Custodio escribió en *Siempre!* que el programa de Arias Navarro era un fracaso, digno de un personaje que solamente “emite ecos del papel que ejecutara antes tan obedientemente,” lo que, a juicio de Custodio, demostraba que era únicamente un títere de Franco y que pareciera no tener criterio propio.

Quedaba claro para Álvaro Custodio que Carlos Arias Navarro era uno de los miembros del franquismo que obstaculizarían la democratización, ya fuera por sus férreas convicciones de lo importante de defender la herencia de Franco, o bien por su incapacidad mental para reformar el sistema; personajes como él debían de ser hechos a un lado si se quería efectuar el deseo del rey de instaurar la democracia en España. Si la apuesta de Francisco Franco, continúa afirmando Custodio, al seleccionar como jefe de Gobierno a Carlos Arias Navarro era prolongar su régimen, había cometido un error, ya que si bien éste tenía toda la intención de hacerlo, lo cierto es que no tenía la capacidad ni el apoyo suficiente. Ningún articulista o editorial de la prensa seleccionada veía a Carlos Arias como un candidato a continuar el legado del Caudillo; por el contrario, se le consideraba como un obstáculo a la Transición, que entorpecía los movimientos del Gobierno. A pesar de las dificultades que encontraban los reformistas para lograr sus objetivos, Luis Suárez reconocía en *Siempre!* que España vivía uno de los momentos más atractivos de su historia. Lo que parecía indicar que pese a que había resistencias al cambio, éste llegaría sin la necesidad de una guerra como la de 1936.

Desde la prensa mexicana que estudiamos había un reconocimiento al ministro de la Gobernación como principal operador del cambio. Jorge Aymami, en el periódico *El Día*, expresó que el ministro de la Gobernación era la figura más destacada dentro del grupo que había asumido el poder tras la muerte de Franco y que sería determinante en la etapa postfranquista que atravesaba España, que podía llegar a convertirse en el eje de un bloque hegemónico de derecha dispuesto a democratizar al país con un gobierno que garantizara la construcción de una democracia capaz de cerrar el paso a los totalitarismos y que frente a él operarían, por un lado, los ultrafranquistas y, por el otro, los grupos de izquierda.

Según Aymami, no obstante de ser uno de los principales artífices del cambio en un primer momento de la Transición, Manuel Fraga, a pesar de sus buenas intenciones, parecía tener dos problemas; por un lado “abordó la reforma erradamente: se basaba en adoptar e imponer desde arriba una serie de reformas del sistema institucional que consideraba radicalmente inmutables,” parece que no podía apartar de su idea de Estado la división propuesta por Franco en el Municipio, la Familia y el Sindicato, y por otro lado era intransigente con la oposición y no lograba llegar a acuerdos con ellos. Canceló conciertos en los que se cantaban las insuficiencias de las acciones del Gobierno, así como conferencias, como una ocurrida en abril de 1976 en la que se darían a conocer resultados de negociaciones entre grupos de la oposición democrática. Esto último llamó la atención de Rafael Calvo Serer, quien escribió un artículo en *Excélsior* en el que denunciaba la incongruencia del ministro de la Gobernación al prohibir dicha conferencia a la vez que en Londres se llevaba a cabo un coloquio sobre el futuro de la Monarquía de Juan Carlos en el que “se pretendía dar credibilidad a la idea de que España estaba madura para la democracia.” Este acto de Manuel Fraga denunciado por Rafael Calvo Serer en su artículo, mostró que los funcionarios del régimen no olvidaban el poder que tenían y las formas en que se acostumbraba frenar los actos de la oposición, que no eran dignos en medio del proceso transitorio que se decía se dirigía hacia la democracia; lo que se esperaba era que hubiera tolerancia y un constante diálogo con la oposición ávida de cambio. Empero, también es cierto que esa oposición no parecía cooperar con las formas en que se estaba llevando a cabo la Transición, es decir, dentro de una legislación que dificultaba cualquier operación y con miembros renuentes a efectuar modificaciones sustanciales en el sistema político español. El periódico *Excélsior* hizo público un editorial que dejaba clara la incompatibilidad de los planteamientos del ministro de la Gobernación, Manuel Fraga, con los de la oposición, ya que mientras el primero quería “la continuidad como base para su programa de reformas políticas,” los segundos esperaban “modificaciones sustanciales en la estructura que se ha heredado del viejo régimen franquista”

Una crítica más a Manuel Fraga la realizó Álvaro Custodio en el semanario *Siempre!* a fines de enero de 1976, en donde hizo notar la frialdad e indiferencia con la que el ministro de Gobernación había anunciado que los exiliados podían volver a España ya que no había ninguna ley que lo prohibiera. Custodio denunció que no tenía sentido que regresaran los

exiliados a su patria a morir de hambre, sino que debían serles reconocidos los derechos adquiridos en la defensa de la República y en el destierro, lo que implicaba que algunos fueran reinstalados en los puestos que ejercían hasta 1939. La Administración que gobernaba en España a principios de 1976 aún no había pensado en la importancia de tomar en cuenta a los exiliados; estaba más preocupada por la reforma y los conflictos internos frente a la oposición democrática y a los funcionarios más apegados al pasado franquista. Cada articulista de la prensa aquí revisada ponía énfasis en las situaciones que más le afectaban dependiendo de su circunstancia y biografía personal, de tal forma que Álvaro Custodio, un exiliado español en México, encontró en el comentario del ministro de la Gobernación una deficiencia y falta de sensibilidad respecto a aquellos que habían tenido que huir de España escapando de la Guerra o la dictadura y vivir décadas con la ilusión cotidiana de que la república regresaría y ellos podrían volver a su patria, lo que resulta entendible porque Custodio era uno de ellos, lo que no significa, necesariamente, que Fraga los ignorara, sino que concentrado en otros asuntos, se tomó un momento para anunciar que no habría represalias a quienes volvieran del exilio.

Fueran negativos o positivos los comentarios que se expresaban sobre Manuel Fraga, lo cierto es que todos coincidían en su importancia como artífice de un proyecto que pretendía aglutinar las ideas reformistas que se concretaran en leyes que hicieran efectivo el cambio de régimen y para ello tenía un puesto privilegiado dentro del Gobierno. Sin embargo, hubo dos razones para que de Fraga no fuera proyecto final de la Ley para la Reforma Política, por un lado su incapacidad, junto con la de José María Areilza, para lograr un acuerdo real frente a la posición de Arias Navarro, y por otro, las deficiencias que tenía su propuesta, que sólo pretendía transformar las instituciones franquistas, cuando lo que exigía la oposición democrática era su supresión. Hasta el otoño de 1976 Fraga era el personaje en el que estaban depositadas las esperanzas de la reforma política. Sin embargo eso cambiaría en los próximos meses.

Los resultados alentadores que hubo en la época de protagonismo de Manuel Fraga fueron la derogación de los quince artículos de la ley antiterrorista y la proclamación de la Ley de Reunión y Manifestación, muy importantes en cuanto a la superación de las pautas ideológicas del franquismo, pero insuficientes respecto a lo que exigía la sociedad y a lo que pretendía el rey y los funcionarios reformistas del Gobierno. El periódico *Excélsior* publicó un editorial en el que celebraba la aprobación por aplastante mayoría de las reformas legales que permitían a los españoles tener reuniones para actuar en la política de su país y hacer manifestaciones callejeras, lo que consideraba como “un avance en las libertades cívicas de los españoles,” por las que el pueblo liberal había luchado durante toda la dictadura franquista.

Conforme se acercaba el verano de 1976 la relación entre el rey y Carlos Arias Navarro empeoraba; mientras Juan Carlos concebía al jefe de Gobierno como una opción temporal, este último detestaba al rey y nunca estuvo dispuesto a seguirlo. Así, Juan Carlos, a

principios del mes de julio, pidió la dimisión de Carlos Arias Navarro y éste aceptó. El monarca quedaba así con las manos libres para diseñar su apuesta y seleccionó a un personaje por el que había apostado desde antes de la muerte de Franco y además que era un candidato que aceptaría el Consejo del Reino: Adolfo Suárez, quien para aceptar el cargo puso como condición que se debía acotar el poder de la Monarquía. Suárez sabía que haber sido elegido por el rey no le daba legitimidad y que ésta tendría que ser obtenida en las urnas y así lo hizo saber a la prensa. De manera similar al comentario que había hecho Juan Carlos en su mensaje de coronación respecto a la inclusión de todos los españoles en su reinado, Suárez anunció: “mi gobierno representa un gestar legítimo para establecer un juego político abierto a todos,” además comentó que “la corona tiene la voluntad expresa de alcanzar una democracia moderna para España, una democracia en la que la libertad, la justicia, la participación, la cultura y la paz sean fruto del esfuerzo de todos y el resultado del que todos se benefician.” Sus propósitos en este inicio de Gobierno eran la reconciliación, la colaboración de todos y el reconocimiento de la soberanía nacional. Su elección no era producto de la casualidad ni solamente de la amistad que tenía con el rey desde hacía tiempo, sino que además tenía las características biográficas óptimas para lograr persuadir a las Cortes franquistas de aprobar una ley para la reforma política verdaderamente sustancial.

La llegada de Adolfo Suárez a la jefatura del Gobierno disgustó a muchos; por un lado a Fraga y a Areilza, quienes se sintieron traicionados porque suponían que ese puesto era para alguno de ellos, y por otro, a la oposición democrática que no simpatizaba con él pues provenía del Movimiento Nacional; el resto de los franquistas tampoco porque sabían que tenía pretensiones reformistas. Incluso algunos llegaron a hablar del “error Suárez” evocando el artículo escrito por José Ortega y Gasset en noviembre de 1930, “El error Berenguer,” que criticaba al Gobierno de Dámaso Berenguer (1930-1931). A pesar de las críticas y las desconfianzas, aquel era el momento tan esperado por el rey, en el que pudieran estar, él como monarca, Adolfo Suárez como presidente del Gobierno y Torcuato Fernández como presidente de las Cortes para, juntos, en puestos estratégicos, impulsar la versión final de la reforma y tomar las riendas de la Transición. Torcuato Fernández Miranda consideraba que Adolfo Suárez era el que mejor respondía al perfil político que el rey necesitaba en aquel momento. A pesar de la importancia de este momento crucial en la historia de la Transición, las fuentes hemerográficas seleccionadas no publicaron editoriales o artículos de opinión en los que comentaran el cambio en la jefatura del Gobierno, lo que probablemente se debió a que, al momento de la sucesión, no tenían elementos para prever que se acercaban cambios en las directrices del proceso transitorio.

Pronto comenzaron a hacerse notar los cambios en las decisiones del Gobierno, que anunció la amnistía a los presos políticos acusados por delitos que no incluían violencia, la legalización de los partidos políticos (a excepción del Partido Comunista de España); comenzó a establecer diálogos con las autoridades del Partido Socialista Obrero Español y

dio instrucciones a la policía de actuar con más tolerancia. Un sector en particular protestó por estas medidas, el Ejército y la consecuencia fue la dimisión del ministro de Defensa, general Fernando de Santiago, sustituido por el general Manuel Gutiérrez Mellado, quien completaba el grupo ideal para Juan Carlos y que sería muy importante en esta etapa de transición. A estas alturas comenzaba la redacción final del proyecto de Ley para la Reforma Política bajo la dirección de Torcuato Fernández Miranda, que continuaba el trabajo de Adolfo Suárez (a quien Carlos Arias, al final de su mandato, había confiado el proyecto por la desconfianza que tenía en Manuel Fraga) y el del ministro de la Presidencia, Alfonso Osorio, y el de Justicia, Landelino Lavilla, quienes habían elaborado un preámbulo del proyecto. A diferencia del cambio en la jefatura del Gobierno, estas acciones sí tuvieron efecto en la prensa mexicana. Hernando Pacheco escribió en *El Día* que estaba sorprendido por los importantes cambios que estaban realizando las Cortes españolas, que parecían estar efectuando un “golpe constituyente,” al mismo tiempo que Raúl Carrancá y Rivas escribió en el mismo diario que el mes de julio había sido decisivo para la historia del postfranquismo y admitía que había una carrera evidente hacia la democratización, y que la oposición reconocía un lenguaje diferente por parte del Gobierno, así como de sus buenas intenciones y de sus aperturas en dirección de los oponentes.

La Ley para la Reforma Política que sería sometida a la aprobación de las Cortes en noviembre de 1976 era una que auguraba un futuro democrático flexible, en donde lo fundamental era que convocaba a elecciones que requerían de un marco institucional mínimo; era, en palabras de Abel Hernández, “el puente mágico para ir de la ley a la ley; de la ley del franquismo a la ley de la democracia; de los principios del Movimiento a la Constitución de la concordia.” Primero fue aprobada en septiembre por el Consejo de Ministros y además fue respaldada por los socialistas a través de su líder, quien condicionó un apoyo a la celebración de elecciones cuanto antes. Empero, la negociación más delicada era la que debía hacerse con las Cortes franquistas, en la que ayudó mucho el apoyo del sobrino del fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, que llevaba su mismo nombre; a algunos de sus miembros se les ofreció, a cambio de la aprobación de la Ley, la permanencia en su puesto. Esperando el día del sometimiento de la Ley para la Reforma Política a consideración de las Cortes, Hernando Pacheco escribió un artículo en *El Día* en donde simplemente la incluía en la lista de tres fechas importantes en una misma semana y expresaba que la oposición sabía que la aprobación de dicha ley significaba un paso hacia adelante con caracteres irreversibles. A ese sencillo comentario se redujeron los emitidos por la prensa mexicana que analizamos en esta tesis. Quizá para los periódicos y sus colaboradores, la aprobación de la Ley para la Reforma Política, al igual que la sucesión en la jefatura del Gobierno de unos meses atrás, no significaba mucho en sí misma y preferían esperar a que se produjeran efectos para, ahora sí, comentarlos. El 18 de noviembre de 1976 las Cortes Generales aprobaron por cuatrocientos veinticinco votos a favor, cincuenta y nueve en contra y trece abstenciones la Ley para la Reforma Política, ante lo que “estalló una gran ovación en el hemiciclo. Fue uno de esos momentos mágicos que raramente se

dan en política. Aplaudían los procuradores y consejeros puestos de pie, y Suárez, también de pie, les aplaudía a ellos. Los azules del Movimiento daban paso a la democracia.” Fue el día que marcó el antes y el después en la Transición Española.

La Ley para la Reforma Política instruía formar dos cámaras, un Congreso con doscientos cuatro diputados y un Senado con trescientos cincuenta miembros que, a excepción de cuarenta de ellos que serían nombrados por el rey, serían elegidos por sufragio universal y tendrían el objetivo de redactar una nueva Constitución. La Ley además contenía una frase que, dadas las circunstancias y la historia de España en el último siglo, resultaba novedosa y fundamental: “Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.”

Así terminaba el año de mayor incertidumbre dentro de la Transición Española, en el que se realizaron movimientos fundamentales: los esbozos de la Reforma Política; la eliminación del principal obstáculo para el diseño final de dicha reforma, es decir, la dimisión de Carlos Arias y la elección de un personaje miembro del círculo más cercano al rey, que conocía perfectamente sus intenciones reformistas; las modificaciones legales que comenzaban a dar a los españoles algunos de los derechos que exigían, como la libertad de asociación y manifestación, la legalización de los partidos y la primera ley de amnistía; la redacción del proyecto final de la Ley para la Reforma Política y finalmente su negociación y aprobación por las Cortes Generales. Aquel 1976 fue también el año en que hubo más publicaciones editoriales y artículos de opinión por parte de *Excélsior*, *El Día* y *Siempre!* que en lo general reconocieron un progreso constante por parte del Gobierno y la Monarquía en el camino de la etapa nueva de la que habló Juan Carlos tras la muerte de Franco y que prometía el gradual advenimiento de la democracia. No obstante, la prensa y sus colaboradores no dejaron de hacer hincapié en las deficiencias y errores que identificaban en el proceso transitorio, que sobre todo giraron en torno a la legalización de los partidos políticos, pero también al conflicto con las comunidades que presionaban para que les fuera reconocida de nuevo su autonomía, temas que serán analizados en apartados posteriores de este mismo capítulo.

3.2.- La legalización de los partidos políticos

En este apartado analizo los comentarios vertidos por los editoriales y artículos de opinión de la prensa seleccionada, respecto al proceso de legalización de los partidos políticos en España, que se efectuó en 1976, con excepción del Partido Comunista de España (PCE), que, tras fuertes presiones al Gobierno, habría de ser admitido en el sistema político español a principios de 1977. Sostengo que la consolidación de la inclusión de los partidos políticos en el nuevo sistema político español ocurrió tras las elecciones de 1982 cuando el Partido Socialista Obrero Español obtuvo la mayoría en el Congreso y por lo tanto la dirección del Gobierno; ya que solamente tras la aceptación de que el grupo hegemónico que dirigió la Transición Española había perdido las elecciones y que cedía el poder a un

partido que siempre se comportó como opositor, se demostraba que el juego político era equilibrado e igualitario, por lo que podía decirse entonces que había finalizado el proceso de Transición a la Democracia, no obstante hubieran sido aceptados todos los partidos desde principios de 1977.

Guillermo O'Donnell y Phillippe S. Schmitter consideran al proceso de democratización uno de los pasos necesarios dentro de las transiciones a la democracia, como el que dota del derecho a individuos y grupos de ser tratados como iguales y, además, supone como necesaria en una democracia la competencia libre de partidos, de tal forma que la legalización de los partidos no es suficiente para que haya democracia, sino que además éstos deben de ser tratados como igual frente a todos los que participen en el sistema político y no debe de haber preferencias que beneficien a un partido sobre otro. Así, en este capítulo veremos cómo fue ese proceso de integración de los partidos políticos durante la Transición Española. Es importante saber, además, que consideramos como partidos políticos aquellos que se encargan del reclutamiento político, la formación de gobiernos, identidad política, estructuración del voto, movilización e integración de intereses.

En este apartado veremos cómo los comentarios vertidos por la prensa seleccionada para esta tesis respecto a las actividades de los partidos políticos y su legalización fueron escasos y se enfocaron en la original exclusión del Partido Comunista, en su posterior proceso de legalización y en la demostración, tiempo después, de que no sería la fuerza principal en las Cortes Generales. Es interesante cómo un tema tan importante dentro de un proceso de democratización como es el de los partidos políticos, no produjo el suficiente impacto en la prensa mexicana como para dedicar más artículos en su sección editorial.

Durante 1976 se sentaron las bases que permitieron, un año más tarde, el juego limpio de partidos, es decir que se abrieron las puertas para que fueran legales la mayoría de ellos, con excepción del PCE y los que no aceptaban la legalidad o que incluían apelaciones a la violencia. Por otro lado, se consultó a los líderes de los partidos sobrevivientes de la Segunda República Española, es decir, a Santiago Carrillo del PCE y a Felipe González del PSOE para que dieran el visto bueno a la Ley para la Reforma Política, a cambio de que aceptaran el nuevo juego político y, por ende, a la Monarquía, institución a la que tanto se resistían aquellos que habían participado en las elecciones de la Segunda República dentro de un sistema que no incluía a un monarca. A fines de 1976 solamente faltaba la legalización del Partido Comunista para que se pudieran llevar a cabo sufragios electorales legítimos y aceptados por todas las fuerzas políticas españolas. Empero, durante ese año los comunistas, a diferencia de los socialistas, que entablaban conversaciones cada vez más amistosas con el Gobierno, fueron excluidos del juego político y sus dirigentes no dejaron de ser desplazados. Desde el mes de febrero de ese mismo año, Santiago Carrillo regresó a España desde su exilio en París, a pesar de que seguía la sentencia de que si entraba al territorio ibérico sería detenido, por lo que tuvo que permanecer escondido, con ayuda de una peluca que hacía difícil reconocer su rostro.

Hernando Pacheco denunció en el periódico *El Día*, en el mes de marzo de 1976, que los comunistas no eran tratados de la misma forma que otros grupos de la oposición democrática. Ejemplificó con el caso de un preso político, miembro del Comité Ejecutivo del PCE, Simón Sánchez Montero, encarcelado bajo la acusación de asociación ilícita y propaganda ilegal, que sin embargo eran razones suficientes para encarcelar también a Pablo Castellanos de la Unión General de Trabajadores (UGT) y del PSOE, así como a Joaquín Ruiz Giménez, líder de la izquierda democristiana, que estaban libres. Más tarde, en otro de sus artículos, Hernando Pacheco a partir de la suposición de que la exclusión del PCE no duraría mucho porque la oposición democrática era suficientemente madura como para saber presionar y lograr que todos fueran incluidos en el juego político. Hernando Pacheco consideraba que la marginación del PCE por parte del Gobierno respondía al temor de que el sector más duro del franquismo tomaría medidas drásticas; además no se convencía de que los comunistas eran candidatos a participar en la política de la nueva etapa en la que se encontraba España. Un par de meses más tarde, Francisco Carmona Nenclares protestaba en *Excelsior* por un banquete ofrecido por el entonces ministro de la Gobernación, Manuel Fraga Iribarne, a miembros del grupo socialista, al que los comunistas no habían sido invitados; si bien ese artículo se dedicaba más a criticar a los socialistas por haber acaparado privilegios durante la Guerra Civil y el exilio en México, también había un aire de crítica hacia el Gobierno al haber iniciado negociaciones con el PSOE y estar excluyendo al PCE.

El año de más incertidumbre de la Transición Española, como sostuve en el aparato anterior de este mismo capítulo, 1976, terminó con la detención, por parte de la policía, del líder comunista Santiago Carrillo, producto no sólo de su presencia en España, que el Gobierno de Adolfo Suárez conocía, —era consciente de las reuniones que había sostenido con José María Areilza (una vez que ya no era miembro del Gobierno) y en otra ocasión con Felipe González, Enrique Tierno Galván y Joaquín Ruíz Giménez— sino sobre todo por su necesidad de hacerse notar —la televisión francesa lo había entrevistado cuando se paseaba por las calles de Madrid por la noche y además ya muchos sabían que estaba en territorio español desde hacía tiempo—. Tras la detención de Carrillo, Adolfo Suárez tuvo la intención de expulsarlo de España, sin embargo fue asesorado por su ministro de Justicia, Landelino Lavilla, quien le aconsejó no hacerlo porque ni siquiera era un acto legal a esas alturas del proceso de transición. Más adelante Santiago Carrillo fue liberado, como era de esperarse, porque hubiera sido un enorme retroceso mantenerlo preso. En realidad, todo parece indicar que su entrada a España y su progresiva ventilación en las calles eran una maniobra bien pensada del líder comunista para presionar al Gobierno a legalizar al partido que presidía. A pesar de la importancia que tuvo en este momento de la Transición Española, el caso de la aprehensión y liberación de Carrillo no fue motivo de editoriales ni artículos de opinión en la prensa mexicana revisada.

Santiago Carrillo una vez liberado sostuvo conversaciones con Adolfo Suárez en las que comenzó a haber entendimiento entre ambos políticos y que logró la aceptación, por parte del líder comunista, de la Monarquía y de la bandera bicolor a cambio de la legalización del partido que dirigía. Además esta conversación también sirvió de presión para que los socialistas aceptaran, sin más, a la Monarquía. No obstante lo positivo de esta situación, también hubo una parte negativa, el lamentable distanciamiento de Adolfo Suárez y Torcuato Fernández Miranda, quien empezaba a ver que la apertura iba demasiado lejos y que además ya no era consultado para las decisiones del Gobierno. Finalmente el 9 de abril de 1977 se legalizó el PCE, además de que se disolvió el partido único del franquismo, el Movimiento Nacional, fecha de suma importancia que sin embargo no produjo ningún artículo de opinión ni editorial en la prensa seleccionada. Paradójicamente, apareció un artículo de Jorge Aymami en el mes de junio de 1977 en el que lejos de festejar que ya fuera legal el PCE y sin hacer referencia a la importante fecha del 9 de abril, criticaba al comunismo español de desplazarse hacia posiciones de derecha, asumiendo actitudes defensivas y vergonzantes, que asimismo afectaban al eurocomunismo. Además, suponía que en las elecciones que estaban en puerta, los electores tendrían solamente que elegir entre la Unión de Centro Democrático o el Partido Socialista Obrero Español.

Pareciera que la prensa desde la que estudiamos la Transición Española deseaba el juego equilibrado de partidos, por lo que presionaban para que fuera legalizado el PCE; sin embargo este deseo no iba más allá de su legalización, ya que, pareciera, tenían muchas críticas hacia el partido liderado por Santiago Carrillo al que solamente querían en la legalidad y participando en las elecciones para probar el grado de avance de la transición y la apertura que había en España. Su apoyo pareció ir más hacia el Partido Socialista Obrero Español, del que Hernando Pacheco escribió en el mismo mes de junio de 1977 que sería, tras las elecciones, el primer partido del país, gracias a la gran campaña que había realizado su líder Felipe González, que hacían que el articulista sostuviera que “un país entero despertaba de su largo sueño de orden público para encontrarse, de repente, con una sorpresa: que el orden era el pueblo,” sensación que les habían dejado las diferentes pláticas que había dado el líder socialista. Hernando Pacheco veía apenas el inicio del camino de fortalecimiento del PSOE que, como veremos en el siguiente apartado, tuvo una aceptación creciente y constante en España durante la transición que lo llevó a ser el partido más importante, junto con Alianza Popular (Partido Popular desde 1989), a partir de 1982 y hasta nuestros días.

La Unión de Centro Democrático fue disuelta en 1983 después de haber sufrido un desmoronamiento producto del conflicto de intereses y la pérdida progresiva de las elecciones generales y sobre todo locales en España. Fue fundado desde dentro del Gobierno para permanecer en el poder y era movilizado internamente, de forma similar al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México que, sin embargo, tuvo mucho éxito y duró varias décadas en el poder. La UCD al final fue un partido para la Transición, sin

ideales claros que seguir, de tal forma que una vez terminado el proceso transitorio dio paso al juego entre partidos reales con una ideología clara, como Alianza Popular, el Partido Comunista y, sobre todo, el Partido Socialista Obrero Español.

3.3.- Elecciones

En este apartado se examinan las diferentes elecciones que hubo en España durante la Transición Española, así como el contexto en el que se desarrollaron y los comentarios que emitían respecto a ello las fuentes hemerográficas seleccionadas. Entre 1975 y 1982, periodo en el que enmarco el periodo transitorio español, se realizaron tres elecciones, la primera en 1977, para elegir Cortes Constituyentes (aunque no tenían formalmente ese carácter), la segunda en 1979 para elegir Cortes Constitucionales y una extraordinaria en octubre de 1982 con el mismo fin que la segunda. En ellas no hubo ninguna restricción para todo aquel mayor de edad con nacionalidad española que quisiera votar y además había habido un ensayo previo, en 1976, en un referéndum que consultaba a la población sobre la aprobación de la Ley para la Reforma Política y hubo un segundo en 1979 para aprobar la nueva Constitución.

Como parte del proceso de democratización que lleva toda transición democrática, Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter suponen, entre otras cosas, la garantía del voto secreto, el sufragio universal de los adultos y la realización de elecciones en forma periódica. En el caso español estas condiciones fueron los primeros derechos otorgados a los ciudadanos tras la muerte de Francisco Franco y suponían que España se encaminaba hacia una democracia. Este reconocimiento fue una condición que pusieron más de uno para aceptar la Ley para la Reforma Política, como el PSOE, y algunos otros para aceptar un puesto en el Gobierno, como Adolfo Suárez.

El miércoles 15 de junio de 1977 se llevaron a cabo las primeras elecciones en la España postfranquista, en donde pudieron votar todos los españoles con la edad requerida para ser considerados adultos, después de cuarenta y un años de no poder hacerlo. Las últimas elecciones de la Segunda República Española habían ocurrido los días 16 y 23 de febrero de 1936 en las que el PSOE de Indalecio Prieto había obtenido la victoria con un 20.9 por 100 de las votaciones, detrás de él la Central Española de Derechas Autónomas (CEDA) de José María Gil Robles con un 18.6 por 100, casi empatado con la Izquierda Republicana de Manuel Azaña con 18.4 por 100 y, más lejos la Unión Republicana de Diego Martínez Barrio, Esquerra Republicana de Catalunya de Luis Companys y el PCE de José Díaz con menos del 10 por 100 cada uno. De esos partidos políticos que compitieron poco antes del golpe de Estado del 18 de julio de 1936, solamente el PSOE y el PCE se habían mantenido con vida, con una relación de hostilidad entre ellos.

En las elecciones de junio de 1977 había veintitrés millones y medio de personas inscritas y con posibilidad de votar, de las cuales ejercieron el voto un total de diez y ocho millones y medio, equivalentes al 78 por 100 de los registrados, un porcentaje muy alto de participación para unas elecciones. El partido de Adolfo Suárez, la Unión de Centro Democrático, obtuvo la victoria con un 34 por 100 de los votos, lo que suponía que su primer diputado en la lista será el presidente del Gobierno, cinco puntos porcentuales abajo se ubicó el PSOE de Felipe González y considerablemente más abajo estaba el PCE de Santiago Carrillo con un nueve por 100 de los votos, apenas un punto arriba del partido de Manuel Fraga, Alianza Popular, y cinco arriba del Partido Socialista Popular-Unidad Socialista de Enrique Tierno Galván. El resultado de las elecciones cargado hacia el centro derecha puede deberse a que la experiencia del autoritarismo hizo al electorado español más moderado, empero, eso no resta importancia a aquellos sufragios que, aunado a otros elementos, hicieron que Julián Marías, de quien ya hemos hablado, sostuviera que 1977 fue el año en que se les devolvió España a los españoles.

Sobre estas primeras elecciones después de la muerte de Franco hubo varios comentarios de los editoriales y artículos de opinión de la prensa mexicana que revisamos, la mayoría de ellos positivos y que las consideraban un avance hacia la democracia española. Hernando Pacheco, en *El Día*, sostuvo que España había votado por la democracia y que en sólo cuatro semanas el país había sido capaz de movilizarse hacia una opción de izquierda, consideró que “este país maduró envuelto en un sol resplandeciente” y concluyó que en España ya no se mandaría “desde arriba, ni con el dedazo, ni con el fusil.” En otro artículo aseveró que el franquismo histórico había sido derrotado en las urnas y que era claro que en España no se podía gobernar más sin contar con la izquierda, y en uno más, que a Adolfo Suárez y a su partido les sería difícil gobernar porque no tenían mayoría en el Congreso, y además hacía notar que en las zonas urbanas había ganado la izquierda y que sería imposible que las Cortes no gobernaran para las ciudades. Javier López Moreno en el mismo diario dijo que la madurez del pueblo español se había impuesto con su participación en las elecciones, con lo que había ratificado su convicción democrática. Consideraba que había vencido la cautela del impulso, “la del arrojo prudente,” y calificó al sufragio como una importantísima victoria electoral. Jorge Aymami expresó que las elecciones de ese mes de junio habían ratificado la idea que se tenía de la sociedad española contemporánea, que había quedado claro que los extremismos habían dejado de tener peso, y que los sufragios habían constituido una ruptura definitiva con el pasado y que demostraban la determinación de democratizar el país. A su vez *Excelsior* publicó una serie de editoriales en los que aplaudía que el pueblo y el Gobierno español superaran una y otra vez las “incontables dificultades, amenazas y conflictos que el extremismo ha puesto en el camino de la apertura política,” consideraba conmovedor el esfuerzo desarrollado y que entraba España al siglo XX en materia política con esas elecciones de junio, pero observaba una división ideológica y política en España que esperaba se no tornara en una escisión

nacional trascendente y que las divergencias se resolvieran por la vía democrática que aún estaba en periodo de ensayo.

En artículos de opinión publicados en el *Excélsior*, Marco Antonio Aguilar Cortés alertaba del peligro del terrorismo, al tiempo que sostenía que las elecciones de aquel junio de 1977 no eran más que el fin de la primera etapa del largo recorrido que aun esperaba a España hacia la democracia. En otro artículo, Rubén Salazar Mallén reconocía la derrota de los extremismos, una vez que el Partido Comunista y Alianza Popular habían quedado muy por detrás de los punteros UCD y PSOE. A su vez, el semanario *Siempre!* hizo público un editorial que consideraba las pasadas elecciones como “el proceso evolutivo que constituye una de las experiencias políticas más asombrosas en este siglo” y que el resultado de los sufragios demostraba que los españoles habían votado contra su pasado inmediato. En la misma revista Álvaro Custodio calificaba los sufragios de dramáticos y a los españoles como “uno de los pueblos europeos con menos vocación intelectual” y además sostenía que las condiciones especiales de la España posfranquista impedían que las elecciones fueran un trascendental hecho en la historia de España por el riesgo que había de un golpe militar, mientras que Víctor Alba, también en el semanario *Siempre!*, expresaba que las elecciones eran producto directo de la política del Gobierno de Suárez y de la orientación del rey Juan Carlos, pero que se debían a la oposición, sin la que no hubiera existido ni reforma ni elecciones.

En esta serie de comentarios respecto a las elecciones de junio de 1977, los del periódico *El Día* fueron los más positivos y sin reservas hacia el proceso electoral, a lo más con un énfasis de que no se podría hacer a un lado a la izquierda y que el partido creado en el Gobierno tendría que negociar ya que no tenía mayoría para tomar él solo las decisiones en el Congreso. Los editoriales del *Excélsior*, con una posición muy similar a los comentarios expresados en los artículos de *El Día*, resumían el proceso electoral en un aplauso a España por el logro de haber llegado hasta ahí a pesar de las dificultades; empero, en los artículos firmados parecía ya no haber una posición tan satisfactoria del proceso electoral, que se inclinaba más a decir que era apenas una primera etapa de un largo recorrido y al parecer lo único positivo era que los extremismos habían sido derrotados. En *Siempre!* hubo aún más distancia entre el editorial y los artículos de opinión respecto a las elecciones de 1977, mientras que el primero consideraba los sufragios como un acto de mucha importancia en el siglo XX, en los segundos vemos, por un lado la crítica a la sociedad española y ni un mínimo reconocimiento al avance democrático y por otro un repartimiento de responsabilidades.

Hernando Pacheco, como sabemos seudónimo de Juan María Alponete, junto con Jorge Aymami y Javier López Moreno, articulistas de *El Día*, parecieran ser quienes mejor entendían lo que implicaba, en el verano de 1977, unas elecciones libres y limpias en España, que hacía dos años aún se regía bajo las directrices del franquismo y en donde los funcionarios del Gobierno eran seleccionados por Francisco Franco, mientras que

articulistas como Rubén Salazar Mallén, Víctor Alba y Álvaro Custodio no ponían énfasis en lo significativo que era ver a España celebrando elecciones. Pero me interesa sobre todo el caso de Álvaro Custodio, un español que vino a México en el exilio en la segunda mitad de la década de los 40, después de haber vivido una temporada en Santo Domingo y Cuba, al que muy probablemente no le faltaban motivos para aprobar unas elecciones libres en un país recién salido de una dictadura, sino que él tenía en mente la referencia de la Segunda República Española y estaría conforme una vez que se reinstalara ese sistema. Poco le importaban unas elecciones, por limpias que fueran, mientras fueran parte de un proceso dirigido por personajes que habían pertenecido al régimen franquista y que gracias a él estaban en sus puestos. Sin embargo los articulistas del *Excélsior* y *Siempre!* parecían no darse cuenta del importante avance que significaba para España unas elecciones en las que pudo participar cuanto partido quiso, incluso el comunista, que tanto temor y resentimiento causaba en España debido a la mala fama injustificada que había adquirido antes del inicio de la dictadura de Franco. Además hay que tomar en cuenta que estaban opinando desde México, en donde acababan de pasar unas elecciones en las que el candidato del partido del Estado había obtenido, al parecer, el 91 por 100 de los votos, lo que no ocurre en ningún lado del mundo y que probabilísticamente es casi imposible que suceda. Entonces ¿con qué cara criticaban a una democracia en proceso, que llevaba apenas un año y medio de comenzar?

Las segundas elecciones realizadas en España durante su proceso de transición a la democracia tuvieron lugar el 1º de marzo de 1979, en ellas participó un 68 por 100 de la población con posibilidad de ejercer el voto, y los resultados dieron como ganador una vez más a la Unión de Centro Democrático con 34 por 100 de los votos, seguido del Partido Socialista Obrero Español con 30 por 100 de los votos, acercándose un poco más al partido puntero, y considerablemente atrás la extrema izquierda de Santiago Carrillo, el Partido Comunista de España, con un 10 por 100 y la derecha de Manuel Fraga con un 6 por 100 de las votaciones. En estas elecciones los resultados respondieron a las expectativas. UCD demostraba que iba perdiendo fuerza, porque se acortaba la distancia entre sus votos y los obtenidos por los socialistas, además de que los votos que había obtenido eran, en su mayoría, suaristas. El Partido Comunista, que en las pasadas elecciones argumentó que el voto a su favor había sido frágil debido al recuerdo del franquismo, ahora pareció tener menos argumentos para explicar los resultados. A partir de este momento Adolfo Suárez comenzó su caída que se concretó en enero de 1981, en parte debido a su desconocimiento práctico de los mecanismos parlamentarios democráticos, así como sus temores a intervenir en las Cortes Generales. A pesar de que fueron las elecciones en las que UCD y su líder comenzaron su debacle, no pareció ser importante para la sección editorial de la prensa mexicana a través de la que revisamos el proceso de transición a la democracia en España, quizá porque no supuso un parteaguas, sino que solamente fue una muestra de lo que vendría más tarde, es decir, la dimisión de Adolfo Suárez y la desintegración de la Unión de Centro Democrático, que sin embargo podían ser rastreados desde antes de la elección.

Las terceras y últimas elecciones celebradas en España durante su proceso de transición se llevaron a cabo el 28 de octubre de 1982 y representan, en mi opinión, aquellas en las que se consolidó la Transición Española a la Democracia, el ascenso al Gobierno al PSOE. Los socialistas ganaron la elección con un 48 por 100 de los votos, seguido del fortalecido partido de Manuel Fraga, Alianza Popular, con un 26 por 100 de los votos, y sorprendentemente alejada la UCD, que postulaba a Landelino Lavilla como candidato a la presidencia, con 6 por 100 de los votos, y un Partido Comunista cada vez más débil con un 4 por 100 de las votaciones en unas elecciones en las que asistieron a ejercer su voto casi un 80 por 100 de los españoles registrados. Así, Felipe González se convirtió en el presidente del Gobierno, cargo que defendería hasta el año de 1996, cuando perdería las elecciones frente a José María Aznar del Partido Popular, herencia de Alianza Popular. Con estos resultados UCD demostraba no tener otra razón de ser que la Transición misma, en buena parte porque nunca definió su postura y no realizó los mecanismos que los partidos políticos suelen utilizar para permanecer dentro del sistema político, como el acercamiento a la gente y la realización de mítines, además de que, como era claro en una central sin razones ideológicas, hubo conflictos internos que hicieron que los miembros se desplazaran a otros partidos políticos o dejaran la política y regresaran a las actividades que realizaban antes de que iniciara el proceso de transición a la democracia.

Ante este panorama, en el periódico *Excélsior* se hicieron públicos artículos de opinión que celebraban las elecciones en España, que, sin embargo, no las veían como la consolidación del proceso transitorio. Pedro Gringoire escribió que España había dado un brillante ejemplo de verdadero ejercicio popular de la democracia y que había sido un sufragio efectivo, por cierto, algo de lo que “en México ya casi no podemos ni imaginar,” es decir que el partido del Gobierno hubiera perdido y hubiera aceptado la derrota. A su vez, Eduardo Borrell Navarro acusaba a los españoles de individualistas y autárquicos y no se explicaba cómo podían votar por los socialistas que en ese entonces aspiraban a una mayor intervención del Estado en las actividades económicas de los individuos. Con una posición algo diferente, María Luisa Mendoza se alegraba por el triunfo del socialismo en España y sorprendida decía que ahora tenían una democracia socialista con rey y con un presidente no aristócrata, algo que nunca se hubieran imaginado los españoles que ocurriría. De tres artículos firmados por Álvaro Custodio en *Siempre!*, en los que más que opinar hacía crónicas de la transición, rescato su comentario acerca de que el nuevo sistema parlamentario español había sido posible gracias a que Juan Carlos –no se olvidó de poner énfasis en que fue designado por Franco– actuó contra todos los pronósticos. Un editorial publicado por el semanario expresaba que las elecciones en España creaban un nuevo, perturbador y desconcertante ambiente político que anulaba a los centristas para dar paso a los socialistas lo que permitía, ahora sí, hablar de una España post franquista. Además sostuvo que el grupo que ahora estaba prácticamente eliminado, es decir el que acompañó a Adolfo Suárez, cumplió su misión histórica y evitó la llegada de la anarquía a España. A pesar de la crítica al momento que vivía España, *Siempre!* reconocía la labor de Adolfo

Suárez, lo cual me parece muy importante en aquel momento en que ya no era protagonista de la Transición y en que su grupo se dirigía a la disolución. No hay que olvidar que Suárez fue quien se percató del que la mayoría de los españoles deseaban un cambio efectivo pero gradual encaminado hacia la democracia, que constituyera un proceso sin incertidumbres ni riesgos políticos imprevisibles. En el periódico *El Día*, Raúl Carrancá y Rivas publicó un artículo a finales de octubre en donde se limitaba a anotar el triunfo del socialismo tras las elecciones de ese mes; la semana siguiente Salvador Reyes Nevares escribió uno en el que sostenía que Felipe González era un líder muy importante y que todo parecía indicar que a partir de que el nuevo Congreso, liderado por el PSOE, entrara al poder, se viviría mejor en España, además hacía mención de lo emocionados que debían estar los que fueron exiliados por la dictadura de Franco, ante el triunfo del socialismo, y por ende, la transición política.

Cuando revisamos documentos de procesos nombrados y delimitados *a posteriori*, es muy probable que no encontremos en ellos una delimitación temporal clara de dicho proceso, lo que ocurre en este trabajo. Al momento de revisar los periódicos de finales de octubre y del mes de noviembre de 1982 ninguno dijo que la Transición Española se hubiera finalizado con las elecciones de ese año, aunque reconocieran que era un acontecimiento muy importante. No obstante las elecciones de 1982 y el triunfo del Partido Socialista Obrero Español parecieran, bajo la argumentación que yo sigo, la demostración de la consolidación del proceso transitorio en España, reconozco que en aquel entonces hubiera sido difícil que alguien observara en ese momento el fin de un periodo, porque era necesario el paso del tiempo y la manifestación de que la democracia estaba funcionando de manera estable y sin titubeos. Más claros hubieran sido otros momentos dentro del proceso de transición, como el día en que se aprobó la Ley para la Reforma Política, el día de las elecciones de 1977 o cuando fue aprobada la nueva Constitución; sin embargo, en la prensa que revisamos ninguno de estos acontecimientos fue suficiente para hablar de la consolidación de la democratización en España.

3.4.- Regionalismos

Este apartado aborda un tema fundamental en la historia contemporánea de España, el de los regionalismos o nacionalismos. A pesar de ser un tema de suma complejidad, en este trabajo me interesa analizar la influencia que tuvieron en el desarrollo del proceso transitorio en España entre 1975 y 1982. Partiendo de un pequeño rastreo de los movimientos regionalistas, con énfasis en el vasco y el catalán, este apartado estudia cómo la prensa mexicana seleccionada comentó la importancia de estos movimientos en España en el periodo seleccionado.

El término regionalismo hace referencia, sobre todo, a los movimientos surgidos en Cataluña y País Vasco a finales del siglo XIX con miras a proteger una cierta independencia del resto de España, así como los fueros que les habían sido otorgados y luego derogados en ese mismo siglo. El término comenzó a ser utilizado en España hacia 1885 a partir del texto *Memoria en defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña*, también conocido como *Memorial de Greuges*, redactado por una comisión y leído por su líder, Valerí Almirall, en un acto público protagonizado por Joaquim Rubió i Ors, en el que se proponía al rey Alfonso XIII la creación de un Estado regionalista que sirviera como regeneración a España y además como ayuda a las regiones que habían sido afectadas por el centralismo. Valerí Almirall invitaba a los catalanes a “tomar conciencia de su identidad colectiva y a organizarse como región con personalidad diferenciada.” El ideólogo gallego Alfredo Brañas, a finales del siglo XIX, defendía que los regionalistas aspiraban a la descentralización política y administrativa de tal forma que no afectara la unidad nacional. Durante la última década del siglo XIX, el regionalismo creció como movimiento político influyente y capitalizó gran parte del descontento generado por la pérdida de las últimas colonias americanas en 1898. El movimiento atrajo muchos más adeptos que encontraron en él una solución a los problemas de España. Pronto tuvo que tomar distancia el regionalismo o nacionalismo del término separatista que muchos le adjudicaron, así Juan Vázquez de Mella habló en 1916 de dos doctrinas regionalistas distintas, por un lado el que sostiene que España es un conjunto de naciones enlazadas por un Estado, y por otro el que define a España como una congregación de regiones con personalidad histórica y jurídica diferente que han formado una entidad superior que se llama España; esta última era la que Vázquez de Mella defendía. A pesar de la fuerza que había adquirido el regionalismo y de su distanciamiento con cualquier otro intento de dividir a la nación española, durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera fue censurado, aunque revivió con la llegada de la Segunda República en la que se redactó una Constitución en la que se reconocía en su artículo octavo el derecho de autonomía de las regiones españolas. Además, en ese periodo se promulgaron un par de estatutos que reconocían, el primero de 1932, a Cataluña como una región autónoma dentro del Estado español, y el segundo en 1936 que establecía el País Vasco que agrupaba a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Sin embargo con el inicio de la dictadura franquista fueron derogados los estatutos y disuelta la Constitución de 1931, con lo que las autonomías perdieron todos los derechos adquiridos.

En su origen, la idea de nacionalismo catalán o catalanismo podemos considerarla como una aproximación sentimental o psicológica, individual o colectiva, de los catalanes que lleva siglos existiendo y que sobre todo es una ideología cultural que incluye una lengua propia, sin embargo el carácter político lo adquirió durante el Sexenio Democrático (1868-1873), que incluyó a la Primera República Española (1873-1874), cuando se fundó el Centre Catalanista en Barcelona en 1873. A su vez el nacionalismo vasco inició como un movimiento en la ciudad de Bilbao con la fundación del Partido Nacionalista Vasco por

Sabino Arana en 1895. Arana entendía que el País Vasco había sido conquistado por España tras la abolición de los fueros una vez finalizada la Primera Guerra Carlista (1833-1840). En el movimiento nacionalista vasco de Sabino Arana los pilares de la nación vasca eran la religión católica y la raza vasca y deseaba una independiente Euzkadi (el país de los euzkos o vascos de raza). Durante la Segunda República Española el Partido Nacionalista Vasco (PNV) no asumió los fundamentos ideológicos democrático liberales. Sin embargo en 1936 José Antonio Aguirre y Manuel Irujo dieron un viraje al PNV apoyando al Frente Popular en contra del levantamiento militar del 18 de julio con miras a proteger su estatuto. Ambos movimientos, el nacionalismo vasco y el catalán fueron perseguidos y desprestigiados durante la dictadura de Francisco Franco y sus idiomas respectivos fueron prohibidos.

Cuando el rey Juan Carlos dio su discurso de coronación en diciembre de 1975 habló de que quería ser el rey de todos los españoles a un tiempo y de cada uno en su cultura, su historia y su tradición. Me parece que en esa mención incluía el problema de los regionalismos que su antecesor había despreciado y reprimido porque, recordemos, Franco ideó una España a manera de un organismo en el que hubiera unidad y armonía entre sus partes, por lo que cualquier indicio de reconocimiento de autonomía y fueros a determinadas regiones no era compatible con su ideología. El nuevo rey debía entonces emprender una campaña, como parte de la Transición a la Democracia, en la que reconociera la lucha de los regionalistas por sus derechos e incluirlos en el nuevo proyecto de nación. Empero, no se hizo ninguna ley para devolver los derechos que alguna vez tuvieron las regiones de Cataluña y País Vasco. En la Constitución de 1978, como veremos en el siguiente apartado, se resolvió de forma muy ambigua. A pesar de que desde las leyes se intentó hacer un trato igualitario a las dos grandes regiones que solicitaban algunos derechos de autonomía (también podríamos mencionar a Galicia, pero en mucha menor medida), hubo sin embargo un hecho que cargó la balanza a favor de Cataluña: el regreso de un personaje muy importante, Josep Tarradellas, presidente de la *Generalitat*. El País Vasco no tenía un personaje ni una institución tan importantes como tenía Cataluña y además tenía el problema del terrorismo del grupo ETA.

El tema de los regionalismos fue abordado por la página editorial de la prensa mexicana seleccionada en febrero de 1976. Cuando Richard Wigg escribió un artículo de opinión en el periódico *Excelsior* en el que reconocía que Cataluña era la región en donde había más unidad y era la que más presionaba al Gobierno en busca de la democratización, con miras, por supuesto, a obtener las libertades con las que contaron durante la Segunda República Española; y que a su vez los vascos estaban divididos en cuanto a los medios y fines de sus aspiraciones. Sin realizar ningún análisis de cómo llegaban ambos movimientos a los albores de la Transición Española a la Democracia ni valorizar la posición de uno y otro, así como tampoco predecir lo que sucedería con los regionalismos, Richard Wigg expuso una sencilla descripción de la labor de los movimientos catalán y vasco respecto a la

democratización de España y a la búsqueda del reconocimiento de sus derechos. Es probable que a principios de 1976 aun no hubiera muchos elementos para hablar de lo que ocurriría con el tema de los regionalismos, tema que fácilmente podía ser desplazado por el del terrorismo que ocupaba las primeras planas en los periódicos ibéricos y que en México resultaba preocupante por la cifra de muertos que traían consigo los ataques del principal grupo terrorista, ETA. En el mismo periódico, Pedro Gringoire escribió un artículo en el que daba cuenta de que el rey Juan Carlos había hablado en catalán en su visita a Cataluña y criticaba el acto como exhibicionista, que no resolvía, ni mucho menos, el conflicto catalán ni el de otras regiones españolas respecto al reconocimiento de su autonomía. Considero que esta constituye una crítica fuera de lugar, ya que si bien era claro que hacía falta mucho más respecto al tema de los regionalismos, no era nada despreciable el hecho de que el rey que había puesto Francisco Franco, hablara una lengua que había sido prohibida durante casi cuarenta años de dictadura. Era un acto simbólico, sin pretensión de que por sí mismo resolviera el problema catalán.

Hernando Pacheco escribió en marzo en el periódico *El Día* que la paciencia y serenidad, por la que se habían distinguido los catalanes, parecía llegar a su fin después de ver los enfrentamientos que habían ocurrido en Cataluña para presionar al Gobierno para que les otorgara los estatutos de autonomía. Hernando Pacheco parecía criticar a los catalanes que no daban tiempo a que se desarrollara a su paso la democratización en España y exigían una devolución inmediata de los derechos que les había quitado la dictadura franquista. Alente no volvería a tocar el tema de los regionalismos antes de septiembre de ese mismo año, 1976, con una posición invertida a la del artículo de marzo, cuando dedicó otro de sus artículos en *El Día* para reconocer la madurez del pueblo y su serenidad para negociar con un Gobierno al que le faltaba asumir una postura histórica respecto al tema de los regionalismos en la que “abriera el camino hacia el reconocimiento de la personalidad jurídica, nacional, lingüística y sociológica de ciertos territorios españoles” en donde el País Vasco y Cataluña eran las piedras fundamentales. La herencia del franquismo parecía pesar mucho en el Gobierno que no podía resolver el problema vasco y catalán tal y como se habían comprometido a principios de 1977. En ese momento la sociedad parecía más calmada y enfrentando la adversidad con paciencia, también dentro de un panorama nacional en el que ya se notaban cambios importantes. Sin embargo los cambios radicales vendrían el año siguiente. En enero de 1978 Hernando Pacheco dijo que, una vez planteadas las autonomías catalana y vasca, comenzaba el problema jurídico político de las regiones españolas. Había que definir una estructura jurídica y constituyente del Estado en el marco de los pueblos españoles, que cambiaría la raíz de las formas mismas del Estado. Dejaba clara la necesidad de que en la Constitución, que estaba en proceso de redacción para quedar lista a fines de ese año, quedara resuelto el problema de los regionalismos. Unos meses más tarde, el mismo periodista escribió un artículo en el que hacía notar la posición privilegiada que tenía el País Vasco en la estructura económica y en la distribución del ingreso español. Subrayaba que esa posición debía de ser reconocida y, en consecuencia,

asegurarle una posición cómoda dentro de la nación española, otorgándole los derechos que exigía.

Excelsior no volvió a dedicar un artículo ni editorial al tema de los regionalismos sino hasta el verano de 1979 cuando Carlos Loret de Mola dedicó una de sus entregas al caso vasco. En él calificaba como un desatino la posición del presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, al proponer el Estatuto de Guernica o Estatuto de Autonomía del País Vasco, que parecía ser una trampa y un peligro, por haberse establecido apresuradamente y al parecer con miras a evitar que Carlos Garaikoetxea desempeñara el cargo de la presidencia del Consejo Nacional Vasco al mismo tiempo que pertenecía al Parlamento Foral Navarro. Carlos Loret de Mola ponía así de manifiesto una de las dificultades a las que se enfrentó la lucha nacionalista vasca después de la proclamación de la nueva Constitución. Empero, cuatro meses después, Pedro Gringoire habló muy bien del Estatuto y expresó que, a pesar de sus limitaciones, con su proclamación terminaban cuarenta años de represión a las justas aspiraciones nacionalistas. Una posición similar mostró Luis Suárez cuando escribió en *Siempre!*, en abril de 1980, que en los resultados de las elecciones locales quedaban respaldados los estatutos de autonomía. El temor que había expresado Carlos Loret de Mola quedaba superado ante la puesta en marcha de los estatutos de autonomía y su buen resultado, del que daban parte articulistas en el periódico *Excelsior*, así como en la revista *Siempre!*, sin que esto signifique que Loret de Mola desde *El Día* tuviera una posición distinta. La diferencia estriba en que él escribió antes de que fueran proclamados y que surtieran efecto. Pareciera que al final, la posición de la prensa seleccionada respecto al caso de los regionalismos o nacionalismos expresaba una actitud positiva e incluía un reconocimiento al esfuerzo del Gobierno por su decisión de dar respuesta a esos reclamos en el marco de la Transición Española.

3.5.-Terrorismo y Golpismo

En el apartado me interesa revisar las reflexiones en torno a las estrategias violentas que se emplearon para presionar al Gobierno durante la Transición a la Democracia. Se trata del terrorismo por parte de las agrupaciones terroristas Euskadi Ta Askatasuna (ETA) y los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) y el golpismo militar. Me interesa tratar estos temas por separado porque el resto del proceso de transición en España se hizo de manera pacífica, por la vía del diálogo y la negociación, pero son parte del capítulo tercero de esta tesis debido a que afectaron directamente la situación política interna española e hicieron al Gobierno tomar acciones concretas y urgentes para enfrentarlos.

La práctica del terrorismo en España ha estado asociada usualmente con movimientos anarquistas y con una facción radical del nacionalismo vasco. La primera oleada se registró en Barcelona en la última década del siglo XIX y los primeros años del XX, la segunda también en Barcelona en los años de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y la tercera con el golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera en 1923, que tuvo un resultado de más de mil quinientos atentados. Tras el fin de la Segunda República Española podemos identificar otro momento de terrorismo, dirigido contra Francisco Franco, sin embargo en este apartado nos enfocaremos en el terrorismo surgido a fines de la década de los 50 con la fundación de la organización terrorista ETA como opositora al régimen franquista, dividida en dos ramas, la militar y la político militar, la primera fue la más violenta y la que se adjudicó los atentados. Su primera acción consistió en intentar, descarrilar un tren que se dirigía a San Sebastián para la conmemoración del inicio de la Guerra Civil el 18 de julio de 1961. En 1968 la ETA asesinó a un guardia civil español. Pero su primera acción de gran repercusión fue la *Operación Ogro*, es decir, el asesinato del presidente del Gobierno, almirante Luis Carrero Blanco, el 20 de diciembre de 1973. Este atentado fue determinante en el devenir del franquismo y fue, muy probablemente, el acto que condenó a la dictadura a desaparecer después de la muerte de su líder.

Durante buena parte del periodo de la Transición, entre 1976 y 1980, ETA fue responsable de cerca de un 70 por 100 de los atentados terroristas ocurridos en España. Asesinó a 26 personas en 1975, a 21 en 1976, a 28 en 1977, 85 en 1978, a 118 en 1979, a 124 en 1980, 38 en 1981 y 44 en 1982. Ante las acciones del principal grupo terrorista español, la prensa mexicana que revisamos publicó editoriales y artículos de opinión al respecto. En julio de 1978 Hernando Pacheco escribió en *El Día* que el terrorismo no cambiaría el rumbo que llevaba España y que la sociedad no dependía tampoco de los actos de violencia para madurar y concluía diciendo que “la sociedad no cambiará la negociación por la tragedia.” Juan María Alponte dejó clara su oposición a la vía del terrorismo como medio de presión al Gobierno para la obtención de un fin en específico y aseguró que el empleo de la violencia no detendría el proceso de transición en España. Por su lado el periódico *Excelsior* comenzó a abordar el tema del terrorismo durante la Transición Española tras el atentado de ETA al periódico madrileño *El País* el día 30 de octubre de 1978 y de una amenaza de bomba al edificio del diario *Arriba*. El editorial de *Excelsior* consideró que se trataba de “un episodio más en la crisis española de reacomodo a condiciones democráticas tras el prolongado ejercicio dictatorial.” Aunque estos actos no se justificaban. Concluyó que el terrorismo afecta a la colectividad y que es más censurable cuando hay signos de restauración democrática en el país. El editorial condenaba al terrorismo máxime cuando era notable el avance democrático español. Resultan críticas naturales ante actos de violencia que nunca deben de ser justificados, aunque se cometan en nombre de la justicia y con fines del establecimiento de un estado de derecho.

En 1980 volvieron a aparecer textos en la prensa seleccionada acerca del terrorismo. Álvaro Custodio escribió en *Siempre!* que el atentado perpetrado por ETA a seis jóvenes guardias civiles, la más sangrienta y espectacular de sus operaciones después del asesinato de Carrero Blanco, en lo que parecía ser un intento de provocar nerviosismo en España, que hasta ahora el rey Juan Carlos había logrado contener de forma ejemplar, pero que no era otra cosa más que parte de la herencia que había dejado la dictadura de Franco. A principios de 1981 *Excélsior* publicó un editorial en el que hacía notar una contumacia por parte de ETA al secuestrar a diplomáticos de El Salvador, Uruguay y Austria, aseguró que sólo podrían tener fines de exhibicionismo, con lo que no lograrían el apoyo de la opinión pública internacional, -si es que era ese su cometido- e hizo notar que ya era tiempo de detener la secuela de atentados. Dos meses más tarde *Excélsior* hizo público otro editorial en el que comentó el asesinato por parte de ETA de dos oficiales de las fuerzas armadas y un empresario; en él sostenía que no era el pueblo vasco el intransigente, sino un pequeño grupo, que debía de detenerse, para terminar las negociaciones respecto al caso vasco por la vía de la paz. En general estos editoriales y artículos de opinión tienen una posición similar respecto al problema del terrorismo, sin embargo Álvaro Custodio parece ser el único que intentó rastrear la razón por la que ese grupo terrorista cometía actos de violencia. A su juicio, la principal razón era el franquismo, por el odio y la represión ejercida contra los pueblos que defendían su autonomía. El franquismo efectivamente había sido el motivo por el que se creó ETA y por lo que empezó una nueva oleada de terrorismo en España, sin embargo la intensificación durante la Transición Española a la Democracia demostró que la lucha no solamente era contra el franquismo y lo que él representaba, sino contra España, además de que ETA creó una red de intereses que se inclinaban a la perpetración de sus actos.

El golpismo fue un tema que preocupó a más de uno a partir de la muerte de Francisco Franco. Si bien la dictadura franquista no fue precisamente una dictadura militar, sino una de un militar (ya que no fue el Ejército, como corporación, el que se encargó de administrarla); desde finales de 1975 existía el temor de que se suscitara un golpe militar por dos razones: porque el Ejército no simpatizaba con la idea del nuevo rumbo que estaba tomando España bajo la dirección del rey Juan Carlos y por la sensación de que se volviera a generar una guerra civil por el vacío de poder que dejaba el *Caudillo* tras su muerte. Para bien de la Transición Española, el Ejército se mantuvo alejado de la política y sin pretensión de protagonismo, a pesar de que a principios de 1981 un sector del Ejército intentó dar un golpe de Estado, que fracasó.

El historiador y politólogo británico Samuel Finer entiende que un Ejército evita intervenir en asuntos políticos o retirarse de ellos cuando confía en la supremacía civil, cuando, de intervenir, podría ver amenazada su unidad; cuando le falta autoconfianza; cuando carece de confianza en los ejércitos como gobernantes, y cuando no se ven amenazados sus intereses corporativos. En el caso español, los militares se alejaron de la vida política desde

los años cincuenta y una de las razones para no resistirse a ello fue el contacto que tuvieron con otros ejércitos de naciones occidentales, ya que de éstos aprendieron que en las democracias lo normal es el conflicto político y la inestabilidad, pero que deben ser resueltas por las autoridades civiles y que las instituciones castrenses deben permanecer al margen. Pero el alejamiento del Ejército español de la vida política española, se formalizó gracias a la convicción y acciones del rey Juan Carlos y, sobre todo, del general Manuel Gutiérrez Mellado, heredero de la ideología de la profesionalidad y quién tenía como supremos conceptos, la obediencia y la disciplina. Gutiérrez Mellado tenía el firme objetivo de que España no volviera a pasar por una guerra civil como la que él vivió cuando era un joven oficial. Además de personajes como él, hubo servicios de información que trabajaron para evitar la sublevación militar, ellos fueron el Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno, la tercera sección de inteligencia del Alto Estado Mayor, así como los servicios de información internos del Ejército.

A pesar de los factores a favor de la no intervención del Ejército en la política española, hubo una minoría que no obedeció disciplinadamente y que intentó en febrero de 1981 efectuar un Golpe de Estado. Se trataba de aquellos militares que habían participado en la Guerra Civil y que luego habían luchado en la llamada “División Azul,” quienes se oponían a que su institución perdiera durante el proceso de democratización el poder que siempre había ostentado, y no se habían levantado antes porque obedecían el mandato del testamento de Franco de aceptar al rey Juan Carlos como su jefe máximo. Empero, una acumulación de situaciones (la aprobación de la Ley para la Reforma Política, la legalización del Partido Comunista, la Constitución de 1978, el terrorismo y la inestabilidad de la última etapa del Gobierno de Suárez) hizo que rompieran su promesa de lealtad e intentaran intervenir en la política el 23 de febrero de 1981, día en que se ponía a consideración en el Congreso de los Diputados que Calvo Sotelo se convirtiera en presidente interno mientras se convocaba a nuevas elecciones generales.

El 23 de febrero de 1981 (23-F) el teniente coronel Antonio Tejero junto con un grupo de guardias civiles asaltó, en nombre del rey, el hemiciclo del Congreso de los Diputados en Madrid. El rey Juan Carlos coordinó a las diferentes zonas militares para deshabilitar el intento golpista, lo que logró en la mañana del 24 de febrero. El intento de Golpe supuso un fracaso debido a que no contaba con el apoyo del rey y tuvo un efecto positivo: acercó a los españoles y, sobre todo, a la izquierda con la institución monárquica, es decir que fortaleció a Juan Carlos como una figura garante de la democracia.

La prensa mexicana seleccionada respondió con varios editoriales y artículos de opinión. *Excélsior* en tres editoriales sostuvo que el incidente del 23 de febrero era un atentado en contra de la Constitución que los españoles habían aprobado en 1978, y “una humillación para la dignidad y la madurez de una de las más antiguas naciones del mundo occidental,” que el futuro de España ahora dependía de los militares, de que no volvieran a intentar entrometerse en la política. Sin embargo, el editorial consideró que el sistema democrático

español y el rey salían fortalecidos de dicho acontecimiento y que podía ser leído como una vacuna política para evitar futuras intenciones golpistas; además aseveró que España había recibido una lección: que el terrorismo sólo podía conducirlos al triunfo de la mano dura sobre la democracia, y que por otro lado había dado una lección al mundo de que su democracia era lo suficientemente fuerte como para enfrentar y derrocar un intento del Golpe de Estado.

Varios articulistas de *Excelsior* escribieron en los días consecutivos. Mauricio González de la Garza escribió que el intento de Golpe de Estado era sólo un síntoma del grave mal debido a que los españoles pensaron que la democracia era algo fácil de obtener. Rafael Segovia dijo que la democracia se había salvado y que el autor intelectual del Golpe parecía ser el grupo de la derecha miembro de la Unión de Centro Democrático, que aunque se intentaban zafar con declaraciones de tintes democráticos, eran renuentes a dejar atrás la ideología franquista que quería a España como “una, grande y libre.” Margarita Michelena consideró aterradora la imagen del teniente coronel al entrar al salón de plenos del Congreso, pero tenía la certeza de que España saldría fortalecida democráticamente de tal prueba y que sería más apta para en lo sucesivo resguardar sus actuales bienes políticos, sociales y espirituales. Javier Blanco Sánchez consideró que el intento de Golpe era una crisis en el fortalecimiento de una democracia naciente y que había sido la demostración de que el rey optaba de manera firme por el régimen constitucional democrático y sostenía que el pueblo español debía continuar yendo a votar cada día de elecciones porque, a pesar de que la prueba del 23 de febrero la superó Juan Carlos prácticamente él solo, una monarquía parlamentaria no se sostenía sin la participación social. Pedro Gringoire opinó que había sido una fortuna para España el fracaso de la cuartelada y que, aunque titubeante, la democracia española había superado un obstáculo y que daba un paso hacia un orden democrático mejor y apuntaba que las cosas habían cambiado y que ya no era posible el triunfo de un Golpe como el de 1936. El semanario *Siempre!* no publicó artículos respecto al asalto perpetuado por Antonio Tejero al Congreso.

Nunca antes en este periodo, el periódico *Excelsior* había publicado tantos artículos en su sección editorial sobre algún acontecimiento que pasara en España; hay que hacer notar que el intento de Golpe de febrero de 1981 realmente alarmó al diario. En los editoriales y artículos de opinión de *Excelsior* podemos observar una unidad respecto a la percepción del acontecimiento: fue negativo el intento golpista, pero fue una prueba importante para la democracia española y para el rey Juan Carlos, de la que salieron triunfantes y fortalecidos. Es el mismo balance que podemos hacer hoy en día del 23 de febrero. Queda claro que fue una prueba para la democratización española, que se vería consolidada un año más tarde y además la demostración de que el rey tenía la convicción de que la democracia era el camino a seguir porque así lo exigían los españoles y porque era lo que más convenía al sistema político español a esas alturas de la historia y en el entorno geopolítico en el que se

encontraba, en donde la democracia era requisito para formar parte de la Comunidad Económica Europea, de la que tanto se deseaba ser parte.

En el periódico *El Día* fue publicado un editorial y un artículo de opinión que tocaban el tema del intento de Golpe de Estado del 23-F. El editorial rastreó el acto de Tejero y encontró que el antecedente inmediato era el intento de secuestro al ex presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, en 1978, empero, tenía su origen en 1936, con el golpe de Estado a la República Española el 18 de julio. Sin embargo sabía que España ya no era la misma en 1981 que en 1936. Ahora quien atentaba contra la legalidad podía terminar en derrota, en el desprestigio, en la indignidad y en la cárcel, y de llegar más adelante, tampoco saldrían indemnes. El editorial cerró con el comentario de que tras la muerte de Franco la sociedad había mostrado un consenso para iniciar un proceso de democratización que marchaba hacia adelante, y reconocía el papel del rey Juan Carlos como punto de cohesión y factor para contener desdoblamientos y además consideraba que la intentona de Tejero había reforzado la democracia española. Este editorial reconocía un parte aguas en España a partir de la muerte de Franco y lo ubicaba en el tema del golpismo, mientras que antes había golpes de Estado que quitaban y ponían mandatarios, con la Transición Española a la Democracia las instituciones políticas se fortalecieron para que sólo el mandato popular pudiera designar a los gobernantes.

El artículo de opinión de *El Día* estaba firmado por Raúl Carrancá y Rivas; comenzaba por comparar la calidad del parlamento español de la época de Cánovas del Castillo y Sagasta con el de 1981, luego reconocía que la democracia española había sufrido una agresión y que la había asestado la ultraderecha, los herederos del franquismo, que demostraban que no saben respetar la legalidad y que su único recurso es la pistola, la bayoneta, el golpe. Aquí, a diferencia del editorial del mismo diario, había un énfasis en el grupo al que pertenecían los golpistas y remarcaba que no sabían vivir en democracia y que su única manera de participar era a través del uso de la violencia.

3.6.-Constitución de 1978

Este apartado está dedicado al análisis de la elaboración y del contenido del nuevo texto constitucional español de 1978 que sustituyó la legislación vigente en la dictadura franquista y a las reacciones que tuvo en la prensa seleccionada. Veremos que solamente Hernando Pacheco dedicó un par de artículos a este tema, mientras que ningún otro articulista, ni los periódicos en los editoriales, dieron espacio al nuevo texto jurídico al cual responderían todos los españoles a partir del año 1978 y que hasta la fecha sigue vigente.

La Constitución española de 1978 suponía la derogación total de las Leyes Fundamentales del Reino, es decir, de las leyes del franquismo. En términos estrictamente teóricos Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox consideran que la nueva democracia española quedó definida por la Constitución. Supuso el cambio de un sistema a otro y por esa razón hay quienes consideran el fin de la Transición Española en ese año. A pesar de que todas las fuerzas políticas estuvieron presentes en la redacción, la UCD y el PSOE fueron los que tuvieron un papel de primera importancia en la elaboración, mientras que el PCE y AP tuvieron mucha menos participación, por razones de porcentaje dentro de las Cortes.

La nueva Constitución abolió la pena de muerte y declaró al Estado español como no confesional, aunque reconoce la influencia de la Iglesia Católica; no definió claramente el tema del aborto; estableció la libertad en la educación (que hasta ese momento estaba en manos de la Iglesia Católica); declaró a la Monarquía como un órgano del Estado, no ya como un poder, con capacidades parlamentarias, moderadoras y arbitrales y con una función representativa y de carácter simbólico; instituyó al poder legislativo como un sistema bicameral en el que la Cámara de Diputados era la principal, mientras que la de Senadores era de segunda lectura para los proyectos ya aprobados en la de Diputados; el referéndum tendría carácter solamente consultivo. Pero el tema más delicado en la Constitución de 1978 fue el de las autonomías, era el tema capital de la nueva democracia española, como suscriben Fusi y Palafox. Fue el más discutido por los especialistas y a la vez el más endeble. El tema no fue resuelto en su totalidad, sin embargo fue el inicio de una búsqueda de soluciones formales, aunque provisionales e incompletas, al conflicto de las autonomías en España, que se resume a un problema histórico, con todas las implicaciones de este término. La resolución fue el empleo del término “nacionalidad” para referirse a Cataluña, País Vasco y Galicia, a pesar de que la derecha la consideró atentatoria contra la unidad nacional y que algunos intelectuales consideraron ilegítima.

La Constitución fue aprobada en julio de 1978 en la Cámara de Diputados y en octubre por ambas cámaras en una sesión conjunta; posteriormente, en el mes de diciembre, fue sometida a referéndum (que fue la última vez que funcionó como elemento necesario para la aprobación de una modificación legal). El respaldo de Santiago Carrillo y de Manuel Fraga imposibilitó a los sectores de extrema izquierda o derecha hacer valer sus inconformidades. Entre la aprobación de las Cortes y la aprobación por la vía del referéndum, Hernando Pacheco dedicó un artículo en *El Día* al tema de la Constitución española. En él se decía asombrado de que el cambio de régimen se hubiera hecho sin un solo problema social, a través de un consenso constituyente, logrado con las armas jurídico políticas del franquismo, sostenía que “los españoles han utilizado la ley contra la ley para ir desmontando el sistema sin crear el antagonismo con los sectores más irreductibles del búnker franquista” y calificaba a la Constitución de democrática. Hernando Pacheco resumía en su asombro la forma de proceder de toda la Transición Española, en la que se comprobó que se podía efectuar con el método propuesto por Torcuato Fernández Miranda

de un cambio de sistema sin ruptura respecto al anterior, de utilizar los mecanismos legales de la dictadura para acabar con ella, ir de la ley a la ley, transitar a un sistema democrático desde las Cortes franquistas. A pesar de que estaba a poco más de dos años del 23 F, la parte más delicada de la Transición se había logrado sin conflicto social.

Después de que la sociedad española ratificó en referéndum la Constitución, Hernando Pacheco escribió otro artículo en el que sostuvo que el nuevo texto expresaba el consenso democrático de España, que ya nada la haría volver al pasado y que ahora sí estaba lista para “instalarse en el tiempo de Europa” Sin duda la Constitución de 1978 era una novedad respecto a las constituciones españolas del siglo XIX y XX (a excepción de la de 1812) ya que había logrado el acuerdo de todas las fuerzas políticas y no era resultado de una imposición del grupo más poderoso para demostrar su fuerza y tratar de someter a los demás a sus lineamientos. Si bien el Gobierno, dirigido por Adolfo Suárez junto con el rey Juan Carlos, había realizado todos los movimientos con suma precaución para evitar reacciones que trajeran consigo un retroceso en el proceso transitorio, la Constitución era necesaria como un respaldo mucho más sólido para defender el sistema democrático en España e institucionalizaba la democracia que antes recaía en el rey y el Gobierno. Por otro lado, me llama la atención que no haya tenido más repercusión en la prensa mexicana que revisé para la realización de esta tesis el proceso de redacción, la aprobación y entrada en vigor del texto constitucional español de 1978.

El presidente del Gobierno español, Adolfo Suárez

Torcuato Fernández Miranda y Adolfo Suárez

Adolfo Suárez, Torcuato Fernández Miranda y Manuel Gutierrez Mellado

Adolfo Suárez y Felipe González

El líder del Partido Comunista de España, Santiago Carrillo

Manuel Fraga

José María Areilza

Propaganda de la Unión de Centro Democrático

Propaganda del Partido Alianza Popular

Propaganda del Partido Socialista Obrero Español. Archivo Electoral

El teniente coronel Antonio Tejero en el asalto al Congreso de los Diputados, el 23 de febrero de 1981. Archivo EFE

Capítulo IV.- Relaciones diplomáticas entre España y México

La muerte del dictador español en 1975 y la sorprendente transición española a la democracia por vía de una monarquía constitucional, abrió la puerta al reencuentro.

Lorenzo Meyer

En este capítulo se expone el proceso de reanudación de relaciones diplomáticas entre España y México, que se oficializó el 28 de marzo de 1977, además de la percepción que de él quedó registrado en los editoriales y artículos de opinión del *Excélsior*, *El Día* y *Siempre!*. Este es el capítulo en el que más divergen los comentarios expresados por las fuentes hemerográficas seleccionadas, en donde más se refleja la ideología de los autores y en donde se pone en evidencia quienes son más cercanos a la tradición del exilio español. En el debate de por qué México debía establecer relaciones con el nuevo Estado y cómo justificar la ruptura con el Gobierno de la República en el exilio es en donde los periódicos y sus colaboradores crearon una mayor polémica debido a que es un tema que los afectaba directamente y en el que estaban inmiscuidos.

Este proceso constituye un capítulo dentro de esta tesis debido a que la escribo en México, país que ha tenido importantes y prolongadas relaciones diplomáticas con España, que fueron interrumpidas durante la dictadura franquista y que fueron restablecidas durante la Transición Española con el argumento del Estado mexicano de que la autoridad política española daba muestras de avances democráticos y que abandonaba aquellos elementos que la caracterizaban desde 1939. No se puede entender la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y España fuera del contexto del proceso transitorio español y era significativo para ambas naciones reanudar dichas relaciones. Por un lado, era primordial que el país que había recibido a muchos de sus más importantes exiliados y sede entre 1939 y 1946 del Gobierno Republicano en el exilio, reconociera los cambios que se estaban produciendo en España a partir de la muerte de Francisco Franco, y por otro, para México era necesario volver a establecer relaciones con el Gobierno español con miras a la normalización de los vínculos con la nación de la que había recibido tanto y con la que había preponderantes relaciones culturales y comerciales.

4.1.- Breve contexto de las relaciones diplomáticas entre España y México

El proceso de establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambas naciones se inició quince años después del fin del movimiento de independencia de México que culminó en 1821. Después de intentos de reconquista por parte de España, de la hostilidad mexicana hacia los residentes españoles en su territorio y de la negativa ibérica para reconocer la independencia de México, finalmente en 1836, durante la regencia de María Cristina, España aceptó la independencia de su antigua colonia. Lo hizo sin reclamar ya recursos a manera de indemnización, y así, no sin dificultades, se establecieron por primera vez relaciones diplomáticas entre ambas naciones, con la ayuda de las negociaciones del ministro plenipotenciario mexicano en Londres y Madrid, Miguel Santa María.

A pesar del logro del establecimiento de relaciones entre México y España en los años treinta del siglo XIX, su posterior desarrollo no estuvo exento de tensiones y desacuerdos. El discurso nacionalista que presentaban los mexicanos hacia los que durante tres siglos los habían conquistado y de los que se sentían vejados, no se detenía. De la misma manera tampoco terminó la percepción negativa y discriminatoria hacia los mexicanos por parte de los españoles; como ejemplo podemos mencionar el caso del primer representante oficial de España en México, Ángel Calderón de la Barca, quien se refería de forma peyorativa hacia México. Por otro lado el cobro de las deudas por préstamos e indemnizaciones fueron el principal motivo de confrontación entre ambas naciones. Llegando España incluso a la intervención de las aduanas y de intervención militar en 1862. La incipiente política exterior mexicana permitió que la representación diplomática fuera a través de legaciones, incluso con Portugal y no fue sino hasta 1931 cuando se abrió la embajada.

A pesar de que a finales del siglo XIX parecían haberse superado los conflictos diplomáticos entre España y México –como apunta el historiador mexicano Lorenzo Meyer– el movimiento revolucionario de principios del siglo XX que provocó la caída de Porfirio Díaz volvió a afectar las relaciones.

Después de un primer periodo del gobierno del presidente Francisco Madero, durante el que se envió a tres grandes intelectuales como ministros plenipotenciarios a España: Justo Sierra, Amado Nervo y Francisco A. de Icaza, España apoyó a Estados Unidos en la intervención diplomática en los asuntos internos de México para pedir la renuncia del presidente Madero. Se sabe de apoyos específicos, como el de Luis Alfonso Pérez al general Bernardo Reyes o el de Federico Sisniega a Luis Terrazas, y otros como el que incluyó a una mayoría de la comunidad española en el levantamiento veracruzano de Félix Díaz, que tenían la intención de derrocar a Madero con la ilusión de que se restableciera la paz. El Gobierno español fue congruente con su posición y apoyó la dictadura militar de Victoriano Huerta que sucedió al Gobierno, electo democráticamente, de Francisco Madero; empero, tras la caída del dictador militar en 1913, España evitó cualquier acto de honor hacia Huerta, y más bien mantuvo al ex dictador mexicano al margen, a pesar de que pasó parte de su exilio en Barcelona. En 1914 la nación ibérica decidió retirar su

representación diplomática en México, entonces a cargo de Bernardo Cologan, debido a las complicaciones y dificultades que padecía la comunidad española que residía en nuestro país. En 1916 fue seleccionado como secretario de la legación española en México, que no ministro, Juan F. Cárdenas y unos meses más tarde, una vez que Venustiano Carranza tenía control del gobierno de México, España designó a Alejandro Padilla y Bell como nuevo ministro plenipotenciario en México, mientras que Juan Sánchez Azcona presidió la representación diplomática mexicana en España. Estas designaciones no significaron que las relaciones fueran amistosas, sobre todo en un principio, en el que la diplomacia española consideraba que los problemas mexicanos estaban determinados por la “estructura social y la baja calidad de la dirigencia revolucionaria.”

Poco a poco las relaciones diplomáticas hispano mexicanas fueron mejorando, aunque con etapas de gran tensión. Durante la guerra cristera, hubo en la península a favor de los católicos y la representación diplomática española en México sufrió serias dificultades para evitar las muestras de hostilidad hacia el país ibero. Otro caso fue el de la indiferencia de las autoridades mexicanas ante las protestas de españoles que sufrían expropiaciones sin indemnización. Respecto a los reclamos producidos tras las afectaciones a españoles que vivían en México durante el movimiento revolucionario de 1910, se atendieron a partir de 1925 con un resultado benéfico para la parte agraviada. Durante los años treinta los vínculos diplomáticos entre la ex metrópoli y su principal ex colonia fueron cercanos, debido al republicanismo de ambos gobiernos. Fue a través de España que México fue aceptado en la Sociedad de Naciones y desde ahí apoyó de forma especial al Gobierno Republicano ibérico. Al igual que a finales del siglo XIX, para los años treinta España y México parecían compartir ideologías políticas en sus gobiernos. Mientras que en el siglo XIX el objetivo era el liberalismo con un estrecho vínculo con el positivismo, después, en el XX fue la izquierda política o socialista con un énfasis en el sector social y agrario, aunque esto, en ocasiones, fuera solamente una pantalla propagandística. A principios de los años 30 Justo Álvarez del Vayo vino a México como embajador y estrechó fuertes lazos con Plutarco Elías Calles, al mismo tiempo que Genaro Estrada se presentó en Madrid como nuevo representante del Gobierno de México. Sin embargo las relaciones diplomáticas no partían de un reconocimiento de la cercanía entre ambas naciones, sino que estaban ahí, sobre todo, para facilitar asuntos comerciales. Tras el inicio del “Bienio Negro” en la Segunda República Española, se puede observar que las relaciones bilaterales se resintieron.

4.2.- México ante la Guerra Civil Española

En 1934 el general Lázaro Cárdenas del Río inició su gestión como presidente constitucional de México. A esas alturas la situación de la Segunda República Española era

crítica y se avecinaba el golpe de Estado del 18 de julio un par de años más tarde. El Gobierno de Cárdenas se caracterizaría, en el sector de las relaciones con el exterior, por el respeto a los derechos soberanos y el repudio a la guerra, que se traducirían en los siguientes años en la puesta en práctica de la más humanitaria y solidaria política exterior que ha tenido México en su historia en momentos de crisis internacionales, sólo comparable con la que llevó a cabo durante la instauración de las dictaduras sudamericanas en la segunda mitad del siglo XX.

A pesar de que continuaba en la sociedad mexicana cierto grado de rencor hacia los españoles por los tres siglos que aún se veían como negativos en nuestra historia, la política exterior mexicana en la década de los años treinta y cuarenta del siglo pasado se enfocó en el caso español para proteger a las víctimas del franquismo. Recién iniciada la Guerra Civil Española, el Partido Nacional Revolucionario, la Confederación de Trabajadores de México y la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios se adhirieron al Gobierno de la República Española para apoyar su causa, a las que siguieron manifestaciones de todo tipo para auxiliar a los que se veían afectados por un levantamiento militar. El Gobierno de México vendió armas y alimentos a España, privilegió las compras provenientes de ese país y además mostró siempre su posición en apoyo al gobierno legítimo republicano. Posteriormente inició una campaña, a través de enviados diplomáticos, para proteger y facilitar la salida de la zona de peligro, sobre todo con destino a México, de decenas de miles de afectados y perseguidos por el franquismo.

Una vez que triunfó el bando franquista en la guerra, México desconoció al Gobierno liderado por Francisco Franco y continuó reconociendo al republicano que tuvo que huir al exilio ante la persecución, con miras a su exterminación, por parte del bando contrario, “a partir de entonces, las relaciones hispano mexicanas entrarían en una situación de excepcionalidad sin parangón alguno.” Los representantes del Gobierno de México que más se distinguieron en la defensa del legítimo Gobierno republicano español fueron Narciso Bassols e Isidro Fabela, quienes condenaron ante la Sociedad de Naciones la intervención de la Alemania nazi y la Italia fascista en el conflicto español a pesar de que se había acordado la no intervención. Más tarde, a principios de la década de los cuarenta, surgieron nombres como el del ministro mexicano en Francia, Luis I. Rodríguez, encargado de las negociaciones con el Gobierno del mariscal Pétain para proteger a refugiados españoles que se encontraban en Francia, así como el del cónsul Gilberto Bosques que realizó una labor ejemplar en Francia para proteger y hacer evacuar a españoles, pero también a víctimas de todos los países perseguidos por la amenaza nazi, para ser refugiados en México. El cónsul Bosques arriesgó su vida para salvar a los más posibles, que sumaron más de cuarenta mil.

Desde el inicio de la Guerra civil y conforme se desarrollaba a favor del bando rebelde dirigido por Francisco Franco, la representación mexicana en España fue cada vez más hostil hacia las autoridades golpistas. En mayo de 1938 el representante franquista en México, Augusto Ibáñez Serrano, anunció a las autoridades franquistas que veía imposible

que el Gobierno de Lázaro Cárdenas fuera a reconocer al de Francisco Franco; aun así continuaron los intentos para establecer de forma oficial lazos diplomáticos entre la España franquista y México. Cuando hubo dado fin la guerra, el presidente mexicano Lázaro Cárdenas expulsó a varios miembros de la Falange que residían en México e implementó mecanismos para dificultar sus operaciones y, como era de esperarse, nunca aceptó establecer lazos diplomáticos con el gobierno franquista. En febrero de 1939, cuando Manuel Azaña dimitió como presidente de la República española, el entonces embajador de España en México presentó su renuncia. En el mes de abril le fue solicitado a la comisión diplomática mexicana residente en España, abandonara el edificio que ocupaba ya que no había relaciones diplomáticas con el Gobierno del general Franco. Así, al jamás reconocer México al Gobierno de Franco y en consecuencia enviar la representación diplomática correspondiente, entendemos que la ruptura de relaciones se efectuó cuando cayó el Gobierno Republicano una vez que entraron a Madrid las tropas franquistas y se hicieron del Gobierno en abril de 1939. Nunca hubo una ruptura con ese Gobierno franquista, ya que nunca fue reconocido como tal. El mecanismo se vuelve extraño cuando México no dejó, hasta 1977, de reconocer al Gobierno de la República en el exilio. El presidente de México, Manuel Ávila Camacho, cedió el Salón de Cabildos del Distrito Federal al Gobierno de la República Española, presidido por Diego Martínez Barrio, en agosto de 1945.

El Gobierno de la República Española en el exilio quedó dividido en varios países y poco a poco fue perdiendo fuerza. Su más cercano y fiel amigo fue el Gobierno de México. Miguel Alemán fue el presidente mexicano que más cerca estuvo de establecer relaciones diplomáticas con el Gobierno de Franco, sin embargo sólo aceptó la presencia de un miembro del Gobierno Español, con carácter de no oficioso; era importante tener una representación del Gobierno franquista en México, aunque fuera discreta y sin el nombre de embajada, con miras a no perjudicar los intercambios mexicanos entre ambos países. El tema de España en la política mexicana se trató con mucha cautela y discreción entre el inicio del sexenio de Miguel Alemán y el de Gustavo Díaz Ordaz, que terminó en el año de 1970; empero, a partir del siguiente periodo, el de Luis Echeverría Álvarez, el tema volvió a ser más nombrado. En reiteradas ocasiones el presidente Echeverría defendió el vínculo con los representantes de la República Española en México y dejó claro que no establecería relaciones con el Gobierno de Franco; no era casualidad esta posición, Echeverría necesitaba dar muestras de acercamiento entre su Gobierno y la sociedad, que se habían visto seriamente afectados tras el movimiento estudiantil de 1968, y acercarse a la comunidad española en México, que había tenido una participación importante en dicho movimiento, era una buena estrategia para lograr su objetivo. En su quinto informe de Gobierno, el 1º de septiembre de 1975, Luis Echeverría anunció su deseo de establecer pronto relaciones con una España democrática y no desaprovechó el suceso de la condena a muerte de cinco terroristas españoles por órdenes de Francisco Franco para demostrar su férreo rechazo a la violación de los derechos humanos y no tardó en enviar a la Organización de Naciones Unidas una petición de retirar a España del organismo; además,

expulsó al representante del Gobierno franquista en nuestro país, mandó cerrar las oficinas de la Agencia de noticias EFE, entre otras simbólicas acciones como muestra de rechazo a la acción del *Generalísimo*. Ante la petición por parte de México de expulsar a España de la ONU, el Gobierno de España sostuvo que el presidente mexicano no tenía “estatura moral” para protestar contra el fusilamiento de los terroristas en España, cuando él alguna responsabilidad tenía de la masacre ocurrida el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco. Sin duda alguna, para el Gobierno de Luis Echeverría Álvarez la postura ante el régimen franquista fue muy importante porque le permitió esconder su falta de democracia y justicia social.

4.3.-La reanudación de relaciones diplomáticas

Como mencioné en el capítulo tercero, desde el principio del proceso de transición democrática en España, el Gobierno de ese país hizo un gran esfuerzo por presentar al exterior una imagen de nueva democracia, que resultó ser no sólo una pantalla propagandística, sino una transición real que sorprendió a muchos por su rapidez y solidez. Los objetivos de la nueva política exterior española eran consolidar esa imagen y no adoptar posiciones que pusieran en riesgo la transición democrática, así como que España recuperara su lugar en el mundo, en específico dentro del bloque occidental (ansiosa su ingreso a la Comunidad Económica Europea), pero con autonomía y asegurando ciertos beneficios políticos; y comprometiéndose asimismo prometió defender de forma permanente los derechos humanos. La misión de presentar al mundo una España que se democratizaba la inició el ministro José María Areilza y tuvo un rápido eco en los países considerados como democráticos. En los primeros meses de 1977, el año en que se le devolvió España a los españoles, según Julián Marías, la nación ibérica restableció relaciones diplomáticas con Rumanía, Yugoslavia, Bulgaria, Polonia, Hungría, Checoslovaquia, la Unión Soviética y la República Democrática Alemana, al igual que con México. La reanudación de relaciones diplomáticas con México no tenía un énfasis especial, sino que era parte de su intención de recuperarlas con toda la “familia hispanoamericana.”

Tras la muerte de Francisco Franco, el presidente Luis Echeverría Álvarez expresó que México esperaba, para reanudar relaciones diplomáticas, que España diera muestras de una apertura hacia un proceso democratizador, sin especificar a qué se refería con esa apertura. Días antes había sostenido: “no vamos a esperar que haya lo que nosotros no tenemos: una democracia perfecta,” lo que tampoco modificaba la ambigüedad de su

requerimiento para establecer una embajada en España y recibir la correspondiente en México. Poco después, en enero de 1976, el candidato a la presidencia por el Partido Revolucionario Institucional, José López Portillo, comentó que la reanudación de relaciones se daría una vez que “los que salieron perseguidos pudieran decir que ya habían regresado y que lo habían hecho con dignidad.”

La prensa mexicana seleccionada para este trabajo no tardó en abordar el tema de la restauración de relaciones diplomáticas con España. El periódico *Excélsior* hizo público un editorial en el que se limitaba a anotar que muerto Franco aún permanecían las causas que impedían la relación diplomática con España y presentía una coyuntura que llevara a establecer, sin darse cuenta, relaciones diplomáticas con un franquismo que persistiría tras la muerte del dictador, al tiempo que Samuel L. del Villar escribió en el mismo periódico que al momento del fallecimiento de Franco se habían sentado las bases que justificaban la reanudación de vínculos oficiales “con el gobierno que efectivamente gobierna al pueblo español y ejerce soberanía sobre su territorio.” Este contraste tan radical en un mismo periódico es único en la revisión que realicé para este trabajo. Como veremos a lo largo de este capítulo, el tema de la reanudación de relaciones diplomáticas con España fue el que más provocó debate entre los comentarios expresados por la prensa mexicana seleccionada y en el que se puede observar una polarización de opiniones.

En el semanario *Siempre!*, Raúl Castellano se preguntaba ¿qué se debía de entender por muestras de apertura democrática?, que era lo que había establecido como requisito el presidente de México, Luis Echeverría, para restablecer relaciones diplomáticas con España. Para Raúl Castellano era muy ambigua la idea planteada por Echeverría Álvarez, ya que no quedaba claro en qué momento se haría efectiva esa advertencia de apertura democrática; podía ser la simple desaparición del dictador, una declaración del monarca pronunciándose por la apertura; “cualquier hecho rayaría en la evidencia.” Lo que exigía el que firmaba el artículo de *Siempre!* era que para la reanudación de vínculos diplomáticos, se consultara al pueblo español al respecto e invitaba al rey Juan Carlos a hacer dicha consulta. Raúl Castellano apuntaba una cuestión muy importante: si el presidente de México establecía como requisito la apertura democrática, debió de haber partido de lo que él o su gobierno entendían por democracia para que fuera claro el punto en que los mecanismos bajo los que operaba la política española podían ser considerados como democráticos; de no hacerlo, como ocurrió, ese momento resultaba ser ambiguo y dificultaba la justificación del restablecimiento de relaciones. Más sencillo hubiera sido explicar que las condiciones para iniciar de nuevo vínculos oficiales con España eran la muerte del caudillo y que el nuevo rey demostrara romper con su antecesor en aspectos concretos como los personajes que colocaría al frente de las principales dependencias del gobierno o bien las leyes que fueran propuestas y aprobadas, sobre todo las dirigidas a otorgar una amnistía a los presos políticos, así como a facilitar los medios para hacer factible la libertad de expresión, una convocatoria a elecciones libres, entre otras.

A principios de 1976, Horacio Torrescano escribió un artículo que publicó la revista *Siempre!* en el que reconocía un avance democrático en España, empero, se cuestionaba sobre la tardanza de México para plantear el restablecimiento de relaciones cuando, al mismo tiempo, tenía establecidos vínculos oficiales con países con “regímenes implantados por la fuerza, por el terror, mediante intervenciones extranjeras, que se conservan vigentes sin consulta popular o legitimidad democrática,” y por otro lado consideraba absurdo que México exigiera a España democracia, “a través de un proceso rápido y puro, cuando nuestro país no tenía uno así.” Efectivamente, México en aquellos años tenía relaciones diplomáticas con países en los que había dictaduras militares como la Argentina, en donde en marzo de 1976, Jorge Rafael Videla se convirtió en presidente tras el Golpe al Gobierno de María Estela Martínez Cartas de Perón, pero por otro lado las había roto en 1974 con el Gobierno de Augusto Pinochet que había llegado al poder tras el Golpe de Estado efectuado en septiembre de 1973 en contra de Salvador Allende. Considero que el tema del restablecimiento de relaciones con España debía de tratarse por separado de que hubiera vínculos oficiales con países con regímenes antidemocráticos, como Argentina. Esto debido a que la decisión de no establecer relaciones con el Gobierno de Francisco Franco fue decisión del presidente Lázaro Cárdenas, mientras que la de mantenerlas con los países en los que había regímenes implantados por la fuerza y el terror, como por ejemplo la Argentina de Videla o el Chile de Pinochet, había sido tema mucho más reciente, de los años 70, bajo la presidencia de Luis Echeverría Álvarez, en donde el general Cárdenas y su ideología estaban ya ausentes. Tema aparte es el que se hubiera mantenido la decisión de no establecer relaciones diplomáticas con la España de Franco, a pesar de que al mismo tiempo fueran reconocidos regímenes dictatoriales como los sudamericanos. Los presidentes mexicanos Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán Valdés, Adolfo Ruíz Cortinez, Adolfo López Mateos, pero sobre todo, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez, mantuvieron la decisión del general Cárdenas, no sólo por aparentar congruencia con quien era, y seguirá siendo, un referente indiscutible del “partido de la revolución,” sino porque además era un situación de la que se podían sostener para demostrar su aparente “firme convicción democrática;” por otro lado, más les hubiera costado justificar establecer esos vínculos diplomáticos con España vivo Franco, que mantener la decisión de no hacerlo hasta que la dictadura terminara. Sin embargo debo anotar que el segundo comentario del artículo de Torrescano, el referente a lo absurdo que resultaba que México bajo el régimen antidemocrático que vivía, le exigiera a España una democratización rápida y limpia, dentro del proceso de restablecimiento de las relaciones diplomáticas hispano mexicanas, era la cuestión más importante a debatir en torno a dicho proceso de re vinculación.

En el mismo año de 1976, pero a finales, León García Soler, en el periódico *Excelsior*, escribió: “no entiendo el porqué de los priistas... Todavía no se enterraba el cadáver del dictador y nuestro gobierno ya se mostraba dispuesto a olvidar todo... Nuestro rechazo no era a la persona, sino al sistema y a su origen.” León García Soler no se inclinó por los

comentarios de otros articulistas de cuestionar el que el Gobierno mexicano pidiera una democratización a España cuando en México estábamos lejos de tenerla, sino que prefirió apuntar la justificación de la reanudación de relaciones. Rastreó la razón original de no establecer vínculos oficiales con el Gobierno franquista para dejar claro que el problema no era solamente la presencia de Franco, sino su ideología, la cual no necesariamente se eliminaba con la desaparición física del dictador; es más, hubiera sido prácticamente imposible un cambio ideológico de la noche a la mañana en el Gobierno español, a menos que se hubiera producido una revolución o un Golpe de Estado que modificara totalmente la composición de las Cortes y del Gobierno. Como he dejado claro a lo largo de esta tesis, los cambios fueron llegando a España poco a poco y sólo con el paso del tiempo quedó claro que el camino que había elegido la nación ibérica era el de la democratización; sin embargo, como bien señala García Soler, en 1976 era aún difícil asegurar que el franquismo estaba siendo abandonado como sistema político. Por otro lado, no necesariamente el Gobierno mexicano olvidaba lo que había significado Franco y su régimen al plantear la posibilidad de restablecer relaciones diplomáticas una vez muerto aquél. Era conveniente restablecer relaciones diplomáticas con el Gobierno español para facilitar los intercambios que de igual forma se daban, pero que con el reconocimiento oficial de ambos gobiernos, seguramente se facilitarían e incrementarían.

Cuando las Cortes españolas aprobaron, a finales de 1976, la Ley para la Reforma Política, el presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, ya en sus últimos días de gobierno, reconoció ese hecho como un “vigoroso e importante paso hacia adelante,” lo que daba muestras de que el Gobierno de México se acercaba más a la pretensión de restablecer las deseadas relaciones con España. Así parecían confirmarlo las declaraciones del senador Javier Rondero quien aseguró que "España ha concluido ya un ciclo histórico y se abre e inicia uno nuevo...Formulo mis mejores votos para que en el próximo año... podamos contemplar juntas, una al lado de la otra y recibiendo los honores, las banderas españolas y mexicana.”

En diciembre de ese mismo año, 1976, tomó posesión como presidente de México José López Portillo, y el 18 de marzo de 1977 se reunió públicamente con el presidente de la República Española, José Maldonado, en presencia, entre otros, de Fernando Valera, presidente del Gobierno de la República Española, y anunciaron la cancelación de las relaciones diplomáticas con la República Española, para que el 28 de marzo se anunciara que México y la España de Juan Carlos ya estaban unidos por vínculos oficiales. Respecto al delicado tema de la ruptura de relaciones con el Gobierno Republicano, presento los comentarios emitidos por las fuentes seleccionadas en el siguiente apartado, por lo pronto, continuaré en este con las expresiones originadas por esa discusión.

Alrededor del establecimiento de las relaciones hispano mexicanas, las expresiones a ese respecto continuaron publicándose en la prensa seleccionada. Julio Pomar escribió en *El Día* que no todo el mundo estaba de acuerdo en que en España hubiera signos claros de

proceso hacia la democracia ni que el rey representara la “verdadera voluntad” de los españoles y que para que hubiera democracia, el pueblo debía de ser consultado para seleccionar a sus gobernantes, pero que sin embargo no consideraba criticable ni la ruptura de relaciones con el Gobierno de la Segunda República ni el establecimiento de relaciones con el Gobierno de la monarquía de Juan Carlos y deseaba lo mejor a las relaciones hispano mexicanas que estaban por restablecerse. Queda claro que para Julio Pomar el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España no debía necesariamente de estar ligado al avance democrático en la nación hispana, que él no veía por ningún lado, sino que debía de tratarse como algo independiente. En su artículo, Julio Pomar no mencionó una justificación para desvincular el avance democrático español y el consiguiente restablecimiento de relaciones con México, sin embargo, podemos imaginar que deseaba que de nuevo hubiera vínculos oficiales entre ambas naciones con miras a que ambas se beneficiaran con las facilidades que ofrece el hecho de que haya representación diplomática y comunicación intergubernamental entre una nación y la otra, que ayudara con el intercambio de ideas, bienes y servicios, y demás aportaciones que permiten las relaciones internacionales.

Una serie de artículos y editoriales se limitaron a plantear como positiva la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y España y consideraron que era una buena oportunidad para que ambas naciones se ayudaran en el camino que tenían por delante, que se deseaba fuera dirigido hacia la democracia. Así, Javier López Moreno, en *El Día*, al tiempo que reconocía la dignidad con la que había actuado Lázaro Cárdenas, aplaudía la reanudación de relaciones que hacía unos meses se había sucedido entre España y México y deseaba que para ambas naciones hubiera un ascenso democrático en un futuro cercano; Manuel Osante López, en el mismo diario, se limitaba a anotar que ambas naciones querían ir hacia una democracia; Luis Suárez escribió en *Siempre!*, que eran comparables las circunstancias políticas que atravesaban ambas naciones, que a través de una reforma política, intentaban, por un lado España elaborar una nueva Constitución y, por el otro, México, salir de una crisis política estructural; un editorial del *Excélsior* apuntaba que “ambas naciones aspiran a purificar su convivencia interna, a encontrar caminos más accesibles para el mandato del pueblo.” Eran estos gestos que me parecen de los más sensatos en aquella circunstancia de reanudación de lazos oficiales, en donde, a la altura de 1977, se reconocía como positiva la reanudación de relaciones y se ponía énfasis en lo deseable y lo conveniente de que tanto para España como para México, continuaran su transición democrática. La reanudación de las relaciones diplomáticas hispano mexicanas eran el mejor incentivo para apostar por el bien de la llegada de la democracia para ambas naciones y no para debatir si se debía o no romper con un gobierno, el de la República, que ya era muy débil y que además no ejercía poder sobre ninguna nación desde 1939, o para traer a cuento el rencor que habita en algunos mexicanos por la conquista española.

4.4.- Debate de la ruptura con el Gobierno de la Segunda República

Para que México pudiera establecer relaciones diplomáticas con el Gobierno de la monarquía de Juan Carlos, debía primero romper los lazos que tenía con el Gobierno de la Segunda República en el exilio, que residía en México. No podía tener relaciones con dos diferentes gobiernos españoles. Esa era el requisito que había establecido Adolfo Suárez, presidente del Gobierno de España. En las fuentes hemerográficas que seleccioné, hubo comentarios en contra de dicha situación, pero también hubo otros que entendían que se tuviera que recurrir a la ruptura con el Gobierno republicano.

Hubo dos periodistas, Jacobo Zabłudovsky, desde *Siempre!*, y Pedro Gringoire, desde *Excelsior*, que destacaron por su oposición a la ruptura de relaciones con el Gobierno de la República Española. Jacobo Zabłudovsky protestaba en contra de la idea de “reanudación, ya que “no puede reanudarse algo que no hemos interrumpido, no puede restablecerse una relación que no se ha cortado. Hasta donde yo sé México mantiene relaciones con el Gobierno de la República Española, por considerarlo legítimo.” El problema sería fácil – consideraba Zabłudovsky– si el Gobierno de la República hubiera aceptado a Juan Carlos, pero lejos de eso lo consideraba una continuación del franquismo. Dos años más tarde, Jacobo Zabłudovsky escribió otro artículo al respecto, en el que sostuvo que el restablecimiento de relaciones con el Gobierno de la monarquía equivalía a “negar una postura ejemplar y digna,” es decir, la que tuvo México durante los años en que mantuvo relaciones con el Gobierno republicano en el exilio y se preguntaba “¿en qué momento el Gobierno Republicano Español en el exilio ha dejado de ser el legítimo gobierno de España?” y “¿en qué momento el rey de España recibe el aval popular para que México lo considere gobernante legal?.” Años más tarde, Pedro Gringoire en *Excelsior* dijo que dentro de la historia de las relaciones internacionales de México, un momento que sería recordado con vergüenza, o por lo menos pena, era el rompimiento de relaciones con el Gobierno en el exilio de la República Española, “en injustificada prisa por entablarlas con la monarquía legada por Franco.”

Por otro lado, hubo articulistas que expresaron la pertinencia de las razones que derivaban en la ruptura con el Gobierno republicano, sin que por ello desdeñaran el acto del Gobierno mexicano de mantener relaciones con ese gobierno y nunca tratar de establecerlas con el dirigido por Francisco Franco. Raúl Carrancá y Rivas escribió en *El Día* que no era posible concebir la existencia de dos Españas, una republicana y una monárquica, desde el punto de vista de las relaciones internacionales. Reconocía que la República española era un símbolo, aunque cargado de sentido y realidad histórica, y que sin embargo el camino más

lógico le parecía que era reconocer a la España monárquica, con lo que “México no faltaría a los más elementales principios éticos si reconoce a un rey y a un Gobierno emanados de la voluntad soberana del pueblo español, y si al hacerlo cesa automáticamente su reconocimiento de la República.” Más adelante, Carrancá y Rivas escribió en otro artículo en el que protestaba en contra los que concebían que México había cometido una incongruencia histórica al mantener los lazos con el Gobierno republicano y que, a la hora de romper lazos con la España republicana para establecerlos con el Gobierno fáctico español, rectificaba una incongruente política internacional. En el mismo diario, Julio Pomar hizo un reconocimiento a que el Gobierno de México mantuviera la inexistencia de relaciones con el Gobierno de Franco y lo reconoció como “la mejor y mayor prueba de consecuencia histórica, ideológica y política que nuestro país ha podido dar al mundo,” y establecía la inevitable ruptura con el Gobierno republicano para dar paso al establecimiento de lazos oficiales con el de la monarquía, como el finiquito de una experiencia histórica y el inicio de una nueva experiencia que se presentaba en una circunstancia de victoria para ambas naciones. Wildebaldo Lara Campos, también en *El Día*, se refería a la ruptura con el Gobierno de la República como una medida técnica, que aunque dolorosa, ocurría en un momento en el que en España parecían ponerse en práctica los objetivos fundamentales de la República, y aprovechaba para mencionar que las cuatro décadas que el Gobierno de México tuvo relaciones con el republicano habían constituido una “relación concebida y ejecutada con ejemplar limpieza, en la línea directa de los principios y la mejor tradición de la política internacional mexicana.” Luis Suárez, en el semanario *Siempre!*, más allá de justificar la necesaria ruptura con el Gobierno de la República, opinaba que el Gobierno republicano en aquél inicio de 1977 era un gobierno que se había ido extinguiendo poco a poco, que a pesar de que tenían respeto, la fuerza la había perdido, además de que no era ya representativo de las fuerzas republicanas que estaban dentro de España.

El hecho de haber mantenido relaciones con dicho gobierno tras su caída ante la entrada de las tropas franquistas a Madrid y haberlo recibido en México fue sin duda un acto de dignidad, de consecuencia histórica, ideológica y política, y demás, pero, sin hacer a un lado lo anterior, un acto simbólico, con fines de demostrar la convicción legal, anti fascista y de apoyo social de su régimen y para ser congruente con la doctrina emanada de la Revolución que, aunque fuera solamente en teoría, profesaba el Gobierno de México.

Si entendemos por Gobierno aquel que ejerce el poder, entonces el de la Segunda República dejó de serlo en cuanto perdió la guerra y tuvo que huir hacia Francia ante la entrada de las tropas franquistas a Madrid y el inicio de la dirección de la política por parte del general Francisco Franco, en abril de 1939. Si el Gobierno del presidente Lázaro Cárdenas hubiera querido mantener relaciones con el Gobierno español, Habría reconocido al nuevo director de la política española, es decir, Francisco Franco, y como no lo hizo, entonces se entiende automáticamente que México canceló relaciones oficiales con España.

Por ende, cuando el Gobierno del presidente José López Portillo estableció relaciones diplomáticas con el Gobierno español, bajo la dirección de Adolfo Suárez, en marzo de 1977, efectivamente estaba restableciendo relaciones con el Gobierno español, que había cancelado en abril de 1939.

De manera extra oficial podemos reconocer el concepto de “Gobierno en el exilio,” que es cuando un Gobierno es retirado de sus funciones por una vía violenta y por lo tanto ilegal, y va a residir en un país extranjero, como miras a regresar, en un plazo corto, al suyo de origen en cuanto termine el régimen que lo derrocó. Sin embargo el régimen franquista duró cuarenta años, (tiempo en el que el Gobierno republicano en el exilio se fue debilitando) y además a través del establecimiento de una ley de sucesión aseguró que su sucesor fuera alguien que no tuviera entre sus planes el regreso de la República como forma de Gobierno. Para 1977 no era factible que el Gobierno de la República en el exilio regresara a gobernar a España por tres razones fundamentales: no tenía el poder para hacer presión y obtener el regreso de sus derechos políticos perdidos en 1939; el rey Juan Carlos no tenía entre sus planes el regreso de la República, que entre otras cosas, había derrocado a su abuelo Alfonso XIII en 1931; la sociedad española seguía permeada con las ideas difamatorias que los franquistas habían hecho de la República.

Considerando lo anterior, era claro que lo procedente, una vez muerto Franco y cuando había ya muestras de un avance democrático en España, era cancelar las relaciones que tenía establecidas el Gobierno de México con el de la República, y buscar establecerlas con el Gobierno de España. Por lo tanto, estimo sensatas las expresiones de Raúl Carrancá y Rivas, Wildebardo Lara Campos y Julio Pomar en el periódico *El Día*, así como la de Luis Suárez en *Siempre!* por ser las voces que reconocen el ejemplar acto de dignidad por parte del Gobierno mexicano entre 1939 y 1977 de mantener como inexistentes los vínculos oficiales con el Gobierno de Franco.

El rey Juan Carlos de Borbón saluda a la señora Carmen Romano, esposa del presidente
José López Portillo, en su visita a México en 1978

El rey Juan Carlos y el presidente José López Portillo en Palacio Nacional. Carlos Sergio Ayape, Op. cit.

Capítulo V.- Economía y sociedad en la Transición Española

Constituye un hecho histórico singular y no muy afortunado que las oportunidades de construir una democracia pluralista nos hayan llegado a los españoles con el acompañamiento de una crisis económica internacional.

Enrique Fuentes Quintana

Este quinto y último capítulo aborda el devenir de la economía española durante la época de la transición, tema trascendental, porque todo proceso político tiene importantes influencias de la situación económica y, como veremos, la española no era particularmente benévola y, a pesar de ello, el desarrollo político, como pudimos ver en el tercer capítulo, se pudo efectuar sin mayores afectaciones. Además, trata sobre la presencia de la sociedad dentro del proceso transitorio español, que tuvo una importante participación desde las manifestaciones, así como en los sufragios y *referenda* aprobados a lo largo de la transición. Así mismo expongo las opiniones que de los temas económico y social tuvieron los editoriales y artículos de opinión de *Excélsior*, *El Día* y *Siempre!*.

El periodo de la Transición Española a la Democracia (1975-1982), visto desde el campo de la economía, queda inserto en uno que excede sus límites territoriales y temporales, me refiero a la crisis económica que experimentaron varios países del mundo occidental entre 1973 y 1983. En esa época de crisis, la caída de la inversión explica la mayor parte del fuerte retroceso experimentado por las tasas de crecimiento en las economías capitalistas. Si bien las tasas de crecimiento del consumo y de la inversión fueron sensiblemente más bajas que en el periodo anterior, que se considera de bonanza, el gran retroceso lo experimentó la inversión. El consumo siguió creciendo en todos los países capitalistas industrializados y en cambio la inversión real decreció, o por lo menos, estuvo estancada en la mayor parte de ellos. La experiencia española resaltó por ser uno de los casos en que la inversión cayó en mayor medida, con datos como los recogidos por el Banco Mundial en los que se observa que el retroceso de la inversión en el Estado español fue de 2.3 por 100 anual entre 1973 y 1983.

Las autoridades españolas atribuyeron en aquel tiempo la responsabilidad del mayor impacto de la crisis al comportamiento de los salarios en España, los cuales habían subido muy por encima de los niveles de pleno empleo y, como consecuencia, la demanda de trabajo cayó. El deterioro de la economía española, aunado a la falta de reformas estructurales durante los últimos años del franquismo, trajeron graves problemas a España

que no se pudieron resolver en todo el año de 1976 y condujeron a los Pactos de la Moncloa un año más tarde. Con esos pactos España comenzó una nueva etapa en su carrera capitalista, ya que inició una larga marcha en la búsqueda de un modelo de acumulación alternativo, dentro ya de una estructura socio política correspondiente a una democracia capitalista moderna, adscrita al eje occidental.

A grandes rasgos, lo que se puede encontrar en aquellos diez años de crisis (1973-1983) que envuelven al periodo de la Transición Española es la persistencia de rasgos comunes, tales como una política de apoyo encubierto y discrecional a los sectores empresariales más influyentes, la protección y salvaguarda de la gran banca y una vaga exaltación implícita de que la apertura y la liberalización económica serían la solución a los problemas económicos españoles.

5.1.- El fin de la etapa de bonanza económica en España

El año 1973 es crucial en la historia económica contemporánea de España porque terminó el periodo de bonanza económica en el que España había entrado en 1950. En junio de 1973 la economía española registraba un crecimiento del 8 por 100 respecto al mismo mes del año de 1972, las reservas de divisas presentaban una cifra récord de más de seis mil millones de dólares y el desempleo no superaba el 2 por 100 de la población económicamente activa; una situación de pleno empleo. Sin embargo meses más tarde, la subida de los precios del petróleo puso fin a estos buenos resultados en España. La crisis se presentaba no sólo en el país ibérico, sino también en el resto del mundo occidental. Sin embargo a partir de 1973 el ritmo de crecimiento español estuvo muy por debajo de la media de los países capitalistas avanzados con un 0.4 por 100 anual hasta 1982, año en que el Producto Interno Bruto Español equivalía al 67 por 100 del británico. Lo que ocurría en España, al igual que en otros países europeos, era la manifestación del agotamiento del patrón de acumulación de crecimiento de la posguerra. Los primeros signos se percibían desde los últimos años de la década de los 60; sin embargo hacia 1973 se intensificaron, reforzados y catalizados por la elevación de los precios del petróleo.

El *boom* económico registrado en España en el periodo 1950-1973 tuvo como motor el desarrollo de la producción de la industria, caracterizado por una alta dependencia tecnológica, traducido a que se basó casi exclusivamente en la adquisición de licencias de fabricación y patentes extranjeras, la implantación directa de compañías transnacionales o la pura adopción de modelos extranjeros. Durante ese periodo, los ingresos por turismo, las remesas de los emigrantes y las inversiones de capital extranjero constituyeron mecanismos compensatorios básicos para poder enfrentar el persistente déficit comercial español. Aunado a lo anterior, otro problema dentro del periodo de crecimiento que trajo dificultades en los años 70, fueron las reformas aplazadas, que permitieran extender el periodo de crecimiento o por lo menos sostener los logros alcanzados. Ejemplos de esas

reformas que, ante el buen panorama económico, fueron aplazadas son las correspondientes a las relaciones laborales (que continuaron siendo autoritarias), la política fiscal y la industrial. El implemento de una política restrictiva fue una de las acciones que el gobierno español implementó para enfrentar la crisis presentada en 1973, que inició con la venta de Bonos del Tesoro en operaciones de mercado, herramienta dirigida al control de liquidez y la apertura al exterior para aliviar la presión de la demanda.

Hasta el primer trimestre del año de 1974 España siguió recibiendo petróleo al mismo precio que antes, sin embargo a partir de abril de ese mismo año los precios comenzaron a aumentar al igual que en el resto del mundo y la factura energética española se encareció. Elevación de los costos de producción, disminución de la rentabilidad y del valor del capital, así como empobrecimiento de la población fueron consecuencias del aumento de los precios del petróleo. A inicios de 1975 queda claro que la recesión internacional era intensa y que no duraría poco tiempo. España llegó a finales de 1975 con un Producto Interno Bruto estancado, una caída de la inversión y la aparición de un déficit exterior por cuenta corriente que superaba el 3 por 100 del PIB, que trajo un proceso de desaparición de empresas, altos niveles de desempleo, inflación y un alto costo de la vida.

El economista español José Luis García Delgado distingue tres etapas fundamentales entre 1973 y la segunda mitad de la década de los 80 para el conjunto de países de la Comunidad Europea. La primera va de finales de 1973 a las mismas alturas del año 1978, que se distingue por el encarecimiento del petróleo y de otras materias primas que actúan como detonantes de una conmoción que afecta a los precios y costes relativos, a lo que se trató de responder con políticas ilusoriamente expansivas y desinflacionistas. Una segunda etapa definida por una reorientación en las actuaciones de los gobiernos debido a los malos resultados en las finanzas públicas, en las cuentas exteriores y en los precios. Las nuevas políticas adoptadas por las economías occidentales estuvieron orientadas a combatir la inflación y a acelerar los ajustes estructurales, con aspiraciones a restablecer las condiciones de una reactivación a corto plazo. Hacia finales de 1983 se identifica la tercera etapa, caracterizada por el registro de signos positivos en la evolución económica de los países desarrollados, pero ésta ya queda fuera del periodo de la democratización española. Vemos entonces que la Transición Española corre, no aislada del mundo desarrollado, entre una etapa de crisis y una de intento de recuperación. Lo que sí es que no son completamente paralelos los periodos de crisis externo e interno, ya que en España la recesión fue más tardía y menos intensa al principio que en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), pero la recuperación quedó por debajo, aunque el crecimiento era superior en el periodo anterior a la crisis.

5.2.-La Transición Española dentro de una crisis económica

Como ya mencioné, la Transición Española a la Democracia se desarrolló dentro de un periodo de crisis económica, que sin embargo, no afectó los procedimientos políticos del Gobierno, ni provocó una protesta social generalizada por este respecto, y a pesar de que se pusieron en marcha programas de saneamiento, ellos no ayudaron a contrarrestar la crisis, de tal forma que el proceso transitorio ibérico dio fin dentro del periodo de depresión económica. El Gobierno y la sociedad españoles estaban concentrados en la transición política, que extirpaba las formas franquistas para dar paso a un sistema democrático; el tema de la economía era de segundo orden y, aunque se intentaron reformas para mejorar la situación económica, fue una vez terminada la transición democrática que se efectuaron los cambios reales en la economía española que permitieron la salida de la crisis, y posteriormente, el periodo de bonanza económica que terminó en los primeros años del siglo XXI.

En enero de 1976 los comentarios emitidos en la prensa seleccionada que tocaban el tema de la economía eran escasos, pero había. Un editorial de *El Día* apuntaba que España era un país urbano, que sus problemas económicos, así como los sociales y los políticos, eran ya modernos, que el 38 por 100 de su población económicamente activa era una clase obrera madura y moderna, y, lo más importante, que España requería de instituciones democráticas para ser aceptada en el Mercado Común al que anhelaba entrar. Con este editorial queda claro que para 1976 el país rural que había sido siempre España se estaba convirtiendo en un país urbano, dedicado más a la industria y a los servicios, como efecto natural de la migración de población del campo a las ciudades, y no sólo eso, sino que además esa población estaba madura para responder a las necesidades que presentaba el Mercado Común Europeo que tanto se había resistido, y aún lo haría, a la entrada de España por considerarla retrasada y no acorde con las características europeas, además de que era un país que les iba a hacer fuerte competencia en la venta de productos, sobre todo, agrícolas. Días más tarde, otro editorial del mismo diario reconocía que para que España fuera aceptada en el Mercado Común Europeo, la forma vertical en que se había estructurado el sindicalismo español durante el franquismo debía terminar e iniciar una nueva estructura horizontal y libre y además, que se debían aprovechar las grandes ganancias que había generado el sindicalismo vertical del pasado en las necesidades que se presentaban. Además, reconocía como irreversible el proceso de democratización.

Un mes más tarde, en febrero de 1976, comenzaron a expresarse los comentarios respecto a la crisis económica en España. Ante la devaluación de ese mismo año, Hernando Pacheco escribió que dicho suceso reflejaba la delicada etapa económica que atravesaba España, pero que era una medida irreversible ante el déficit, la presencia de una importante inflación y la elevación interna de precios, que incluso llegaba a poner en riesgo los ingresos turísticos. Además, subrayaba que el capitalismo español no cabía ya en el marco institucional del franquismo y que la sociedad presionaría no sólo a una transformación económica como la ocurrida en 1950, cuando se abandonó la etapa de autarquía, sino que

también a una transformación política. Para mediados de 1976, Hernando Pacheco volvió a tocar el tema de la economía en España, reconocía que el rápido desarrollo que había experimentado la economía española, se detuvo en 1974 debido a la crisis del petróleo y daba el parte de las acciones gubernamentales que, aunque no habían tenido éxito, se habían impulsado con miras a contrarrestar los efectos de la crisis económica. Por otro lado, volvía a declarar que se hacía necesario entablar un mejor diálogo con Europa, así como a realizar un plan nacional conjunto en el que participaran todas las fuerzas políticas. Más tarde, Pacheco escribió que convenía que las autoridades que impulsaban la transformación en España, aceleraran la consolidación de las instituciones democráticas y que debían de tener cuidado con la derecha política, que se podía sostener de la crisis económica para contrarrestar los adelantos logrados.

En abril de 1976, Manuel Osante López escribió en *El Día* un artículo que tocaba también el tema de la necesaria transformación integral en España, sostenía que mientras se siguieran evitando los cambios de raíz en la estructura política y económica de España, la monarquía estaría demostrando su incapacidad política para comprender el momento que experimentaba España y su imposibilidad histórica de continuar una herencia emanada de la voluntad de Franco. Es interesante el énfasis que hicieron Hernando Pacheco y Manuel Osante López respecto a la necesidad de cambiar el modelo económico que había funcionado durante el franquismo desde la reforma económica impulsada por los tecnócratas del Opus Dei en la década de los 50, porque mostraba que la nueva etapa que experimentaba España necesitaba no sólo de pequeños cambios de la economía, sino de transformaciones estructurales para enfrentar tres problemas: la crisis económica; la resistencia de los países europeos que se oponían al ingreso de España en la CEE justificando con que era una nación atrasada y que no respondía a las características europeas, y la transformación y la madurez que había experimentado España en los últimos años. Además, ambos autores hablaban de lo importante y necesario que era hacer cambios conjuntos, es decir, políticos y económicos, si es que en verdad se quería transformar España y responder a las nuevas circunstancias. La Transición a la Democracia traería consigo los mecanismos para enfrentar la crisis económica y para adaptarse a los nuevos tiempos, que exigían un cambio en el modelo económico franquista.

5.3.- Las reformas: 1977-1982

A mediados de 1977 la economía española, después de un año y medio de que había muerto Francisco Franco, fue por primera vez tomada en cuenta para emprender reformas en el Gobierno. Una noche en el verano de 1977 el ministro de Economía de España, Enrique Fuentes Quintana, envió un mensaje a la sociedad española a través de la televisión, dijo:

...Sé que tengo por delante una misión difícil, dura y desagradable y he hecho lo que he creído que era mi deber en un momento en que los problemas planteados exigen la colaboración responsable de todos los ciudadanos [...] Una sociedad es en todo semejante a una familia, que si insiste en gastar más de lo que ingresa, acabará por agotar sus ahorros y su crédito. Todo esto lo saben ustedes y saben por tanto que las cosas económicas no van como todos desearíamos en estas horas decisivas de la llegada de la democracia [...] La economía no puede seguir así si queremos un futuro bienestar para nosotros y para nuestros hijos. Los problemas económicos que tenemos planteados son difíciles y son además complejos. La situación de la economía española no autoriza a nadie a proponer ni a prometer soluciones fáciles, quien lo haga no construye democracia, practica la demagogia [...] Ha llegado la hora de la economía, porque si no resolvemos con decisión nuestros problemas económicos, no sólo se verá amenazado el futuro de nuestro bienestar material, sino que quedarán expuestas a graves riesgos las propias instituciones democráticas. Necesitamos dominar la inflación, porque sólo así lograremos resolver el problema del paro, de modo duradero, reducir nuestro déficit con el resto del mundo y caminar hacia una sociedad más justa. Pero necesitamos abordar los problemas en su raíz, con profundidad y con justicia, sin miedo a las reformas, articulando el tratamiento de las dificultades a corto plazo con la corrección de los problemas a más largo plazo.

En este discurso, Enrique Fuentes Quintana anunció ante la sociedad española lo que vendría poco más tarde, a fines del mes de octubre, los Pactos de la Moncloa, que pretendían ser las reformas económicas que sacarían a España de la crisis. Partiendo de un análisis de la economía española de aquella época y tras explicar sus causas, tanto internas como externas, de la crisis en la que se encontraba España, el ministro de Economía del Gobierno presidido por Adolfo Suárez, anunciaba que el gobierno tomaría medidas que tendrían efectos a largo plazo y que no serían agradables a la economía de los españoles, pero que era necesario tomarlas para solucionar los problemas.

A mediados de 1977, Íñigo Laviada escribió un artículo en *Excélsior* en donde opinaba que para resolver los problemas económicos de España, era necesario infundir confianza en Europa y en los Estados Unidos, además de lograr un acuerdo estabilizador con los trabajadores para frenar la inflación y convencer al pueblo en general de la necesidad de aplicar medidas de austeridad que por su propia naturaleza son impopulares. Aquí podemos ver lo que pronto vendría, es decir, el anuncio de medidas de austeridad que se firmarían después en los Pactos de la Moncloa, y que además había que negociar con las principales potencias occidentales para mejorar los acuerdos comerciales que España tenía con ellos. El

diario *Excélsior* publicó un editorial que sostenía que la situación económica española exhibía perfiles de crisis, que se preveía más desempleo, inflación, y una reducción del déficit en cuenta corriente, sin embargo no hacía un mayor análisis ni mención del proceso de transición política.

Hernando Pacheco a fines de octubre de 1977, una vez que se habían firmado los Pactos de la Moncloa, no hacía referencia ni a la crisis ni a dichos acuerdos, en lugar de eso, escribió que “las masas campesinas del atraso ideológico han sido integradas en las nuevas clases de la Revolución Industrial y el capitalismo agrario, a su vez, ha sido superado, controlado y organizado por el capitalismo industrial asociado, por la vía bancaria, al capitalismo de Estado y al capitalismo transnacional,” lo que parecería mostrar que la crisis económica no era algo que afectara ni preocupaba al proceso transitorio español ni que fuera de España alarmara a la prensa.

La etapa que se inició en 1977 a partir de los pactos estuvo cargada de continuidad, que suponía la aceptación sin alteraciones fundamentales de una economía capitalista similar a la que había existido durante la última época del franquismo, también un consenso interno (ya que se logró la aceptación para el programa de casi la totalidad de las fuerzas sociales) y de la aceptación de las directrices de las fuerzas e instituciones internacionales; en 1977 las medidas tomadas se establecieron siguiendo las directrices del FMI y de la OCDE que planteaban el ajuste positivo y seguían muy de cerca la evolución de la economía española. Las reformas que planteaban los Pactos de la Moncloa tenían dos ejes principales: reforzar la primacía del capital privado como agente central de la recuperación de la crisis y la intensificación de la voluntad de insertar a la economía española de forma creciente en el sistema económico mundial. Por esto se requería de un control de la inflación y de los costes, lo cual se convirtió en un objetivo prioritario. Los programas de ajuste conllevaban moderación salarial y la reestructuración de los mercados de trabajo, lo que se tradujo en una disminución del empleo, el cual se aceptó como uno de los costos de la crisis.

Fueron tres los tipos de medidas que se adoptaron tras los Pactos de la Moncloa: el programa de estabilización, la política de rentas y las reformas estructurales. El programa de estabilización (con el doble objetivo de reequilibrar el sector exterior y reducir la inflación) consistía en la devaluación de la peseta, el aumento de los impuestos y cotizaciones sociales, el aumento de aranceles, la limitación del crédito público, una política monetaria restrictiva y la limitación salarial, que correspondía también a la segunda medida, la política de rentas. Las reformas estructurales eran una reforma fiscal, que incluía nuevos impuestos y la definición del delito fiscal, además del estado de bienestar que suponía un seguro de desempleo, la revalorización de las pensiones y la extensión de la seguridad social. El éxito del programa de estabilización fue inmediato. La balanza se reequilibró por cuenta corriente a fines de 1977 y se registró un excedente un año más tarde, logrando una reducción de la inflación, que llegó al 16.4 por 100 a fines de 1978. Pero este buen resultado, cobró factura en el ámbito social, ya que provocó quiebras y

desempleo. Significó entonces sólo un respiro, ya que no actuó sobre las raíces estructurales de la crisis.

La reforma fiscal suponía un corte brusco con la tradición hacendística española, ya que tenía como objeto el establecimiento de nuevos principios de reparto de la carga tributaria y porque implicaba el abandono definitivo de todo tipo de fórmulas de relación indirecta entre el fisco y los contribuyentes, y pretendía una transformación cuantitativa y cualitativa de los medios administrativos, y en especial de los personales, de la Hacienda Pública, además de que introducía un cuadro de impuestos similar al existente en el resto de los países europeos, sobre la base de la evolución llamada por el ministro de Economía, Fuentes Quintana, *estilo tributario anglosajón*.

Podríamos desarrollar cada una de las partes de las reformas propuestas por los Pactos de la Moncloa y compararlas con lo que se llevó a la práctica, pero eso llevaría muchas páginas. En resumen, se puede decir que los gobiernos de UCD con un apoyo minoritario en la Cámara de Diputados, no desarrollaron la mayoría de las medidas que proponían los pactos. La hacienda pública sufrió una convulsión durante la transición e incluso durante los primeros años de la España democrática, debido a que no se aplicaron todas las reformas necesarias que se habían diseñado en los Pactos de la Moncloa. Esto se tradujo en un crecimiento insostenible del déficit presupuestario que trajo consecuencias como el escaso margen que le dejaba a la política monetaria para controlar la inflación, su incompatibilidad manifiesta con la balanza de pagos por cuenta corriente, la imposibilidad de reducir los tipos de interés y el retroceso en el proceso liberalizador del sistema financiero a partir de 1982.

En 1979 un artículo escrito en *Siempre!* (el único que abordó el semanario respecto al tema de la economía española entre 1975 y 1982) por Carlos Loret de Mola, mostraba que los Pactos de la Moncloa habían tenido poco efecto en la economía ibérica. Dijo Loret de Mola que en España había dos millones de desempleados y que a pesar de que habían sido saludables las medidas tomadas en 1977 y 1978 para contener el encarecimiento, en el arranque de 1979 las tasas de inflación se habían disparado, reconocía los logros democráticos pero no dejaba lugar a dudas de que España enfrentaba una crisis económica.

En el año 1978 quedó lista la nueva Constitución que fue aceptada por las Cortes Españolas. Esa constitución contemplaba una serie de derechos de marcado carácter social. El reconocimiento constitucional del derecho a la negociación colectiva contribuyó a incrementar los salarios en los años siguientes, lo que favoreció la reducción de los beneficios empresariales y obligó a las empresas a reducir sus plantillas, lo que ocasionó un aumento en el desempleo. A fines de ese mismo año un decreto ley sustituyó a los Pactos de la Moncloa, que poco habían logrado. En esta nueva ley se planteaba la congelación de las remuneraciones nominales, como una medida para reducir la inflación y favorecer el

empleo. Sin embargo éste último no se vio favorecido debido a que la economía española se encontraba instalada en una fase de estanflación.

En 1979 se presentó la segunda crisis energética, que pegaría a España igual que al resto de países importadores de petróleo. España se enfrentaba a un nuevo problema sin haber resuelto los que ya traía desde 1973 más que con algunas reformas a corto plazo y superficiales, aunque se habían propuesto reformas estructurales, que era lo que hacía falta. Los efectos más notorios en España de la nueva alza de precios de 1979 fueron el estancamiento económico y la destrucción creciente de puestos de trabajo. Se paralizó la reforma fiscal y se inició el cambio en la distribución de la renta y se consolidó lo que Josep González Calvet llama la doble línea de ataque contra los intereses de los trabajadores: en el corto plazo se empeoró la distribución mediante la política de rentas y los efectos de la redistribución del sector público. Las únicas reformas que se articularon fueron la del mercado de trabajo y la del sistema financiero.

El programa económico que se puso en marcha en 1979 ante el panorama negativo y el mal funcionamiento de las reformas puestas en marcha hasta ese momento, siguieron las recomendaciones de la OCDE y preveían las siguientes líneas de acción: el ajuste macroeconómico con medidas antiinflationarias basadas en la moderación salarial y en una política monetaria restrictiva, además de políticas de ajuste exterior de tipo estructural como la reducción de los costos laborales, el fomento de la productividad y competitividad, un ajuste energético que adoptaba los programas de ahorro y diversificación de la Agencia Internacional de la Energía y la OCDE, así como un ajuste estructural, mediante la adopción de las llamadas políticas de ajuste positivo o microeconómico y las reformas flexibilizadoras de los mercados. El objetivo final de este nuevo programa era la reducción del desempleo, que se suponía, dependía del descenso de la inflación, de la moderación de costos salariales, de la mayor flexibilidad del mercado de trabajo, que juntos llevarían a la recuperación del excedente de explotación, de la inversión y del empleo. No hubo una estrategia de reconversión, sino que el sector público se limitó a poner parches a empresas con mayor capacidad de presión, para aliviar los problemas financieros a corto plazo pero sin ninguna visión estructural de largo alcance. Los resultados de esa política fueron que los sectores y empresas acogidos continuaron funcionando pero no solucionaron sus problemas de fondo, retrasando de nuevo el ajuste estructural.

Desde el estallido de la crisis hasta el ascenso del Partido Socialista Obrero Español en 1982, la política económica en España estuvo dominada por las urgencias del corto plazo y rara vez se adoptaron decisiones de carácter estratégico. Empero, hubo un periodo en el que se delineó el futuro del sistema económico español, el de 1977 cuando se firmaron los Pactos de la Moncloa, en donde se diseñó una reforma fiscal y se plantearon las acciones a seguir con efectos a corto y mediano plazo; fue el momento también en que se apostó por un modelo socioeconómico y se definió el objetivo de entrar a la Comunidad Económica Europea. A pesar de esas formulaciones con pequeños cambios, los problemas persistían.

Los gobiernos de la UCD que estuvieron en funciones entre 1979 y 1982 no se atrevieron a realizar el ajuste cada día más necesario y costoso, por lo que se limitaron a conceder subvenciones para evitar estallidos sociales o el boicot empresarial. No fue sino hasta el ascenso del PSOE, cuando se empiezan a presentar los cambios estructurales que hacían falta desde hacía mucho tiempo.

5.4.- La sociedad española en la Transición Democrática

Tras la Guerra Civil España estaba destrozada y lo mismo el nivel de vida de los españoles. La etapa de reconstrucción de España duró hasta la década de los años 50, una etapa en la que se registró una masiva migración de las ciudades al campo y en la que la sobrevivencia era la única preocupación de los que vivían en la península. La guerra había terminado y con ella las ganas de muchos de participar en política y resistir al Gobierno de Franco, que estaba en plena etapa de persecución a todos aquellos sospechosos de no simpatizar con el Movimiento Nacional y de haber apoyado a la República. El Estado español funcionaba bajo el modelo intervencionista que permitía un pequeño, si no es que nulo, margen de movilización la población. Recordemos que era un Estado organicista, en el que todo debía de funcionar con armonía, sin conflicto entre las partes, por lo que los que podían llegar a atentar contra esa imposible armonía real, eran perseguidos. La sociedad española era católica, basada en una organización natural, bajo principios inmutables y eternos, como propone la escuela filosófica de Santo Tomás de Aquino, que ayudaba mucho a la forma del Estado puesta en marcha por el *Generalísimo*.

A fines de los años 50 terminó el periodo del modelo autárquico y con él, comenzó a reducirse la rigidez del intervencionismo del Estado, el poder adquisitivo de los españoles aumentó, estudiantes, empresarios y turistas españoles visitaban países que disfrutaban de sistemas democráticos, así como de muchas libertades que los españoles tenían censuradas, y comenzaron a llegar a España cantidades masivas de turismo europeo con el que venían las ideas liberales. La guerra quedaba cada vez más lejos, y a pesar de que había muchos a los que les había tocado vivirla, una generación joven, sobre todo clasemediera, nacida en la década de los años 40 pronto empezó a cuestionar la forma en que se vivía bajo el régimen franquista. Así, entre manifestaciones, huelgas y problemas internos del régimen, los españoles experimentaron durante la Transición “una transformación sin precedentes en la historia moderna de España y pasó de ser una sociedad cerrada en sí misma por la vigilancia, el miedo y el control a que había sido sometida, a ser una sociedad abierta en casi todos los ámbitos.”

Si bien aún seguía siendo reprimido en todo aquel que cuestionara abiertamente el régimen político e ideológico en España, poco a poco las ideas que ponían en crisis que bajo Franco se vivía mejor comenzaron a hacerse más y a expenderse por las grandes urbes ibéricas. El sector que más beneficiaba a la economía española, el turístico, era el mismo que iba

introduciendo las ideas que desestabilizarían al régimen y lo harían ir cediendo hasta cambiar definitivamente durante los años de la Transición española. Los turistas del norte de Europa mostraban a los españoles que un obrero podía vivir bien y darse el lujo de ir de vacaciones en el verano a las soleadas playas españolas, que todos podían participar en política y que existían una gran pluralidad de ideas, que todas podían ser escuchadas y convivir sin necesidad de un régimen fuerte como el franquista, que se jactaba de evitar una nueva guerra civil, que, sin embargo, ellos mismos habían provocado. A esa sociedad madura, movilizada y que ponía en constante jaque al régimen fue a la que le tocó la muerte de Francisco Franco a finales de 1975.

A pesar de que la guerra había terminado hacía casi cuatro décadas, estaba presente aún el temor en la sociedad y por eso las presiones sociales no se generalizaron para pedir que se instalara una tercera república. Por otro lado, como vimos en los apartados anteriores, la economía a fines del franquismo y durante toda la Transición Española no fue buena comparada con la etapa anterior (entre fines de los años 50 y 1973); sin embargo los españoles estaban más preocupados por convertirse en ciudadanos, porque les fueran otorgados derechos perdidos durante el franquismo y otros más que veían en otras naciones occidentales. Ya vendrían más tarde las preocupaciones por la situación económica.

Respecto a la maduración de la sociedad española, en la prensa mexicana fueron publicados numerosos editoriales y artículos. Oscar Palma escribió en *El Día* a fines de febrero de 1975 que la muerte de Franco facilitaría el cambio democrático, pero que sin embargo, las posibilidades para ese cambio se habían madurado desde hacía tiempo en el seno de la sociedad española y que el *Caudillo* no había hecho más que retrasarlas y dificultarlas. Hernando Pacheco, en el mismo diario, dijo que a pesar de que Manuel Fraga y José María Areilza serían los líderes en la nueva etapa que iniciaba España, sería la sociedad la que al final recuperara la iniciativa histórica, porque las necesidades reales impedían otro proyecto que no fuera el de la democratización del país. Ambos artículos reconocían la importancia de los españoles dentro de la transformación española. Los políticos podían ser líderes, obstaculizar o acelerar, pero los verdaderos detonantes del cambio eran quienes día a día, sobre todo desde finales de los 50, habían presionado, a través de los medios posibles, para cambiar el modelo bajo el que se desarrollaba la vida española. Y era cierto, a pesar de que los políticos, como vimos en el tercer capítulo, fueron los que realizaron los mecanismos para legalizar las modificaciones, era la sociedad la que los deseaba y luchaba por ellos; los políticos hacían legal lo que la sociedad ya había puesto en práctica.

En 1977 Hernando Pacheco habló de nuevo de la sociedad española, específicamente de los obreros, de quienes decía que habían adquirido una madurez que correspondía al tránsito y desarrollo de España en el marco de la Revolución Industrial, una clase obrera que no estaba ya dispuesta a dimitir de su transformación profunda y real y un mes después, ante ataques terroristas, coincidía con el líder de las Comisiones Obreras, Marcelino Camacho, quien consideraba que el pueblo entendía que esos actos de violencia eran para

desestabilizar el proceso hacia la democracia. Ambos artículos de Juan María Alponete hablaban de la madurez que había adquirido la clase obrera, normal dentro del proceso de maduración de la sociedad del que he venido hablando. Estaba en proceso el cambio del sistema sindical vertical a uno horizontal y democrático que sirviera verdaderamente a los obreros para defender sus derechos y no era casualidad que se diera en medio de un complejo cambio en la mentalidad social de los españoles que se veían a sí mismos con otros ojos, se veían como ciudadanos, ya no como súbditos y así toda la sociedad, en una España en donde, según Hernando Pacheco en otro de sus artículos, en la mayoría de los casos, el poder y las fuerzas democráticas se habían acostumbrado a ver las cosas desde arriba, es decir, ajenos de la realidad silenciosa del pueblo, un pueblo manipulado por la televisión y la mayoría de los periódicos movilizadas e influenciados por el poder, que era el que en realidad proporcionaba la información; durante la dictadura de Franco “había una inexistencia de la sociedad.” Empero, para 1977 en España el pueblo estaba movido por el deseo y el impulso vital de participar y ser.

La parte de la sociedad española que había madurado y que presionaba al Gobierno y al resto de los españoles para ganar derechos y libertades, así como para cambiar la ideología social, era sobre todo citadina y de las grandes urbes, en especial Madrid y Barcelona, empero, seguía habiendo muchas personas, más en las zonas rurales, que se identificaban más con los sectores conservadores y con la ideología que había implantado el franquismo, personas que sentían que la democracia era un retroceso respecto de la herencia del *Caudillo*. Así lo reconocía Rafael Fernández Tomás, *la pulga*, que escribió en el diario *El Día* que la sociedad española estaba en crisis y que prueba de ello eran algunos hijos de jefes militares, que durante la dictadura habían escuchado decir de sus padres sobre el riesgo de la democracia, que ahora escarmentaban “rojos” y que desafortunadamente no eran grupos aislados. Hacía mención de Felipe González, quien opinaba que el cambio de una sociedad autoritaria a una democrática era difícil. Sin duda era difícil, aun hoy en día hay españoles que sienten nostalgia de los años de la dictadura, pero había más a fines de los años 70 y eran realmente peligrosos, más en los días conmemorativos de fechas importantes para el franquismo, en las que hacían campañas para concientizar a los españoles de las bondades del sistema franquista y de lo desvirtuado que resultaba el sistema democrático. Álvaro Custodio generalizaba más ese problema de la sociedad española y escribió en el semanario *Siempre!* que los iberos, ya en 1982, seguían siendo unos “párvulos en su medroso intento de asimilar las nociones más elementales del auténtico sistema inventado por los atenienses hacía 2, 500 años.” Custodio consideraba que los españoles arrastraban como lastre de la propaganda franquista un latente estado de inconsistencia ante todos los acontecimientos y opinaba que los únicos capaces de apreciar objetivamente el proceso transitorio, eran los exiliados; sin embargo estaba haciendo referencia a una democracia que, como mencioné en el primer capítulo, era muy diferente a la que se podía llevar a la práctica como sistema en la segunda mitad del siglo XX. Unos meses más tarde, Álvaro Custodio hizo público un nuevo artículo en el mismo semanario,

en el que sostenía que los españoles no habían sabido desprenderse del conformismo con la “sociedad mediocre heredada del franquismo en la que se desenvuelven.” Sin duda un tanto exageradas las opiniones de Álvaro Custodio; me queda claro que había muchos españoles no exiliados que comprendían y apoyaban la Transición Democrática. Sin embargo, sí considero que buena parte de la población muy influenciada por las formas franquistas no era capaz de transitar al mismo tiempo que España hacia un sistema diferente, uno democrático.

Durante la Transición Española las mujeres recuperaron la iniciativa y sus derechos. Tras el fin de la Guerra Mundial, en el mundo occidental se desarrolló una campaña para que las mujeres regresaran a las actividades domésticas. España no fue la excepción, la sección femenina de la Falange fue la encargada de adoctrinar a las mujeres, sobre todo a las que vivían en zonas rurales, sobre lo que debían de ser sus actividades, que las alejaban del mundo laboral fuera de casa. Sin embargo poco a poco las mujeres fueron recuperando los espacios que les habían sido arrebatados y comenzaron a participar en las movilizaciones sociales que se desarrollaron en la década de los sesenta y que se intensificaron en la de los setenta. Ya en la Transición Española protagonizaron manifestaciones en las que expresaban su rotundo rechazo a las ideas que las ligaban solamente con el trabajo del hogar y con la maternidad, además defendían su derecho a ejercer su sexualidad libremente sin la necesidad de procrear, ayudándose de los métodos anticonceptivos, así como de la interrupción del embarazo, el cual estuvo prohibido hasta 1985 (en la Segunda República era legal) y que causó la muerte de muchas jóvenes, mientras que a otras las obligó a salir del país, si tenían los recursos para ir sobre todo a Londres, para practicarse el aborto.

En las páginas editoriales de la prensa mexicana también se hablaba de la mujer española en la Transición. Hernando Pacheco escribió en *El Día* que “hoy, en cada plaza española, están las mujeres” lo que demostraba que estaba ocurriendo un cambio en las costumbres, que era la recuperación de la iniciativa histórica, un cambio que tocaba a lo profundo, a las raíces, después de que la tradición de que un señor dominante estuviera sobre las mujeres. Hernando Pacheco cerró su artículo con la frase: “El pueblo español ve pasar la manifestación de las mujeres abriendo las alas.” El mismo Pacheco escribió un año después sobre la famosa píldora anticonceptiva, que para 1978 era consumida por dos millones de españolas, una vez que era legal, después de una dictadura que la prohibió por una concepción moral que distaba de la praxis. Hernando Pacheco sostenía que “el uso de la píldora no se refiere al control de la natalidad sino a la ruptura con el fantasma inhibitorio de las relaciones libres entre personas del sexo opuesto,” agregaba además que la píldora no había generado el descenso en la población española y que llegaba a España a establecer un nuevo marco en las relaciones sociales entre hombres y mujeres. En el mismo diario, Rosa Montero, periodista y escritora española, escribió en 1979 que en el marco de la jornada internacional de la lucha por la legalización del aborto aún había quienes consideraban ese día como “el día del aborto,” lo cual consideraba pavoroso y ridículo. Sostuvo Rosa

Montero que “no lo es porque las mujeres no gozamos abortando, porque aquellas que reclamamos su legalización no lo consideramos frívolamente como un anticonceptivo más. Y es que nosotras sabemos mejor que nadie lo penoso que es abortar, no lo desvirtúen, por favor.” Estos artículos daban cuenta del nivel que había alcanzado la lucha por los derechos de la mujer y la movilización que ellas hacían para que les fueran respetados. Por otro lado estos artículos trataban de romper los paradigmas que se habían formado partiendo de supuestos erróneos y que habían afectado, sobre todo, a las mujeres y que trataban de hacer pasar como inmoral e ilegal un tema que era responsabilidad y asunto exclusivo de cada una de ellas: el control de su propio cuerpo.

Una de las cosas que trajo el turismo europeo a España fue una forma diferente de vestirse, sobre todo en las mujeres. Las playas españolas comenzaron a llenarse de europeas que vestían trajes de baño más cortos que los acostumbrados en la nación ibérica. Con la llegada de la Transición Española se liberalizó el régimen de censura en los medios, en este caso las revistas, y en el cine, los cuales se llenaron de fotografías y actuaciones de mujeres que “enseñaban demasiado.” A este fenómeno se le conoce como el destape, una respuesta normal por parte de una sociedad a la que le había sido prohibido y que se le había dicho que admirar un cuerpo humano era inmoral, una reacción social al estilo de una fiebre, que pronto se calmaría y comenzaría a funcionar como en cualquier otro país occidental en donde los desnudos en el cine, en el teatro y en revistas, es algo normal y que a pocos alarma.

Sobre el destape Hernando Pacheco escribió que no representaba una reacción frente a los “años dictatoriales de falsa e hipócrita imposición de las formas de vida reverenciales” y “cargadas de ropa.” El destape español –consideraba Alponente– poseía una conciencia crítica, una asunción del cuerpo no como objeto sino como parte del “para sí” de la transformación. No la veía como pornografía, como objeto de consumo, sino “la comprensión de una libertad que también está en la libertad física y espiritual de un proceso sexual y sensual de cambio.” Hernando Pacheco reconocía que las formas sociales de esa libertad ya estaban en la sociedad desde hacía diez años. En otro de sus artículos publicados en *El Día*, sostuvo que “el destape es la apariencia de un fenómeno profundo y que estaba en la estructura social desde que los fenómenos de industrialización se convirtieron en un concepto social.” Especulaba que, por lo mismo, el destape pasaría muy pronto porque era absolutamente adjetivo y no esencial, mientras que permanecerían “los eslabones de una cadena de transformaciones que se refieren a la instalación real de España en los supuestos de la Revolución Industrial.”

Manifestación pro amnistía en Madrid en 1976. Archivo RTVE

Manifestación de las juventudes de Fuerza Nueva en contra del divorcio en 1980. Archivo
RTVE3

Disolución de una manifestación en Barcelona en 1976

Conclusiones

A lo largo de esta tesis pudimos conocer los puntos de vista de las empresas periodísticas seleccionadas, así como los sus colaboradores, que en su mayoría eran exiliados españoles, dedicados a la vida académica, a la política y a la labor periodística, respecto al proceso de dismantelamiento del régimen autoritario en España entre 1975 y 1982. Es importante recordar que en aquellos años, México experimentaba una crisis de autoridad (después de que una década atrás había sido desafiada la figura paternalista del presidente y el autoritarismo de su gobierno), lo que forzaba al gobierno a emplea más métodos de control para tratar de no perder poder. La prensa estaba vigilada por el gobierno y en uno de los periódicos que revisamos aquí, el *Excélsior*, se pudo observar el ejemplo más claro del autoritarismo por parte del presidente Luis Echeverría Álvarez, cuando mandó quitar de su dirección a Julio Scherer García. Empero, en la revisión hemerográfica aquí empleada, no fue posible identificar esa distancia con el régimen, debido a que revisamos sus comentarios respecto a un proceso extranjero, en los que el gobierno mexicano no se era cuestionado.

Lo que sí es posible observar en este trabajo es la forma de comentar y analizar un proceso democratizador extranjero, desde un país, México, en el que se presumía de un sistema democrático, pero en el que un solo partido había ejercido un dominio autoritario desde hacía medio siglo.

Resalta la indiferencia de los articulistas de *Excélsior*, *El Día* y *Siempre!* ante procesos que inspiraban aires de democratización en España, como podían ser la elaboración de la Reforma Política de 1976, las elecciones de 1977, 1979 y 1982, o la proclamación de la Constitución de 1978. Esto pudo deberse a dos razones: que en México había temas más importantes que analizar y que prefirieran utilizar sus columnas diarias a ello, o que, los mecanismos que empleaba el gobierno español para dismantelar el régimen franquista, fueran vistos desde México como desdeñables. De ser la correcta esta última, es factible entender que tantos años de falsas promesas por parte de los gobiernos priistas y de elecciones no competitivas y fraudulentas, causaran en quienes comentaban lo que después se conoció como Transición Española a la Democracia, desconfianza de que los mecanismos empleados por el gobierno español derivaran en un verdadero cambio democrático, o bien que no estaban dispuestos o interesados en criticar al régimen que los había recibido y con el cual estaban agradecidos.

Además, es posible identificar que en algunos de los articulistas de la prensa seleccionada existían aires de revancha y que no validarían el cambio que se estaba sucediendo en España hasta no ver reinsertados en la nación ibera a quienes habían tenido que salir huyendo por la persecución franquista, hasta no ver una Tercera República Española en pie y hasta no ver extirpado el último elemento franquista del suelo hispano. Es esa actitud

característica de aquellos españoles expulsados de su patria y que siempre estuvieron esperando el día en que cayera Franco para poder regresar y rehacer su vida. Cuarenta años de espera no les habían quitado la esperanza y no podían aceptar otra España que no fuera la que ellos habían dejado: una España sin rey, con reforma agraria, con derechos para las mujeres, con educación laica y demás, establecidos durante la Segunda República. Debíó de ser duro darse cuenta de que esa España, tal cual ellos la habían dejado, no volvería nunca y que ahora debían de aceptar a un rey impuesto por Francisco Franco y a grupos franquistas participando en la vida política española, por mucho que se ganaran sus puestos públicos por la vía de elecciones limpias.

Los diarios *Excélsior* y *El Día*, así como el semanario *Siempre!*, realizaron un especial seguimiento a los cambios que se efectuaban en España entre 1975 y 1982. Si bien la espera de la desaparición física del *Caudillo* había sido larga y había dado tiempo para reflexionar sobre lo que decir una vez sucedida, el proceso que le siguió no estaba contemplado por nadie; aunque varios apostaban por una transformación de España, nadie sabía exactamente hacia dónde se dirigiría. La prensa mexicana seleccionada iba considerando la importancia de comentar el devenir español conforme se demostraba que las decisiones del Gobierno tenían un efecto resaltante en España; por eso es que podemos observar una concentración de editoriales y artículos de opinión en determinado periodo y en otros, que llegaron a durar meses, una mínima o nula atención a lo que ocurría en la península.

Las opiniones vertidas por los periódicos y sus colaboradores respecto a la Transición Española a la Democracia no fueron homogéneas. Hubo en un mismo periódico comentarios que no sólo distaban de responder a una misma posición, sino que además llegaban a enfrentarse mutuamente. Con esto me atrevo a decir que *Excélsior*, *El Día* y *Siempre!* eran medios de comunicación con una línea que profesaba la libertad de expresión y daban lugar a la pluralidad de ideas, en una época en la que era un lujo y presentaba dificultades hacerlo en México. La percepción general de los editoriales y los articulistas fue cambiando conforme avanzaba la Transición Española, mientras que al principio la mayoría dudaba que llegaría a buen término y a la institución de una verdadera democracia, hacia 1982 coincidía en que los siete años precedentes habían conformado una sorprendente transformación en España que ahora tenía un sistema en el que todos contaban y eran tratados por igual.

Los articulistas que dedicaron por lo menos uno de sus textos en la página editorial de la prensa seleccionada mostraron una heterogénea atención al proceso de transformación que experimentaba España. Mientras que bajo la firma de Hernando Pacheco encontré más de cuatro decenas de artículos dentro de los doscientos veinte artículos totales, de otros como Jorge Aymami rescaté menos de una decena y de otros no aparecieron más que un par de textos sobre el tema. Esto puede deberse fundamentalmente a dos razones: por un lado, no todos los que escriben en un periódico dedican el mismo tiempo a la

laborperiodística; mientras que unos son contratados por una empresa mediática para que con cierta periodicidad dediquen un texto dentro de ese diario, otros son solicitados eventualmente para ese respecto. Por otro lado, la diferencia en el interés que se le dedica a un tema dentro de un artículo de opinión depende del interés personal, de tal forma que los más vinculados con el exilio español y con la historia de ese país destinaban la mayoría de sus escritos a la Transición Española, respecto de los que sólo la veían como un tema interesante a tratar por innovador y de interés mundial.

En el capítulo II se pudo observar cómo las empresas periodísticas y sus colaboradores, respondieron a través de su herramienta de expresión, a los últimos días de la vida de Francisco Franco, a su deceso y al primer mes posterior en que empezaban apenas a sentarse las bases de lo que podría considerarse como la etapa inicial de la Transición Española. Pudimos percibir la hostilidad y, en ocasiones, el rencor con el que se referían al régimen de Franco; la idea que tenían respecto al regreso de la Monarquía y que ésta estuviera personificada por un hombre educado desde el corazón del régimen desde muy pequeño; además de las perspectivas que había a futuro y los personajes que en ese momento parecían óptimos para comenzar la nueva etapa que iniciaba España.

Considero que en general los comentarios de la prensa presentados en este capítulo eran naturales en la circunstancia en que se encontraban tanto España como México; la primera en un momento delicado en el que se estaban tomando las primeras decisiones apenas para empezar una etapa que se caracterizaría por la incertidumbre, por lo menos hasta que entrara en vigor una ley que marcara el rumbo a seguir; y el segundo, México, en donde la tradición del exilio había esperado casi cuatro décadas a que el franquismo finalizara y la República fuera restablecida. Saber que retornaría la Monarquía y en especial Juan Carlos, del que aún sabían muy poco, causaba irritación. Sin embargo, se esperaba que el joven monarca optara por una ruptura, no violenta, con el sistema franquista y que instaurara una democracia en la que los españoles pudieran, por lo menos, elegir a sus representantes y gobernantes, y que éstos, a su vez, procuraran los cambios que tanto exigía España.

A lo largo de los siete años que conforman el periodo de democratización española, las opiniones de la prensa mexicana y sus colaboradores cambió de presentar serias dudas respecto al futuro de España y cuestionamientos a las figuras que dirigían la política ibérica, respecto a si tomarían decisiones encaminadas a llevar a España hacia una democracia o si mantendrían la forma de hacer política que rigió bajo el franquismo, a tener la certeza, a finales de 1982, de que España vivía una democracia consolidada y sólida, que ni el terrorismo ni el golpismo podrían derribar. El personaje que en el período aquí revisado experimentó una importante reivindicación en la prensa mexicana fue el rey Juan Carlos, quién empezó siendo el más cuestionado a finales de 1975, pero que para 1982 se convirtió en un referente obligado para hablar de lo positivo y sólido de la transformación

del Estado español y quien había enfrentado personalmente los momentos más duros dentro de ella.

Por otro lado, considero importante señalar la uniformidad que se percibe en las expresiones y percepciones de los textos hemerográficos mexicanos revisados, pues ni siquiera con el cambio de dirección del periódico *Excélsior*, a partir de mediados de 1976, cambiaron la manera de retratar el fenómeno español. Si bien es cierto que las opiniones presentan diferencias entre sí, la mayoría de ellas hicieron una lectura del proceso español en forma positiva y progresiva. Nunca hubo una línea que divergiera del resto y que tomara un camino diferente, de tal modo que, por ejemplo, percibiera un retroceso en el proceso democratizador o un cambio de rumbo desafortunado de la política peninsular.

En los editoriales publicados en la prensa seleccionada respecto a lo que ocurría en España entre 1976 y 1982, huboun equilibrio, no así en los nombres que firmaban los artículos de opinión, pues Hernando Pacheco escribió con mayor frecuencia sobre el tema. Al respecto, debemos de tomar en cuenta que en la prensa suelen tener prioridad los temas nacionales sobre los internacionales, además hay muchas naciones a las que poner atención, por lo que el tema español no podía ser siempre tomado en cuenta para elaborar textos de análisis y opinión. Lo sorprendente es que a pesar de todos los asuntos que reclamaban un lugar en dichos artículos, el caso español tuvo un lugar privilegiado, sin duda alguna por la cercanía con México y porque muchos de sus autores pertenecían a una generación y a un gremio particularmente influenciado por los exiliados españoles intelectuales que llegaron a México a fines de la década de los 30 y principios de los 40.

Considero conveniente hacer notar que para la prensa mexicana, al igual que para muchos de los autores de la bibliografía consultada, la Transición Española a la Democracia se circunscribe a los temas que abordé en este capítulo, es decir, que está determinada por ellos. Por otro lado me parece necesario apuntar que los editoriales y los artículos de opinión no hicieron un seguimiento constante ni periódico de la Transición Española, ni tampoco se refirieron a ella cada vez que ocurría un suceso definitorio en el desarrollo del proceso ibérico, por el contrario pusieron atención a lo inesperado y a los periodos de incertidumbre; así el año de 1976 y el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1982 produjeron muchos más artículos que la aprobación de la Ley para la Reforma Política, que significó el pacto o la negociación a partir de la cual, los diferentes grupos que se enfrentaban acordaron olvidar el pasado para ir juntos hacia la España moderna y europea que muchos anhelaban, y además definió el rumbo democrático que tomaría la nación ibérica, o bien la Constitución de 1978, la Carta Magna que dictaba como se entendería España a partir de ese momento.

Las expresiones emitidas en las fuentes hemerográficas seleccionadas abordan, en lo fundamental, dos temas: por un lado, el avance democrático en España y el abandono de las formas que caracterizaban al régimen franquista, y por el otro, la justificación de romper

relaciones con el Gobierno de la República en el exilio para establecerlas con el Gobierno de la monarquía. En el primer tema hay disyuntivas que no necesariamente respondían a la ideología de cada empresa periodística y se cuestionaban si México tenía un avance democrático como para exigirlo a otras naciones y si en España había verdaderamente esa transición de la que hablaba el Gobierno de México como justificación para establecer relaciones con ese país. Eran dos temas muy importantes y que era necesario sacarlo a la luz. ¿Cómo un país como México, en el que había la dominación hegemónica de un solo partido político desde hacía medio siglo, en el que había un discurso democrático pero que la práctica demostraba su inexistencia, osaba pedirle a España un avance democrático? Mientras que, por otro lado, era importante preguntarse en dónde había terminado el franquismo para el Gobierno mexicano, en dónde estaban los avances diplomáticos que justificaban la reanudación de relaciones con España. El problema no era la inexistencia de dicho avance, sino que el Gobierno de México en ningún momento dio parte de en qué veía la democratización española.

En el debate respecto a la ruptura de relaciones con el Gobierno republicano, resalta a la vista Jacobo Zabludovsky y de Raúl Carrancá y Rivas no hayan tomado en cuenta que hubiera sido ilógico perder la oportunidad de reconocer el cambio democrático que se había efectuado en España en 1977 con el reconocimiento oficial por parte del Gobierno de México, por un desvarío de pretender alargar la relación con el Gobierno republicano cuando las circunstancias eran muy diferentes a las de 1939.

Las largas y complejas relaciones que han mantenido México y España desde el siglo XIX han pasado por momentos difíciles y de alejamiento, pero también por momentos álgidos, de gran comunicación y de intercambio de ideas, personajes, bienes y servicios. El gesto de Lázaro Cárdenas de recibir a exiliados españoles y al Gobierno republicano no fue casual, estaba respaldado por esa larga tradición de vínculos tanto oficiales como extra oficiales entre España y México. Si bien es cierto que el presidente Cárdenas abrió las puertas a los que salían perseguidos de España porque previó que le podían ayudar a la construcción del Estado mexicano en su camino hacia la estabilidad, es también cierto que sentía que esas personas podían entender a México debido a la vida tan cercana y con tantos parecidos que habían tenido ambas naciones durante el siglo XIX y lo que se llevaba del XX. Cabe mencionar que no ha habido en la historia de México un recibimiento de la magnitud de aquel exilio español de finales de los 30. Además la postura de Cárdenas de no reconocer al Gobierno de Franco y recibir en el centro político del país al Gobierno republicano fue una excepción y bien justificada. Ha sido la única vez en la historia de las relaciones internacionales que México realiza una acción de esa envergadura y también estaba respaldada en la larga tradición de lazos hispano mexicanos.

La acción del Gobierno del presidente José López Portillo de que México renovara relaciones diplomáticas con el Estado español en marzo de 1977, aunque dolorosa porque implicaba romper con el Gobierno republicano, era conveniente para la normalización de

los prósperos intercambios entre México y España, pero no significaba un cambio en la política exterior mexicana ni la negación del gesto cardenista. Cabe destacar que con la reanudación de relaciones diplomáticas el rey de España, Juan Carlos de Borbón, visitó México, en lo que constituyó la primera visita de un monarca español a tierras mexicanas; es interesante que ni siquiera durante la época virreinal, en la que Nueva España era la más importante colonia española, ni en ningún otro momento, había México recibido algún rey español.

Las opiniones expresadas en la prensa mexicana seleccionada respecto a la situación económica española durante el proceso de desmantelamiento del franquismo, ponían énfasis en el cambio que había experimentado España para ser una sociedad urbana e industrializada, mientras que toda su historia se había caracterizado por ser una sociedad mayoritariamente rural. También hubo una concentración de opiniones sobre la necesidad de transformar las formas económicas a la vez que las políticas del franquismo y que las reformas no se limitaran, como ocurrió en la década de los años 50, al campo de la economía, que si bien podía beneficiar a la población, la mantenía bajo el mismo régimen de relaciones laborales y evitaba que los españoles fueran vistos como ciudadanos. El tema de la crisis fue abordado, sin embargo no tuvo protagonismo dentro de las opiniones que trataban el tema de la democratización española y se concentró más en el periódico *El Día*.

En el tema de la sociedad, el diario *El Día* tuvo un protagonismo avasallador; el articulista Hernando Pacheco firmó la gran mayoría de los artículos que abordaban temas sociales dentro del proceso de democratización en España, lo que pudo deberse a que el desarrollo de la sociedad no fuera considerado, por otros articulistas, como determinante en el proceso de desmantelamiento del régimen autoritario en España. En éste periódico, se alardeaba la evolución social que se observaba en España desde los años sesenta y que daba muestras claras a través de manifestaciones y formas de ser durante los años de la Transición Española. Además, los artículos de *El Día* defendían los fenómenos que se sucedían dentro de la sociedad española entre 1975 y 1982 y criticaba a los incapaces de mirar la evolución del pueblo español.

Al mismo tiempo, en el semanario *Siempre!*, Álvaro Custodio, se concentró en su crítica a un sector, que erróneamente generalizó, que se caracterizaba por ser intransigente ante los cambios que exigía España desde hacía décadas y que de una u otra forma llegarían, un sector de la sociedad marcado por el conservadurismo, las formas emanadas de la tradición franquista que premiaban el dogmatismo y perseguían la reflexión y los más naturales deseos humanos, un grupo social que dificultaría por años el proceso de evolución en todos los ámbitos en España, pero que sería sofocado, o por lo menos contenidos por las grandes masas de personas movilizadas a favor de la libertad, la democracia, la justicia y la plena expresión de quienes vivían en la península que cada vez, paso a paso, regresaba a ser Europea y que recorría los límites europeos de los pirineos al Peñón de Gibraltar.

Por el contrario, no encontré en las páginas editoriales de *Excélsior* mención alguna a los temas que atañían a la población; como pudimos observar, ese periódico se concentró más en los temas de cambio político desde el Gobierno y dejó a un lado el papel de la sociedad.

Bibliografía

Álvarez Ramírez, Eva, *Excélsior: Historia de tinte y papel*, México: UNAM, 1999

Barrachina Lisón, Carlos, *La participación política de los militares en la transición española. Influencias, evoluciones y consecuencias*, Chetumal (Quintana Roo, México): Universidad de Quintana Roo/Pomares, 2007, 271 p.

Burkholder de la Rosa, Arno, “El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario Excélsior (1916-1932),” en *Historia Mexicana*, vol. LVIII, no. 4, abril-junio 2009, México: El Colegio de México.

Cánovas del Castillo, Antonio, *Discursos parlamentarios*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1987.

Cavallaro, María Elena, *Los orígenes de la integración de España en Europa. Desde el franquismo hasta los años de la transición*, trad. de Javier Muñoz Soro, Madrid: Sílex, 2009, 327 p.

Cerroni, Umberto, *Política: método, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías*, 4ª reimp. de la 1ª ed., México: Siglo XXI, 2010, 192 p.

Cosío Villegas, Daniel, *El estilo personal de gobernar*, 4ª ed., México: Cuadernos de Joaquín Mortíz, 1974, 128 p.

....., *El sistema político mexicano*, 8ª ed., México: Cuadernos de Joaquín Mortíz, 1975, 116 p.

Diamond, Larry y Marc F. Plattner (comp.), *El resurgimiento global de la democracia*, México: UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales, 1996, 341 p., pp. 38-41.

Di Febo, Giuliana y Santos Juliá, *El franquismo*, Barcelona: Crítica, 200p.

Etxezarreta, Miren (coord.), *La reestructuración del capitalismo en España, 1970-1990*, Barcelona: Icaria, 1991, 763 p.

Fontana, Josep y Ramón Villares (dir.), *Historia de España*, 12 v., v. 10, , Santos Juliá, *España en Democracia*, Barcelona: Crítica, 2008.

Fernández Sebastián, Javier y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario Político y Social del siglo XX español*, Madrid: Alianza, 2008.

Fusi, Juan Pablo y Jordi Palafoz, *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid: Espasa, 1997, 443 p.

García Delgado, José Luis (dir.), *Economía española de la Transición y la Democracia 1973-1986*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990, 593 p.

González Casanova, Pablo, *La Democracia en México*, 33ª reimp. de la 2ª ed., México: Era, 2011, 333p.

Grimaldos, Alfredo, *La sombra de Franco en la Transición*, prol. De Eduardo Hari Tecglen, Madrid: Oberon, 2004 (Memoria), 343 p.

Hansen, Roger D., *La política del desarrollo mexicano*, trad. de Clementina Zamora, 16ª ed., México: Siglo XXI, 2007, 340 p.

Hernández, Abel, *Suárez y el rey*, 3ª ed., Madrid: Espasa, 2009, 222 p.

Lida, Clara, *Inmigración y exilio: reflexiones sobre el caso español*, México: Siglo XXI, 1997, 174 p.

....., *México y España en el primer franquismo, 1939-1950*, México: El Colegio de México, 2001, 285 p.

....., *Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid: Alianza, 237 p.

..... y José Antonio Matezans, *La Casa de España en México*, México: El Colegio de México, 204 p.

Maravall, José María, *La política de la transición 1975-1980*, Madrid: Taurus, 1982, 277 p.

Martínez, Jesús A., *Historia de España en el siglo XX 1939-1996*, Madrid: Cátedra, 1999, 515 p. (Mayor).

Matute, Álvaro, *La carrera del caudillo: historia de la Revolución Mexicana*, México: El Colegio de México, 1983.

Méndez López, Irma, *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2006, 311 p.

Meyer, Lorenzo, *El cactus y el olivo. Las relaciones de México y España en el siglo XX*, México: Océano, 2001

Moa, Pío, *La transición de cristal. Franquismo y democracia*, prologado por Stanley Payne, Madrid: Libroslibres, 2010, 318 p.

O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, trad. de Leandro Wolfson, prologado por Abraham F. Lowenthal, 1ª reimp. de la 1ª ed., Barcelona: Crítica, 133 p.

Olmedo, Miguel Ángel, *Origen de la Dirección General de Seguridad*, en www.esunmomento.es consultada el día 26 de febrero del 2012.

Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen, *Movilización y democracia. España y México*, México: El Colegio de México/Centro de Estudios Internacionales, 2008, 297 p.

Palacios Bañuelos, Luis (coord.), *El reinado de Juan Carlos I. Balance a veinticinco años*, Madrid: Universidad rey Juan Carlos/Instituto de Humanidades, 2002, 176 p.

Palacios, Jesús, *23-F, el rey y su secreto*, Madrid: Libroslibres, 2010, 254 p.

Pan-Montojo, Juan, “Una larga e inconclusa transición: la reforma tributaria, 1977-1986”, pp. 264-304, en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds.), *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid: Alianza, 1996, 504 p.

Pérez Fernández del Castillo, Germán, “José López Portillo: la ruptura del pacto revolucionario”, pp. 367-389, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, vol. II: 1911-2000, México: Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 367.

Pérez Neria, Juan Gerardo, *Resquebrajamiento de la cooperativa Excélsior*, Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2007.

Pi-Suñer, Antonia, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Europa*, en Mercedes de Vega, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, 7 v., v. 5., México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.

Puell de la Villa, Fernando, *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX (1912-1995)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1997, 181 p.

Ramírez y Ramírez, Enrique, *Periodismo y política*, México: Departamento del Distrito Federal, 1982.

Ríos Saloma, Martín F., *La Reconquista. Una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Madrid: Marcial Pons, 2011, 351 p.

Ruiz García, Enrique, *España hoy. Política, economía y sociedad en la transición democrática*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1979, 231 p.

Ruiz Soroa, José María, *El esencialismo democrático*, Madrid: Trotta, 2010, 175 p.

Sáez Lozano, José Luis, *Economía y política en democracia*, Madrid: Pirámide, 2000, 293 p.

Sánchez Soler, Mariano, *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona: Península, 2010, 520 p.

Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, trad. de Miguel Ángel González Rodríguez y María Cristina Pastellini Laparelli Salomón, 3ª reimp. de la 1ª ed., México: Taurus, 2006, 483 p.

Seco Serrano, Carlos, *Juan Carlos I. El rey que reencontró América*, Madrid: Anaya, 1988, 142 p.

Sola Ayape, Carlos Sergio, *El reencuentro de las águilas. España y México 1975-1978*, México: Porrúa/Tecnológico de Monterrey, 2009, 220 p.

Tusell, Javier, *Dictadura franquista y democracia 1939-2004*, Barcelona: Crítica, 2005, 478 p.

....., *Historia de España en el siglo XX. IV. La Transición democrática y el gobierno socialista*, Madrid: Taurus, 1999, 370 p.

....., *La transición española a la democracia*, Madrid: Historia 16, 1991, 203 p.

..... y Álvaro Soto (eds.), *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid: Alianza, 1996, 504 p.

Vilarós, Teresa M., *El mono del desencanto. Una crítica cultural de la transición española (1973-1993)*, Madrid: Siglo XXI, 1998, 285 p.

Fuentes Hemerográficas

Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea, Universidad de Alicante, dir. Mónica Moreno Seco.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, semanal, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, coord. Marcela Terrazas y Basante, México, D.F.

Espacio, Tiempo y Forma, anual, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Excélsior, dir. Julio Scherer García, diario, México, D. F.

Periodo: 1975-1976

Excélsior, dir. Regino Díaz Redondo, diario, México D.F.

Periodo: 1976-1982

El Día, dir. Enrique Ramírez y Ramírez, diario, México D.F.

Periodo: 1975-1982

Siempre!, dir. José Pages Llergo, semanal, México D.F.

Periodo: 1975-1982